



OVIEDO.es
AYUNTAMIENTO

IGUALDAD

MEMORIA
CENTROMUNICIPAL DE LA
MUJER - 2014



ÍNDICE

1.	CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER.....	5
2.	CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA.....	7
	• 2.1. Datos generales de ocupación.....	9
	• 2.2. Análisis de los ingresos.....	11
	• 2.3. Vía de acceso.....	13
	• 2.4. Datos sociodemográficos de las usuarias.....	14
	• 2.5. Con respecto al maltrato.....	17
	• 2.6. Intervención realizada.....	20
	• 2.7. Intervención con menores.....	26
	• 2.8. Derivaciones al Centro de la Mujer.....	27
	• 2.9. Mujeres inmigrantes.....	27
	• 2.10. Actividades complementarias y talleres.....	31
3.	PISOS TUTELADOS.....	33
4.	ASESORÍAS.....	36
	• 4.1. Asesoría Psicológica.....	36
	• 4.2. Asesoría Jurídica.....	50
5.	PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL.....	69
6.	PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS.....	75
	• 6.1. Coeducación.....	75
	• 6.2. Aulas infantiles de apoyo escolar y familiar.....	84



ÍNDICE DE TABLAS

TABLAS:		PÁGINA Nº.
CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA:		
Nº 1	Nº de usuarias atendidas.....	9
Nº 2	Ingresos y salidas.....	10
Nº 3	Ocupación media.....	10
Nº 4	Análisis de los ingresos.....	11
Nº 5	Reingresos.....	11
Nº 6	Recurso derivante.....	12
Nº 7	Vía de acceso.....	13
Nº 8	Modo de acceso.....	13
Nº 9	Edad de las mujeres.....	14
Nº 10	Estado civil.....	14
Nº 11	Nivel de estudios.....	15
Nº 12	Nacionalidad.....	16
Nº 13	Comparativa de ingresos.....	16
Nº 14	Municipio de procedencia.....	17
Nº 15	Relación con el agresor.....	18
Nº 16	Tiempo de relación con el agresor.....	19
Nº 17	Tiempo de convivencia con el maltrato.....	19
Nº 18	Motivo del egreso.....	20
Nº 19	Motivo del egreso larga estancia.....	21
Nº 20	Denuncia por malos tratos.....	22
Nº 21	Disposición de medidas.....	23
Nº 22	Atenpro.....	23
Nº 23	Formación y empleo.....	23
Nº 24	Empleo.....	24
Nº 25	Vivienda.....	24
Nº 26	Fuente de ingresos.....	25
Nº 27	Niños/as atendidos.....	26
Nº 28	Edad.....	26
Nº 29	Situación judicial menores.....	26
Nº 30	Derivaciones a servicios del Centro de la Mujer.....	27
Nº 31	Edad mujeres inmigrantes.....	28
Nº 32	Municipio de procedencia.....	28
Nº 33	Nacionalidad.....	29
Nº 34	Situación legal al ingreso.....	29
Nº 35	Edad hijos/as.....	29
Nº 36	Nivel de estudios.....	30
Nº 37	Denuncia por malos tratos.....	30
Nº 38	Medidas de protección.....	30
ASESORÍA PSICOLÓGICA:		
Nº 39	Evolución consultas usuarias.....	38
Nº 40	Problemática principal.....	41
Nº 41	Problemática asociada.....	42
Nº 42	Edad.....	43
Nº 43	Estado civil.....	43
Nº 44	Nº de hijos/as.....	43
Nº 45	Nivel de estudios.....	44
Nº 46	Situación laboral.....	44
Nº 47	Problemática asociada.....	45
Nº 48	Edad.....	46
Nº 49	Estado civil.....	46
Nº 50	Relación con el agresor.....	46
Nº 51	Nº de hijos/as.....	47



Nº 52	Nivel de estudios.....	47
Nº 53	Situación laboral.....	47
Nº 54	Mujeres residentes.....	48
Nº 55	Mujeres no residentes.....	49
ASESORÍA JURÍDICA:		
Nº 56	Nº de consultas y usuarias.....	52
Nº 57	Distribución de consultas por áreas.....	53
Nº 58	Estado civil.....	58
Nº 59	Nacionalidad.....	59
Nº 60	Nacionalidades.....	59
Nº 61	Estado civil.....	61
Nº 62	Sentencias.....	65
Nº 63	Penas.....	67
Nº 64	Nacionalidad.....	67
COEDUCACIÓN:		
Nº 65	Total sesiones Coeducación.....	76
Nº 66	Porcentajes participación alumnado.....	77
Nº 67	Centros educativos participantes.....	77
Nº 68	Alumnos/as desagregados por centros.....	78
Nº 69	Desagregados por centros s/nº grupos y alumnos/as...	79
PROYECTO AULAS DE APOYO ESCOLAR Y FAMILIAR:		
Nº 70	Alimentos “meriendas solidarias”.....	85
Nº 71	Listado talleres anuales.....	85
Nº 72	Participantes.....	87
Nº 73	Distrib. Familias s/canales derivación.....	89
Nº 74	Distrib. s/nº hijos/as menores participantes.....	90
Nº 75	Tipos unidades familiares.....	90
Nº 76	Situación laboral madre/tutora.....	91
Nº 77	Situación laboral padre/tutor.....	92
Nº 78	Ingresos mensuales udes. familiares.....	93
Nº 79	Procedencia udes. familiares.....	94
Nº 80	País de origen.....	95
Nº 81	Udes. Familiares de minorías étnicas.....	96

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICOS:

CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA:

Nº 1	Datos comparativos de ocupación - 1999-2013.....	9
Nº 2	Recurso derivante.....	12
Nº 3	Vía de acceso.....	13
Nº 4	Edad de las mujeres.....	14
Nº 5	Estado civil.....	15
Nº 6	Nivel de estudios.....	15
Nº 7	Nacionalidad.....	16
Nº 8	Tipología del maltrato.....	18
Nº 9	Relación con el agresor.....	18
Nº 10	Denuncia por malos tratos.....	22
Nº 11	Procedencia de ingresos.....	25
Nº 12	Edad.....	26
Nº 13	Evolución porcentaje mujeres inmigrantes.....	27
Nº 14	Edad mujeres inmigrantes.....	28
Nº 15	Edad hijos/as.....	29
Nº 16	Nivel de estudios.....	30
Nº 17	Denuncia por malos tratos.....	30



ASESORÍA PSICOLÓGICA:

Nº 18	Evolución consultas usuarias.....	38
Nº 19	Número de consultas.....	39
Nº 20	Número de consultas por meses.....	39
Nº 21	Nuevas usuarias.....	40
Nº 22	Problemática principal.....	41
Nº 23	Problemática asociada.....	42
Nº 24	Edad.....	43
Nº 25	Estado civil.....	43
Nº 26	Nº de hijos/as.....	43
Nº 27	Nivel de estudios.....	44
Nº 28	Situación laboral.....	44
Nº 29	Problemática asociada.....	45
Nº 30	Edad.....	46
Nº 31	Estado civil.....	46
Nº 32	Relación con el agresor.....	46
Nº 33	Nº de hijos/as.....	47
Nº 34	Nivel de estudios.....	47
Nº 35	Situación laboral.....	47

ASESORÍA JURÍDICA:

Nº 36	Nº de consultas y usuarias.....	52
Nº 37	Distribución de consultas por áreas.....	53
Nº 38	Distribución de consultas por áreas-Porcentajes.....	57
Nº 39	Edad-Porcentaje.....	57
Nº 40	Estado civil.....	58
Nº 41	Situación laboral.....	58
Nº 42	Nacionalidad.....	59
Nº 43	Nacionalidades.....	59
Nº 44	Edad-Porcentaje.....	60
Nº 45	Estado civil.....	61
Nº 46	Nacionalidad.....	61
Nº 47	Nacionalidades.....	62
Nº 48	Relación con el agresor.....	63
Nº 49	Nacionalidades.....	64
Nº 50	Relación con el agresor.....	65
Nº 51	Sentencias.....	65
Nº 52	Condena por tipo de delitos.....	66
Nº 53	Penas.....	67
Nº 54	Nacionalidad.....	67
Nº 55	Relación con el agresor.....	68

COEDUCACIÓN:

Nº 56	Porcentaje participación.....	77
-------	-------------------------------	----

PROYECTO AULAS DE APOYO ESCOLAR Y FAMILIAR:

Nº 57	Distribución familias según canal de derivación.....	89
Nº 58	Distrib. por localidades según canal de derivación.....	89
Nº 59	Distrib. familias s/nº hijos/as participantes.....	90
Nº 60	Distrib. por localidades s/situ. laboral madre/tutora.....	92
Nº 61	Distrib. por localidades s/situ. laboral padre/tutor.....	93
Nº 62	Distrib. por localidades s/ingresos ud. Familiar.....	94
Nº 63	Distrib. por localidades s/proced. de la ud. familiar.....	94
Nº 64	Distrib. por localidades s/país de origen.....	95
Nº 65	Distrib. por localidades según etnia.....	96



1. EL CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER

El Centro Municipal de la Mujer entró en funcionamiento en Junio de 1999. Desde este servicio se desarrollan y ejecutan programas en materia de atención a la Mujer e Igualdad de Oportunidades que se organizan en la Concejalía de Promoción de la Igualdad al que se encuentra adscrito.

En el Centro Municipal de la Mujer se lleva a cabo una labor de coordinación funcional con distintos departamentos municipales, con la finalidad de llegar a establecer criterios comunes para lograr la igualdad de oportunidades y el objetivo concreto de transversalizar las acciones sociales con perspectiva de género. De esta manera el conjunto de programas y actuaciones que se describen a continuación no serían posibles sin el concurso de los demás servicios municipales. La coordinación interdepartamental en el ámbito municipal se realiza primordialmente en el área social: Servicios sociales, empleo, educación, juventud, centros sociales, cooperación e inmigración.

Como se ha referido, en el Centro se llevan a cabo actuaciones que desarrollan las políticas locales en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, programas, proyectos y actividades que tienen como objetivo avanzar en el logro de la igualdad de oportunidades en los distintos ámbitos que conforman la vida social, cultural, económica y política del municipio.

Los programas son :

- Programa de Acogimiento para Mujeres Víctimas de Violencia de género.
 - Pisos tutelados
- Programa de Asesoramiento. Consta de 2 proyectos:
 - Asesoría jurídica.
 - Asesoría psicológica.
- Programa de Promoción de la Igualdad. Incluye los siguientes proyectos:
 - Talleres, Actos Conmemorativos y actuaciones de colaboración.
 - Proyecto de Coeducación en Educación Primaria.
 - Proyecto de Aulas de Apoyo Escolar y Familiar.

El desarrollo de estos programas persigue los siguientes objetivos generales:

- Promover la integración de la perspectiva de género en la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones que se desarrollen en el municipio de Oviedo, a fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres, potenciando y creando servicios y recursos para ello, y reforzando las



condiciones que permitan el pleno ejercicio del derecho a la igualdad, lo que revertirá en la mejora de la sociedad en su conjunto.

- Avanzar en la incorporación de la mujer, en condiciones de igualdad, en todos los ámbitos de la vida social, laboral y educativa, haciendo hincapié en los colectivos más desfavorecidos.
- Movilizar activamente y sensibilizar en torno a la igualdad de género a los interlocutores de la vida social, cultural, política y económica y, en general, a toda la población del municipio.

Las actuaciones que se desarrollan a través de los programas anteriores parten de los siguientes principios de trabajo:

- Igualdad de trato
- Igualdad de oportunidades
- Respeto a la diversidad y la diferencia
- Integración de la perspectiva de género en todas las acciones
- Transversalidad
- Colaboración
- Accesibilidad
- Consenso y participación

En cuanto al personal encargado de la planificación y desarrollo de los programas anteriormente mencionados, es el siguiente:

- Responsable: Encargada de la dirección y coordinación de todos los servicios que se ofrecen desde el Centro de la Mujer. Planificación y organización de actividades y prestaciones.
- Abogada del Centro Asesor de la Mujer: Responsable de la Asesoría jurídica. Asesora técnica de la Concejalía de Igualdad en las materias correspondientes.
- Psicóloga: Responsable de la Asesoría psicológica. Asesora técnica de la Concejalía de Igualdad en las materias correspondientes.
- Técnica de actividades extraescolares. Organización y ejecución del proyecto de Coeducación en Primaria.
- Equipo de educadoras de la Casa de Acogida gestionada por Cruz Roja, se compone de 1 coordinadora, 6 educadoras y 3 auxiliares.
- Equipo educativo del proyecto de "Aulas Infantiles" gestionado por Cruz Roja compuesto por 1 coordinadora, 3 educadoras y personal voluntario.
- Personal eventual del Plan de Empleo destinado al Proyecto de Coeducación.
- Monitores eventuales para el desarrollo de talleres y actividades puntuales.
- 1 Administrativo y 6 Ordenanzas



2. CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA

La violencia de género, manifestación extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres, está considerada actualmente como uno de los crímenes más violentos de la sociedad. De ahí la necesidad de una Casa de Acogida para mujeres víctimas de este tipo de violencia que, concebida como puente entre una situación de urgencia y una alternativa de vivienda y convivencia normalizadas, proporcione a las mujeres y a sus hijos/as los apoyos necesarios para potenciar sus recursos y evitar la cronificación de la situación, todo ello con la finalidad de facilitarles una integración normalizada en la sociedad.

Desde Febrero del año 2002, y mediante Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y el Principado de Asturias, la Casa de Acogida entra a formar parte de la Red de Casas de Acogida del Principado, cuya gestión corresponde a Cruz Roja. Esta Red está compuesta por las Casas de Acogida de Oviedo, Avilés y Gijón. Como resultado de modificaciones sustanciales que suponen mejoras en el proyecto de gestión de la Casa, se firma un nuevo convenio en 2008. Por otra parte la Red se completa con un conjunto de Pisos Tutelados, concebidos como un recurso puente entre la Casa de Acogida y el paso a una vivienda normalizada.

En este sentido, la mayor ventaja de pertenecer a la Red es la agilidad en la gestión de las plazas de las Casas de Acogida, lo que permite dar cobertura inmediata a las necesidades de las mujeres que padezcan esta situación en cualquier punto del territorio del Principado de Asturias.

Objetivos

- Proporcionar atención integral y alojamiento transitorio a mujeres con o sin hijos/as que padezcan una situación de violencia de género y que carezcan de los recursos necesarios para resolver su situación.
- Ofrecer apoyo especializado que ayude a las víctimas a reflexionar y comprender su situación, las alternativas de afrontamiento y la toma de decisiones.
- Reforzar las potencialidades de las mujeres, incrementando su autoestima y la posibilidad de asumir una convivencia autónoma, tanto a nivel personal como social, resolviendo o paliando las secuelas derivadas de la violencia.
- Promover y facilitar la inserción socio-laboral de las mujeres.

Un hito en el abordaje del problema de los malos tratos contra las mujeres lo marca la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.



OVIEDO^{.es}

IGUALDAD

Esta Ley enfoca la Violencia de Género como un problema complejo en el que confluyen diferentes ámbitos (educativo, social, asistencial), lo que implica un abordaje integral y multidisciplinar.

Uno de los dispositivos que se han puesto en marcha para garantizar esta cobertura integral a la que nos referimos son los Pisos Tutelados. El 28 de Julio de 2005 se firma el Convenio entre el Principado de Asturias y Cruz Roja Española en Asturias para la definición del Programa de Pisos Tutelados.

El 26 de Septiembre de 2005 se formaliza la adhesión del Ayuntamiento de Oviedo al desarrollo específico del programa anteriormente citado, enmarcado en la Red Regional de Casas de Acogida. El objeto del programa es proporcionar alojamiento por tiempo limitado a las mujeres y personas dependientes a su cargo (menores y/o mayores) que, habiendo finalizado su estancia en la casa de acogida y contando con un proyecto de vida autónomo, tengan especiales dificultades de acceso a una vivienda normalizada por diversas causas: insuficiencia de recursos económicos, pertenencia a minorías étnicas, número de menores a cargo...

Por otra parte, y para complementar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género se desarrolla una continua coordinación con los diferentes Programas de los Servicios Sociales Municipales.

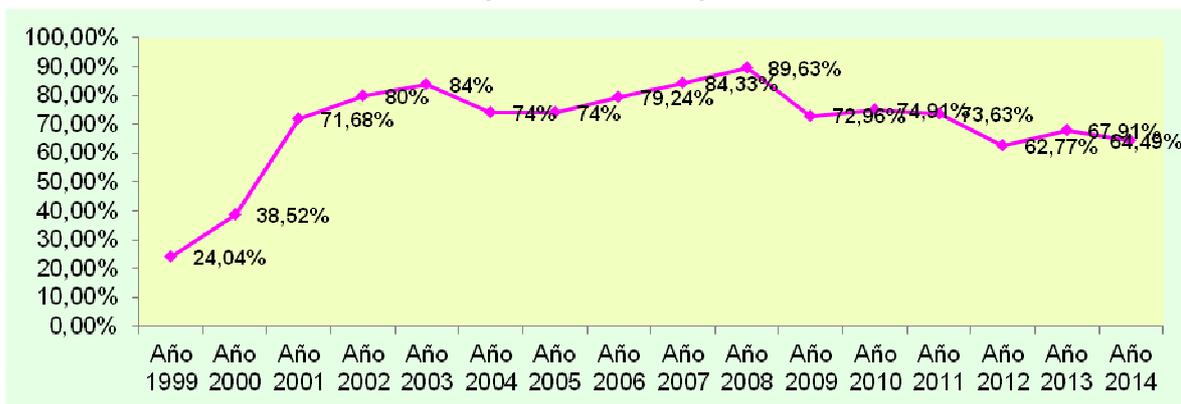
Por último, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, supone otro hito en relación a la igualdad. La novedad más importante de esta Ley radica en su voluntad de prevención de todas las conductas discriminatorias y en la previsión de políticas activas para hacer efectivo el principio de Igualdad, considerando la dimensión transversal de la igualdad como principio fundamental de la Ley



2.1.- DATOS DE OCUPACION

Comenzamos presentando una gráfica indicativa de la evolución de la ocupación de la Casa de Acogida desde el momento de su apertura, en Junio de 1999 hasta Diciembre de 2014.

Gráfico 1 – Datos comparativos de ocupación-Período 1999-2014



*Fuente: Cruz Roja Española 2014

A continuación presentamos los datos correspondientes al año 2014

En el año **2014** se prestó atención a **71 usuarias y 70 hijos/as y una persona a cargo (nieta)**. De este grupo, 13 usuarias corresponden a mujeres que habían ingresado en el año anterior, las cuales salieron de la institución a lo largo de 2014, lo que quiere decir que durante el año al que corresponde esta Memoria ingresaron en la Casa **58 mujeres, 56 hijos/as y una persona a cargo (nieta)**.

Durante el año **2013** se había prestado atención a **73 usuarias y 61 hijos/as** lo que indica que, durante el año 2014, se produce un aumento de los hijos/as atendidos

Tabla 1 – Comparativa personas atendidas

COMPARATIVA DE PERSONAS ATENDIDAS EN 2013 Y 2014						
	Mujeres	Hijos/as		Personas a cargo		TOTAL
		Mayores de edad	Menores de edad	Mayores de edad	Menores de edad	
2013	73	1	60			134
2014	71	1	69		1	141

*Fuente: Cruz Roja Española 2014



- **INGRESOS Y SALIDAS**

Tabla 2 – Ingresos y salidas

AÑO 2014	INGRESOS: Total (Mujeres – Hijos/as- Familiares a cargo)	SALIDAS: Total (Mujeres –Hijos/as - Familiares a cargo)
Enero	3(2+1)	7(4+3)
Febrero	12 (5+7)	5(2+3)
Marzo	8(6+2)	14(8+6)
Abril	6(3+3)	6(3+3)
Mayo	6(4+2)	13(8+5)
Junio	7(5+2)	12(5+7)
Julio	12(6+6)	6(3+3)
Agosto	15(9+6)	6(5+1)
Septiembre	12(5+7)	15(8+7)
Octubre	8(3+4+1)	6(2+4)
Noviembre	11(4+7)	7(3+4)
Diciembre	15(6+9)	6(4+2)
TOTAL	115(58+56+1)	103(55+48)

*Fuente: Cruz Roja Española 2014

- **OCUPACIÓN MEDIA**

El porcentaje de ocupación durante el año 2014 fue de 64,49 % siendo los meses de mayor ocupación Octubre, Noviembre y Diciembre.

Tabla 3 – Ocupación media

AÑO 2014	OCUPACIÓN MEDIA
Enero	68,42%
Febrero	67%
Marzo	62,31%
Abril	64,56%
Mayo	57,17%
Junio	40,50%
Julio	46,35%
Agosto	67,91%
Septiembre	66,06%
Octubre	71,15%
Noviembre	74,26%
Diciembre	87,99%
TOTAL MEDIA ANUAL	64,49%

*Fuente: Cruz Roja Española 2014



2. 2.- ANALISIS DE LOS INGRESOS

En este apartado analizaremos diferentes variables relacionadas con las mujeres y los menores que efectuaron el ingreso en la Casa de Acogida a lo largo del año 2014.

Tabla 4 – Análisis de los ingresos

Mujeres	Hijos/as	Persona a cargo	TOTAL
58	56	1	115

*Fuente: Cruz Roja Española 2014

Como se indica en la tabla anterior, durante el año 2014 hubo **58 ingresos** en la Casa de Acogida de Oviedo. Sobre este dato se realiza el análisis que se ofrece a continuación.

- **REINGRESOS**

Tabla 5 – Reingresos

AÑO 2014	MUJERES
Ingreso/s anterior/es en la misma Casa	4
Ingreso/s anterior/es en otras Casas de la Red	9
Ingreso/s anterior/es en la misma Casa y en otras Casas de la Red	8
TOTAL	21

*Fuente: Cruz Roja Española 2014

En el año 2014 se efectuaron en la Casa de Acogida de Oviedo 21 reingresos que se corresponden con un total de **17 mujeres**, lo que supone un 29,31% del total de mujeres ingresadas.

- **RECURSO DERIVANTE**

Señalamos a continuación los recursos y/o profesionales que realizan las solicitudes para llevar a cabo el ingreso en la Casa de Acogida. Esta solicitud puede venir motivada, bien por la demanda de la propia víctima o por la detección profesional de una posible necesidad de ingreso. En este caso, de común acuerdo con la usuaria, se contacta con la Red.



En el año 2014, el 86,21% de los ingresos se efectuaron por derivación de un recurso y el 13,79% restante se produce a demanda de la propia víctima. En la siguiente tabla se ofrecen los datos relativos a los recursos que efectuaron las derivaciones de las usuarias atendidas en el año 2014.

Tabla 6 – Recurso derivante

RECURSO DERIVANTE	Nº MUJERES	% MUJERES
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	11	18,97%
112	7	12,06%
Servicios Sociales	9	15,52%
Centros Asesores de la Mujer	6	10,34%
Servicios de Salud	3	5,17%
Servicios de Justicia	2	3,45%
Policía local	2	3,45%
016	4	6,91%
Otros*	6	10,34%

* En el apartado “Otros” se incluyen: Psicóloga Centro de la Mujer (1), Asociación Buenos Amigos (1), Cruz Roja (1), Albergue (1) y Abogado (2)

Iniciativa Propia	8	13,79%
-------------------	---	--------

*Fuente: Cruz Roja Española 2014

Gráfico 2 – Recurso derivante



*Fuente: Cruz Roja Española 2014

Los datos presentados en la tabla muestran que los recursos que mayoritariamente realizaron derivaciones a la Casa de Acogida fueron **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Servicios Sociales, el Teléfono de Emergencias 112 y Centros Asesores de la Mujer**. En este sentido, apenas han variado respecto a años anteriores y se mantienen los mecanismos de coordinación establecidos en cuanto a notificación de ingresos y egresos con Delegación de Gobierno que aparecen desarrollados en el apartado 4.8 de la presente Memoria, “Coordinación con entidades y recursos”.



2.3.- VÍA DE ACCESO

A la Casa de Acogida se puede acceder por vía de emergencia y por vía ordinaria. Los ingresos por vía de emergencia son aquellos en los que el ingreso se produce de forma inmediata tras la solicitud.

Los ingresos vía ordinaria son aquellos en los que el ingreso se planifica pudiendo existir una valoración previa.

La vía de acceso mayoritaria en el 2014 es la de emergencia, con un porcentaje del 89,66 %

Tabla 7 – Vía de acceso

VÍA DE ACCESO	Nº MUJERES
Emergencia	52
Ordinaria	6
TOTAL	58

Gráfico 3 – Vía de acceso



*Fuente: Cruz Roja Española 2014

- **MODO DE ACCESO**

Finalmente, otra de las cuestiones que resultan de interés en cuanto a la manera de ingresar en la Casa de Acogida es el **modo de acceso**, es decir, la manera en que llegan las mujeres al recurso una vez que se ha tramitado la solicitud y ésta ha sido valorada positivamente por el personal responsable de ingresos. En la siguiente tabla se ofrecen los datos relativos al modo en que llegaron a la Casa de Acogida las mujeres que lo hicieron en el año 2014. En ella observamos que el modo de acceso más utilizado para llegar a la Casa de Acogida es aquel en el que la mujer se traslada por su cuenta a la Casa una vez ha sido informada de la forma de llegar a la misma.

Tabla 8 – Modo de acceso

MODO DE ACCESO	Nº MUJERES	% MUJERES
Sola *	27	46,55%
Acompañada Fuerzas de Seguridad	15	25,86%
Acompañada familiares y/o amigos	13	22,42%
Acompañada por otros/as profesionales	3	5,17%

*Fuente: Cruz Roja Española 2014

* En este apartado incluimos 9 mujeres cuyo traslado hasta la Casa de acogida fue gestionado por la Red.



2.4.- DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LAS USUARIAS

• EDAD

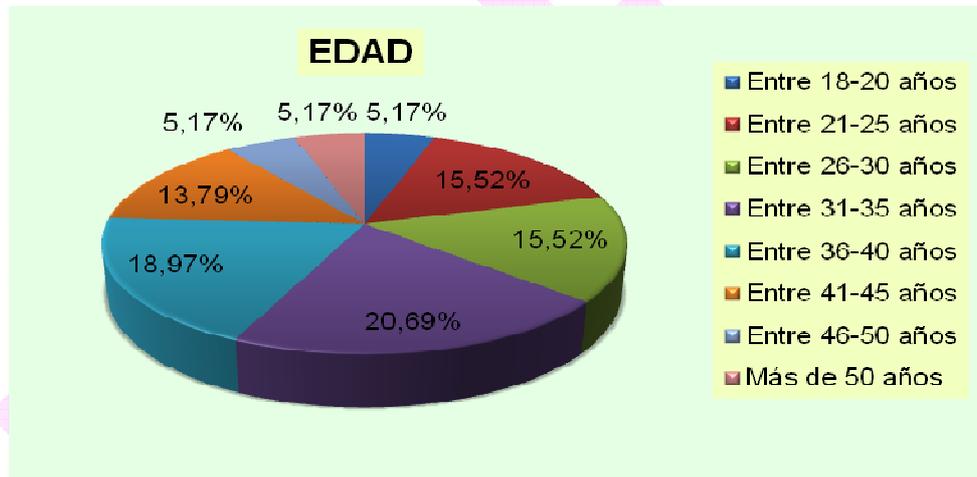
La media de edad de las mujeres que ingresaron en la Casa de Acogida durante 2014 se encuentra en el intervalo entre **31-35 años**, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 9 – Edad de las mujeres

EDAD DE LAS MUJERES		
Intervalos de edad	Nº mujeres	% Mujeres
Entre 18- 20 años	3	5,17%
Entre 21-25 años	9	15,52%
Entre 26-30 años	9	15,52%
Entre 31-35 años	12	20,69%
Entre 36-40 años	11	18,97%
Entre 41-45 años	8	13,79%
Entre 46-50 años	3	5,17%
Más de 50 años	3	5,17%

*Fuente: Cruz Roja Española 2014

Gráfico 4 – Edad de las mujeres



*Fuente: Cruz Roja Española 2014

• ESTADO CIVIL

A continuación se ofrece el estado civil de las 58 mujeres que ingresan en el año 2014.

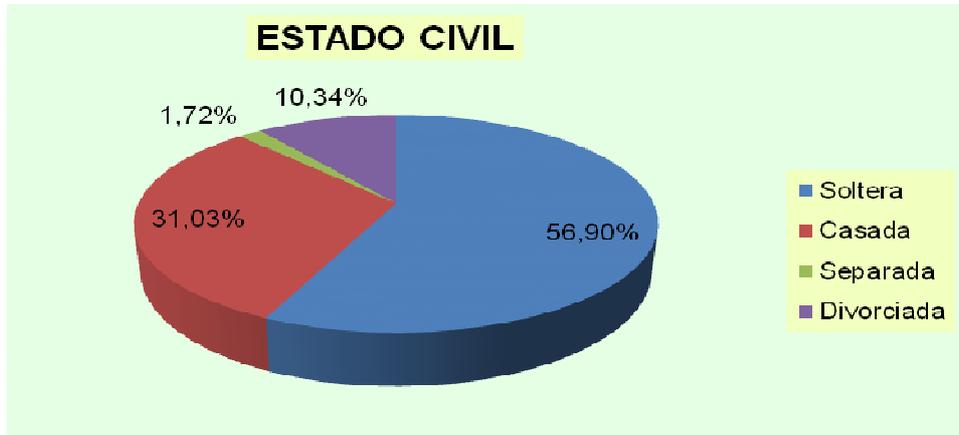
Tabla 10 – Estado civil

SOLTERA	CASADA	SEPARADA	DIVORCIADA
33 (56,90%)	18 (31,04%)	1 (1,72%)	6 (10,34%)

*Fuente: Cruz Roja Española 2014



Gráfico 5 – Estado civil



*Fuente: Cruz Roja Española 2014

• **NIVEL DE ESTUDIOS**

La siguiente tabla (números) y el gráfico (porcentajes) muestran el nivel de estudios de las mujeres que ingresan en la Casa de Acogida durante 2014.

Tabla 11 – Nivel de estudios

NIVEL DE ESTUDIOS	Nº DE MUJERES
No sabe leer ni escribir	2
Sabe leer y escribir	6
Estudios primarios	25
Estudios secundarios	15
Estudios universitarios	1
Estudios no convalidados en España	9

*Fuente: Cruz Roja Española 2014

Gráfico 6 – Nivel de estudios



*Fuente: Cruz Roja Española 2014



• **NACIONALIDAD**

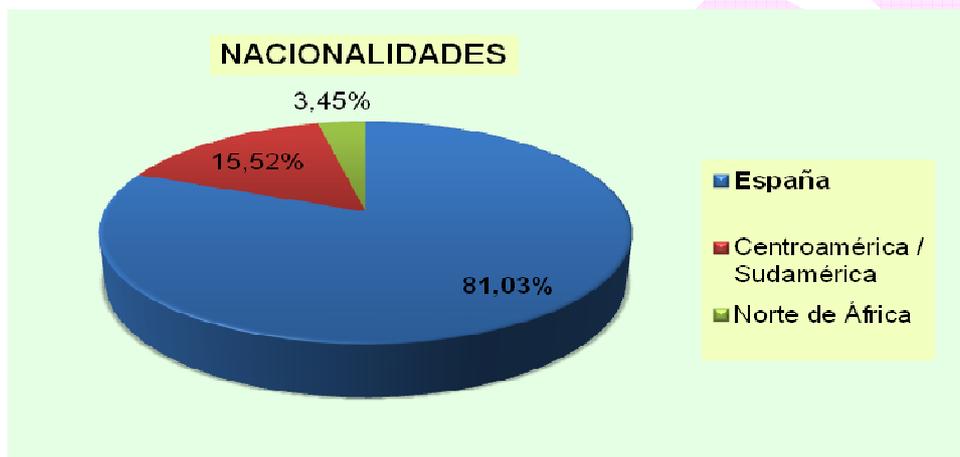
En este punto se muestran los datos correspondientes a la procedencia geográfica de las usuarias que ingresan en la Casa de Acogida durante 2014 tanto en números (tabla) como en porcentajes (gráfico).

Tabla 12 – Nacionalidad

LUGAR DE PROCEDENCIA	Nº
España	47
Centroamérica / Sudamérica	9
Norte de África	2

*Fuente: Cruz Roja Española 2014

Gráfico 7 – Nacionalidades



*Fuente: Cruz Roja Española 2014

En relación a los datos referentes a la nacionalidad de las usuarias, se observa que un **18,97% (11 mujeres)** de las que ingresaron a lo largo del año 2014 son de origen extranjero. Para mejorar la atención de las mujeres inmigrantes que ingresan en la Red se mantiene el proyecto de acompañamiento e intervención específica, en colaboración con entidades que atienden a población inmigrante.

Tabla 13 – Comparativa de ingresos

COMPARATIVA INGRESOS MUJERES INMIGRANTES 2012, 2013 Y 2014		
	Nº	%
2012	11	24,44%
2013	20	31,75%
2014	11	18,97%

*Fuente: Cruz Roja Española 2014



- **MUNICIPIO DE PROCEDENCIA**

La siguiente tabla muestra los municipios de residencia de las usuarias durante 2014 en el momento del ingreso en la Casa de Acogida.

Tabla 14 - Municipio de procedencia

MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	Nº	%
Aller	1	1,72%
Avilés	6	10,35%
Castrillón	4	6,90%
Gijón	6	10,35%
Ibias	1	1,72%
Langreo	4	6,90%
Laviana	2	3,45%
Lena	1	1,72%
Llanes	5	8,62%
Mieres	4	6,90%
Noreña	1	1,72%
Oviedo	15	25,86%
Pravia	1	1,72%
SMRA	2	3,45%
Siero	2	3,45%
Tineo	1	1,72%
Otras CC.AA.	2	3,45%
TOTAL	58	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2014

Observamos que un 25,86 % de los ingresos corresponden al municipio donde está ubicado el recurso, seguido en número por los municipios de Gijón y Avilés.

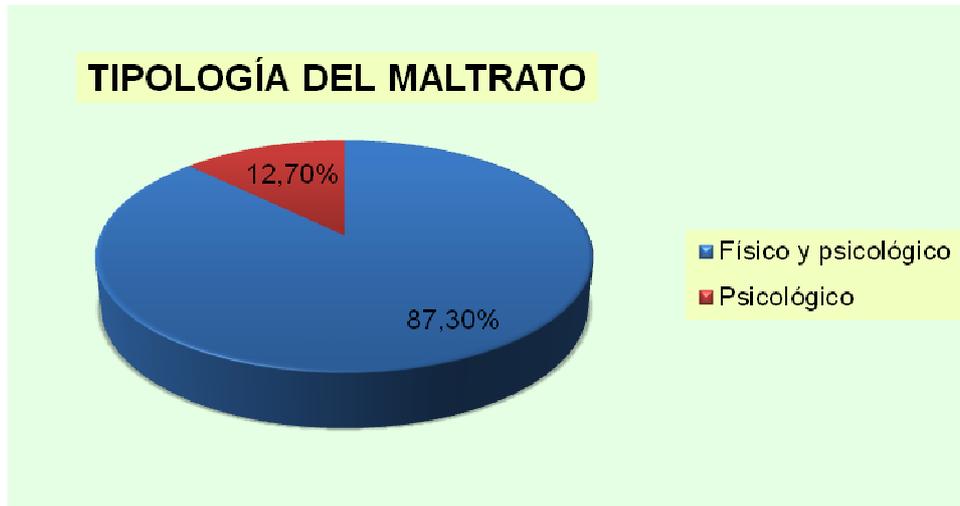
2.5.- CON RESPECTO AL MALTRATO

- **TIPOLOGÍA DEL MALTRATO**

El 91,38% de las mujeres que ingresan en la Casa de Acogida, es decir, 53 casos, refiere haber sufrido maltrato físico y psicológico, frente al 8,62% (5 casos), que manifiesta haber sufrido sólo maltrato psicológico. De todas ellas, el 5,17% (3 mujeres) manifiestan haber recibido maltrato sexual.



Gráfico 8 – Tipología del maltrato



*Fuente: Cruz Roja Española 2014

- **RELACIÓN CON EL AGRESOR**

El siguiente cuadro nos indica el tipo de relación que tienen con el agresor las mujeres que ingresaron en la Casa de Acogida y en él vemos que en el **79,31%** el agresor es la pareja o expareja sentimental.

Tabla 15 – Relación con el agresor

RELACIÓN CON EL AGRESOR	Nº MUJERES	% MUJERES
Pareja	46	79,31%
Ex pareja	12	20,69%

*Fuente: Cruz Roja Española 2014

Gráfico 9 – Relación con el agresor



*Fuente: Cruz Roja Española 2014



- **TIEMPO DE RELACIÓN CON EL AGRESOR**

La siguiente tabla muestra el tiempo de relación con el agresor en el momento del ingreso.

Tabla 16 – Tiempo de relación con el agresor

TIEMPO DE RELACIÓN CON EL AGRESOR	Nº MUJERES	% MUJERES
De 0 a 1 año	10	17,24 %
De 1 a 2 años	6	10,35 %
De 2 a 4 años	10	17,24 %
De 5 a 7 años	10	17,24 %
De 8 a 10 años	8	13,79 %
De 11 a 15 años	4	6,90 %
De 16 y más	10	17,24 %

*Fuente: Cruz Roja Española 2014

- **TIEMPO DE CONVIVENCIA CON EL MALTRATO**

A continuación se muestra el tiempo de convivencia con el maltrato de las mujeres que ingresan en la Casa de Acogida en 2014, dato importante a tener en cuenta en su proceso de recuperación.

Tabla 17 – Tiempo de convivencia con el maltrato

TIEMPO DE CONVIVENCIA CON EL MALTRATO	Nº MUJERES	% MUJERES
De 0 a 1 año	11	18,97%
De 1 a 2 años	10	17,24%
De 2 a 4 años	8	13,79%
De 5 a 7 años	10	17,24%
De 8 a 10 años	7	12,07%
De 11 a 15 años	3	5,17%
De 16 y más	9	15,52%

*Fuente: Cruz Roja Española 2014



2.6.- INTERVENCION REALIZADA

2.6.1. PRIMERA ACOGIDA

Durante 2014 fueron atendidas en la fase de Primera Acogida **62 usuarias (59 de las cuales se corresponden con ingresos del 2014 y 3 son ingresos del 2013) y egresaron 55**. El tiempo medio de estancia de las usuarias en esta fase fue de **26 días**. En cuanto a las egresadas de esta fase de la atención y los motivos del egreso, son los siguientes:

Tabla 18 – Motivo egreso

MOTIVO EGRESO ACOGIDA	MOTIVOS Nº MUJERES	% MUJERES
Cumplimiento de objetivos 36	Paso a la siguiente fase (larga estancia) 28	65,45%
	Egreso 8	
Baja voluntaria	19	34,55%
TOTAL	55	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2014

Los motivos por los que se indica que 8 mujeres realizaron la inserción social y/o cumplimiento de objetivos en la fase de Acogida son los siguientes:

- 3 mujeres consiguieron resolver la situación judicial sobre el maltrato
- 5 mujeres resolvieron su problema de vivienda

Como podemos observar, la mayor parte de las mujeres pasan de la fase de Primera Acogida a la de Larga Estancia. Durante el tiempo que cada mujer permanece en la fase de Primera Acogida el equipo de profesionales de la Casa de Acogida trabaja con ella todos los aspectos recogidos en las áreas de intervención ya nombradas: recuperación personal, legal, formativo- laboral, social y menores.

El 100% de las mujeres residentes en la Casa de Acogida durante la fase de Primera Acogida participan en las áreas de recuperación personal, legal y menores y, en concreto, en aquellos aspectos que tienen que ver con la emergencia de la situación, construcción de la demanda e información puntual sobre derechos. La participación en algunas actividades del área social, tales como los talleres que se imparten en la Casa de Acogida u otras actividades del entorno, se ve reducida y resulta más compleja en esta fase de la atención debido a la brevedad de la estancia.



Los resultados que acabamos de analizar responden, por un lado, a los fines de la red de casas de acogida (atención a las urgencias y consiguiente ingreso, independientemente de madurez de la decisión de las víctimas con respecto a la ruptura de la relación violenta); por otro, son un reflejo del complejo fenómeno de la violencia de género, en el que se observan decisiones no maduras con respecto a la ruptura y salidas precipitadas que dependen de las fases de reconciliación con los agresores (en definitiva con todo lo que tiene que ver con el ciclo de la violencia y los procesos de cambio cíclicos por los que pasan las víctimas).

La especialización de la atención por fases nos ha permitido conocer el número de mujeres que permanecen en el recurso y pasan a larga estancia, que son el 50,90% y las que salen del recurso en Primera Acogida cumpliendo objetivos, este año el 14,55%. La salida de éstas últimas ocurre tras una resolución rápida de las medidas judiciales y son casos que cuentan con una de red de apoyos sociales importantes que les permiten mantenerse alejadas de su agresor. Este análisis nos sirve, de igual modo, para comprender que hay otro grupo de mujeres, un 34,55%, que salen voluntariamente del recurso y que debido al escaso tiempo de estancia no logran alcanzar los objetivos propuestos, con estancias de menos de diez días en un 63,15% de estos casos. En algunos casos reconocen el retorno con sus parejas, con la esperanza de cambio en sus situaciones, tan frecuente en esta problemática. Desde la red, se les informa de los recursos a su alcance y se abren las puertas al reingreso si la usuaria así lo estima oportuno en el futuro.

2.6.2. LARGA ESTANCIA

Durante 2014 accedieron a la fase de Larga Estancia en la Casa de Acogida **28 usuarias y salieron 28**. El número de atendidas en esta fase durante el año 2014 fue de **38 mujeres**. El tiempo medio de estancia fue de **95,53 días**. En cuanto a las egresadas de esta fase de la atención y los motivos del egreso, son los siguientes:

Tabla 19 – Motivo egreso larga estancia

MOTIVO EGRESO LARGA ESTANCIA	MOTIVOS Nº MUJERES	% MUJERES
Cumplimiento de objetivos 22	Paso a la fase (piso tutelado) 1	78,57%
	Egreso 21	
Baja voluntaria	6	21,43%
TOTAL	28	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2014



En Larga Estancia se refuerzan las actuaciones profesionales llevadas a cabo en la fase de Acogida y se incorporan los objetivos que marcan el Proyecto de Recuperación Personal. Para ello, se ofrecen herramientas y apoyo en el desarrollo de competencias personales y pro sociales que sitúen a la mujer favorablemente para llevar una vida autónoma.

En esta fase de intervención se incide en el **desarrollo de acciones de carácter grupal** y se aborda de forma especial la salida de la Casa, fomentando la participación de las mujeres en otros recursos de la comunidad.

2.6.3. PISOS TUTELADOS

Durante 2014 **una usuaria** accedió a la fase de pisos tutelados. De igual manera finalizó la estancia en pisos tutelados 1 mujer habiendo permanecido en esta fase todo el período de estancia al que las usuarias pueden acogerse.

2.6.4. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES

En este apartado se ofrecen datos que muestran la evolución de la situación de las **71 usuarias atendidas** a lo largo del año en la Casa de Acogida en relación a su **situación judicial, empleo, vivienda e ingresos económicos**.

- **Situación judicial**

Tabla 20 – Denuncia por malos tratos

INTERPOSICIÓN DENUNCIAS POR MALOS TRATOS		
Ingreso	Durante la Estancia	Total
49,29% (35 mujeres)	4,23% (3 mujeres)	53,52% (38 mujeres)

*Fuente: Cruz Roja Española 2014

La información recogida en la tabla se basa en el total de mujeres que fueron atendidas durante 2014 (71 mujeres).

Gráfico 10 – Denuncia por malos tratos



*Fuente: Cruz Roja Española 2014



Tabla 21 – Disposición de medidas

DISPONEN DE MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN		
Ingreso	Durante la Estancia	TOTAL
65,71% (23 mujeres)	17,14% (6 mujeres)	82,85% (29 mujeres)

*Fuente: Cruz Roja Española 2014

Los porcentajes están calculados sobre las mujeres que interponen denuncia (38 mujeres). Esto supone que el 82,85% de las mujeres que interpusieron denuncia dispusieron de medidas judiciales de protección.

El 100% (29 mujeres) de las mujeres con medidas judiciales de protección han contado con el seguimiento policial correspondiente.

Tabla 22 – Atenpro

ATENPRO		
Ingreso	Durante la Estancia	Total
13,79% (4 mujeres)	65,52% (19 mujeres)	79,31% (23 mujeres)

*Fuente: Cruz Roja Española 2014

Los datos de esta tabla están calculados sobre las mujeres que disponían de medidas judiciales de protección (29 mujeres). Se puede apreciar un notable incremento del número de mujeres beneficiarias del ATENPRO al comparar los datos al ingreso respecto al periodo de estancia en La Casa de Acogida.

- **Formación y empleo**

El siguiente cuadro nos muestra que el 23,94% de las mujeres atendidas realizó algún curso formativo durante su estancia en la Casa y el 42,25% contactaron con recursos especializados en la búsqueda de empleo

Tabla 23 – Formación y Empleo

FORMACIÓN Y EMPLEO	Nº MUJERES	% MUJERES
Mujeres que regularizan su situación como demandantes de empleo	32	45,07%
Mujeres que contactan con recursos especializados	30	42,25%
Participan en formación	17	23,94%

*Fuente: Cruz Roja Española 2014

*No se realiza sumatorio de los datos ya que hay mujeres que han participado en varias acciones de las analizadas en la tabla.



De las 71 usuarias atendidas en 2014, el número de las que trabajaban en el momento del ingreso era de 9 frente a 62 que no lo hacían. De las 9 que trabajaban, 6 de ellas tenían contrato: 2 en servicio doméstico, 1 como celadora, 1 como cocinera de Hospital, 1 como cajera de supermercado y 1 en empresa de limpieza. Tres mujeres trabajaban por cuenta propia: 1 comercio, 1 en agricultura y 1 en artesanía.

La siguiente tabla muestra la evolución de las usuarias de la Casa de Acogida tras su paso por el recurso.

Tabla 24 –Empleo

EMPLEO				
AL INGRESO		AL EGRESO		
Con empleo	Sin empleo	Con empleo	Sin empleo	Permanecen en la Casa
9	62	10	45	16

*Fuente: Cruz Roja Española 2014

Como se puede comprobar, son 10 mujeres las que egresan de la Casa de Acogida con empleo, teniendo en cuenta que a fecha 31 de diciembre permanecen en la Casa de Acogida 16 mujeres.

- **Vivienda**

Tabla 25 –Vivienda

Tipo de vivienda	VIVIENDA AL INGRESO Y AL EGRESO				Permanecen en la Casa
	INGRESO		EGRESO		
	Nº Mujeres	% Mujeres	% Mujeres	Nº Mujeres	
Alquilada	42	59,15%	27	50%	16 mujeres
Acogida vivienda ajena	14	19,72%	20	37,03%	
Propia	10	14,08%	1	1,85 %	
Social	1	1,42%	4	7,40 %	
Se desconoce			2	3,70 %	
Otros	4*	5,63%			

*Fuente: Cruz Roja Española 2014

En el egreso se contabilizan 54 mujeres, teniendo en cuenta que una se traslada a un piso tutelado de la Red y 16 permanecen en la Casa al finalizar el año.

** 2 mujeres proceden de ocupación ilegal y 2 de viviendas cedidas por familiares*



• **Ingresos económicos**

Un 69,09% de las usuarias tenía ingresos económicos al salir de la Casa de Acogida; dato que resulta significativo frente al 52,11% que contaba con ellos al ingresar en la misma. La procedencia de estos ingresos se refleja en la siguiente tabla y gráfico.

Tabla 26 –Fuente de ingresos

	FUENTE DE INGRESOS ECONÓMICOS		
	INGRESO	EGRESO	Permanecen en la Casa
Trabajo remunerado	9	8	16 mujeres
Salario social	12	10	
RAI	8	11	
Otros	8	9	
- Prestación subsidio desempleo	2	1	
- Prestación desempleo	2	1	
- Pensión incapacidad	3	3	
- Ayuda de emergencia del Ayuntamiento	-	1	
- Pensión de orfandad	-	2	
- Pensión de alimentos	1	1	

*Fuente: Cruz Roja Española 2014

Gráfico 11 –Procedencia de ingresos



*Fuente: Cruz Roja Española 2014

En resumen el **perfil** de las mujeres que ingresaron en la Casa de Acogida a lo largo del año 2014 continúa siendo similar al del año anterior: mujeres que son víctimas de violencia física y psicológica por parte de su pareja o expareja, que tienen entre 31 y 35 años, que ingresan con uno o dos hijos/as, con un nivel formativo correspondiente a estudios primarios, sin empleo y procedentes de la zona centro de Asturias.



2.7.- INTERVENCION CON MENORES

• NIÑOS/AS ATENDIDOS/AS

A lo largo de 2014 se prestó atención profesional a **70 menores**, de quienes 14 ingresaron en 2013 y aún permanecieron en el centro a lo largo de 2014, y 56 correspondieron a ingresos de 2014.

Tabla 27 –Niños/as atendidos

INGRESOS	Nº MENORES
Ingresos 2014	56
Ingresos 2013 – Egresos 2014	14
TOTAL	70

*Fuente: Cruz Roja Española 2014

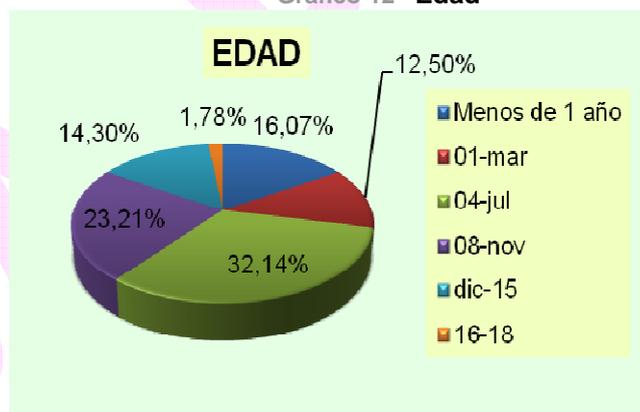
• EDAD

En cuanto a las edades de los y las menores que ingresaron en el 2014, la mayor parte tienen entre 4 y 7 años (32,14%) seguidos por quienes tienen entre 8 y 11 años (23,21%).

Tabla 28 –Edad

TRAMO DE EDAD	% MENORES
Menos de 1 año	16,07%
1-3	12,50%
4-7	32,14%
8-11	23,21%
12-15	14,30%
16-18	1,78%

Gráfico 12 –Edad



*Fuente: Cruz Roja Española 2014

• SITUACIÓN JUDICIAL DE LOS MENORES

En lo relativo a su situación judicial, disponemos de los siguientes datos:

Tabla 29 –Situación judicial menores

MEDIDA JUDICIAL	AI INGRESO	DURANTE la ESTANCIA	TOTAL
Denuncia por malos tratos	4	2	6
Medidas judiciales de protección	1	4	5
Guarda y custodia	16	27	43
Régimen de visitas	16	10	26

*Fuente: Cruz Roja Española 2014



2.8. DERIVACIONES A SERVICIOS DEL CENTRO DE LA MUJER

Tabla 30 –Derivaciones a servicios del Centro de Mujer

DERIVACIONES	Nº MUJERES	% MUJERES
Servicio de Atención Psicológica	49	69,01%
Centro Asesor de la Mujer	52	73,24%

*Fuente: Cruz Roja Española 2014

De las Mujeres atendidas en la Casa de Acogida, el 69,01.% fueron usuarias del Servicio de Atención Psicológica del Centro de la Mujer y el 73,24% lo fueron del Centro Asesor de la Mujer.

Durante el presente año, 10 menores participaron en el Programa de Aulas Infantiles de Apoyo Familiar y Escolar que se imparte en el Centro de la Mujer.

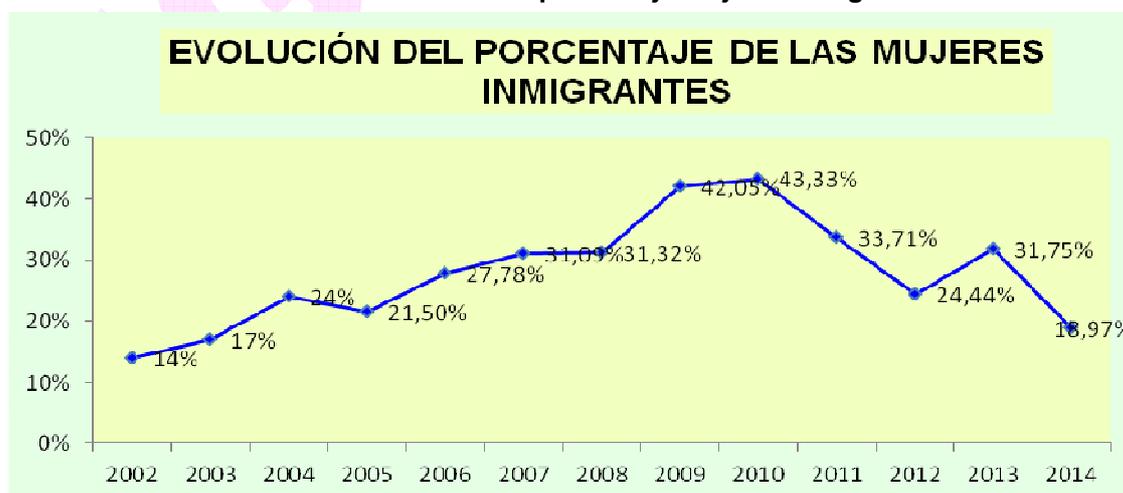
2.9. MUJERES INMIGRANTES

En los cuadros siguientes se refleja la población inmigrante que ingresó en la Casa de Acogida.

- Durante el presente año, el número de **mujeres inmigrantes** atendidas fue de **16**, de las que **11 son ingresos de este año**, lo que supone un **18,97%** del total de ingresos (58). Ingresan acompañadas de un total de **11 hijos/as**.

A continuación presentamos una gráfica comparativa del porcentaje de mujeres inmigrantes que ingresaron en la Casa de Acogida desde el año 2002.

Gráfico 13 –Evolución del porcentaje mujeres inmigrantes



*Fuente: Cruz Roja Española 2014



Los datos que vamos a analizar a continuación se refieren a las mujeres inmigrantes que **ingresaron** en la Casa en el año 2014 (**11 mujeres**)

2.9.1 DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

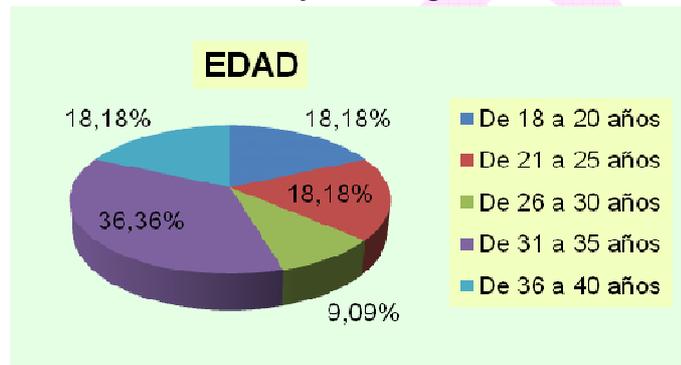
- **Edad**

Este cuadro refleja que el 36,36% de las mujeres inmigrantes que pasaron por la Casa de Acogida se encuentran en la franja de edad de entre los 31 y 35 años.

Tabla 31 – Edad muj. Inmigrantes

EDAD	MUJERES
De 18 a 20 años	2
De 21 a 25 años	2
De 26 a 30 años	1
De 31 a 35 años	4
De 36 a 40 años	2
TOTAL	11

Gráfico 14 – Edad mujeres inmigrantes



*Fuente: Cruz Roja Española 2014

- **Municipio de Procedencia**

Se observa en este cuadro que el Municipio de procedencia mayoritario es el de Oviedo que tiene 3, lo que representa un 27,27% del total.

Tabla 32 – Municipio de procedencia

MUNICIPIO	Nª MUJERES
Avilés	1
Aller	1
Gijón	1
Ibias	1
Langreo	1
Llanes	1
Noreña	1
Oviedo	3
Siero	1
TOTAL	11

*Fuente: Cruz Roja Española 2014



- **Nacionalidad**

El siguiente cuadro refleja que el 81,82% de las mujeres proceden de Sudamérica y Centroamérica.

Tabla 33 –Nacionalidad

NACIONALIDAD	Nº MUJERES
Brasil	5
Colombia	1
Ecuador	1
Marruecos	2
Paraguay	2
TOTAL	11

*Fuente: Cruz Roja Española 2014

- **Situación legal en el momento del ingreso**

En el cuadro siguiente se analiza la situación legal en el momento del ingreso y en él se observa que el 27,27% se encuentra en situación irregular.

Tabla 34 –Situación legal

SITUACIÓN LEGAL	Nº MUJERES
Tiene nacionalidad española	2
Tiene permiso residencia	
Tiene permiso residencia y trabajo	6
Sin permiso	3
Sin documentos	
TOTAL	11

*Fuente: Cruz Roja Española 2014

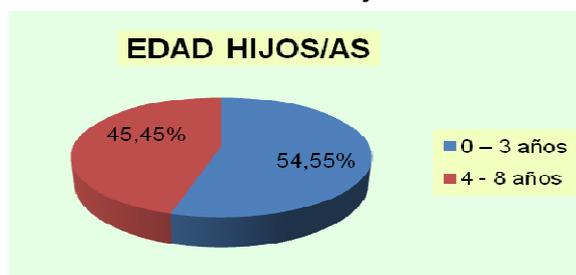
- **Edad de los hijos/as que ingresan**

El siguiente cuadro indica la **edad de los hijos** observándose que el 100% son menores de 8 años.

Tabla 35 –Edad hijos/as

INTERVALOS EDAD	HIJOS/AS
0 – 3 años	6
4 - 8 años	5
TOTAL	11

Gráfico 15 –Edad hijos/as



*Fuente: Cruz Roja Española 2014



- **Nivel de estudios**

El siguiente cuadro nos indica el nivel de **estudios**. En él se observa que el 100% de ellas tiene estudios, y de éstas un 54,55% tiene estudios secundarios.

Tabla 36 – Nivel de estudios

FORMACIÓN	Nº MUJERES
Primarios	6
Secundarios	5
TOTAL	11

Gráfico 16 – Nivel de estudios



*Fuente: Cruz Roja Española 2014

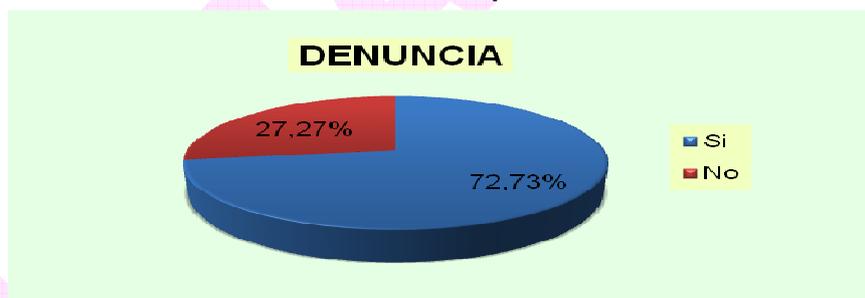
- **Situación judicial**

Tabla 37 – Denuncia por malos tratos

INTERPOSICIÓN DE DENUNCIAS POR MALOS TRATOS		
Ingreso	Durante la Estancia	Total
8	0	8

*Fuente: Cruz Roja Española 2014

Gráfico 17 – Denuncia por malos tratos



*Fuente: Cruz Roja Española 2014

El 72,73% de las mujeres inmigrantes interponen denuncia.

Para el cálculo de mujeres con medidas de protección, tenemos en cuenta únicamente a las mujeres que han interpuesto denuncia (8).

Tabla 38 – Medidas de protección

DISPONEN DE MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN		
Ingreso	Durante la Estancia	Total
4	2	6

*Fuente: Cruz Roja Española 2014



El 75% de las mujeres que interponen denuncia (8 mujeres), tienen concedidas medidas de protección. En el 25% restante de los casos no tienen ninguna, bien porque no la solicitaron o bien porque fue denegada.

El 100% de las mujeres que tienen medidas de protección disponen de seguimiento policial.

2.10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y TALLERES

Desde la Casa de Acogida se pretende promover la participación social y cultural comunitaria como parte del proceso de recuperación personal, tanto informando y orientando sobre las actividades de participación social existentes en el propio centro (talleres) como informando y orientando sobre los recursos comunitarios existentes en el territorio. El diseño del itinerario de participación social de cada mujer pretende la implicación activa y responsable.

A través de las diferentes actividades de carácter lúdico, socio-formativo, sociocultural, etc., que se han propuesto y realizado en la Casa de Acogida de Oviedo, se ha pretendido fundamentalmente:

- Fomentar el desarrollo personal y las relaciones interpersonales que favorezcan un clima para la comunicación, el diálogo y la cooperación.
- Promover la participación y la convivencia, tanto en el propio centro como en el resto de entornos donde se desarrolla una vida normalizada.
- Dar cabida al ocio y tiempo libre, ya sea en un espacio propio o colectivo, procurando un uso saludable de las actividades.
- Favorecer la cohesión del grupo a través de la comunicación, la aceptación y la distribución de roles en diferentes tareas.

• ACTIVIDADES Y TALLERES EN LA CASA DE ACOGIDA

Durante el año 2014 se han realizado algunos talleres con los que se pretende apoyar el proceso de recuperación de las mujeres y los niños y niñas alojados/as.

- **Recuperación personal.** Estos talleres se relacionan directamente con la mejora emocional y psíquica de las usuarias, recogiendo y entendiendo que la información y la intervención grupales favorecen dicha mejoría. En este área se impartieron los talleres: **“Proyecto Acogimiento, Atención y Asesoramiento a Mujeres en situación de Precariedad”** con una periodicidad quincenal, **“Cocinando Historias”** con una periodicidad de una vez al mes y **“Movimiento saludable”** con una periodicidad quincenal.
- **Actividades de ocio y tiempo libre:**
 - Actividades y talleres coincidentes con fechas importantes, a lo largo de todo el año: Celebración de fiesta navideñas, taller de



decoración navideña, Carnaval, “Martes de Campo”, Cumpleaños de los y las menores, Día del libro, Día Internacional de la Mujer, San Mateo, Día contra la Violencia de Género.

- Encuentros informales que favorecen la convivencia y el buen clima grupal: taller de elaboración de disfraces, espacios de convivencia multicultural, merienda saludable, decoración navideña, “charlas-café”, cine-forum, etc.

• ACTIVIDADES Y TALLERES EXTERNOS

- **Promoción de la participación comunitaria.** A lo largo de todo el año se mantiene informadas a las mujeres y se promueve la participación de todas las actividades externas orientadas hacia la participación y el empoderamiento femenino:
 - Fiestas y celebraciones importantes: Día de la Mujer, Día Internacional de la Violencia de Género, fiestas locales (San Mateo, Feria de la Ascensión, Martes de Campo), carnaval, Noche de San Juan, cabalgata de Reyes, etc.
 - Talleres en centros sociales y en otros recursos del entorno: “Taller de depresión”, “Actividades Sociales y Técnicas de Relajación”, “Aquagim”, “Pilates”, “Autodefensa personal”; “grupo de encuentro de usuarias de atenpro”; “Manejo del estrés”, “Vivir sin estrés” “Taller de Creatividad”, “Día sin Tabaco”, “Hábitos Saludables”, “Mujeres y Psicofarmacos”, “Jornadas Municipio y Drogodependencia”, “Imágenes para sanar”
 - Punto de información de ocio y tiempo libre del entorno (charlas, coloquios, exposiciones, cine, jornadas y actividades) tanto para mujeres como menores: “Fiestas del barrio de Ventanielles, Plan Urban”, Mercados, fiestas locales, (San Mateo, Feria de la Ascensión, Martes de Campo), Carnaval, Noche de San Juan y Cabalgata de Reyes, XXVI Edición Cine Infantil en Navidad, actividad musical de la OSPA en la Casa Malva, cine y teatro en el teatro Filarmónica, “La Noche es Tuya” , conciertos, Día internacional de los museos, exposiciones, mercadillo intercultural y lectura de poemas.

Las mujeres alojadas en la Casa de Acogida a lo largo del 2014 han participado significativamente en los talleres impartidos, con un porcentaje de participación global del 65,30%. Respecto a las que no participan, en la mayor parte de los casos se debe a una incompatibilidad con otras actuaciones importantes para su recuperación personal y/o al breve período de estancia en la Casa de acogida.



3.- PISOS TUTELADOS

El 28 de Julio de 2005 se firma el Convenio específico entre el Principado de Asturias y Cruz Roja Española en Asturias para la definición del Programa de Pisos Tutelados en desarrollo del Convenio Marco de colaboración entre el Principado de Asturias y Cruz Roja Española en Asturias, para la progresiva constitución de la Red Regional de Casas de Acogida víctimas de violencia. Este Convenio contempla los Pisos Tutelados “como un recurso puente entre la acogida y la total autonomía e inserción social de estas mujeres, desarrollándose las actuaciones necesarias que permitan una vida independiente.

El 26 Septiembre de 2005 el Ayuntamiento de Oviedo se adhiere al Programa de Pisos Tutelados.

En el Municipio de Oviedo, existen 4 pisos tutelados ubicados en Las Campas y de titularidad autonómica.

En la Red Regional de Casas de Acogida existen 20 pisos tutelados ubicados en Oviedo, Gijón, Langreo, Valdés, Castrillón y Avilés.

OBJETIVOS DEL PROYECTO DE PISOS TUTELADOS:

El Proyecto tiene por objetivos:

- Proporcionar alojamiento de forma temporal a las mujeres víctimas de malos tratos y aquellas personas a su cargo que hayan cumplido sus objetivos en Casa de Acogida, con un proyecto de vida autónoma y tengan especiales dificultades de acceso a una vivienda normalizada que les permita alcanzar dicha autonomía e independencia.
- Proporcionarles apoyo técnico que les permita afrontar las dificultades sociales, a través de la información y el asesoramiento de los servicios y recursos comunitarios.
- Ofertarles medidas y/o recursos sociales de apoyo a la normalización.

PRESTACIONES DEL PROYECTO:

Se contemplan como prestaciones los siguientes servicios:

- El alojamiento temporal y gratuito tanto para la mujer como para las personas que tenga a su cargo.
- La información y el asesoramiento de los servicios y recursos comunitarios, que favorezcan su acceso al empleo o a la mejora del mismo, a la formación o mejora de su calificación laboral, a la vivienda y a cualquier ayuda de carácter social que permita mejorar su situación y la de las personas a su cargo.



OVIEDO^{.es}

IGUALDAD

Beneficiarias de Pisos Tutelados

El Programa de Pisos Tutelados contempla como beneficiarias de los mismos a todas aquellas mujeres que ingresen en la Red y cumplan los requisitos siguientes:

1. Ser mayor de edad o menor emancipada.
2. Haber sido víctima de malos tratos
3. Tener ingresos económicos
4. No disponer de vivienda
5. Haber cumplido los objetivos en la Casa de Acogida/CAIM:
 - 5.1 Estar en condiciones de llevar una vida autónoma
 - 5.2 Haber realizado las gestiones necesarias encaminadas a resolver su situación.

ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES:

La valoración de las solicitudes de Pisos Tutelados se hace siguiendo el camino natural e la Red de Casas de Acogida, es decir, la mujer de una Casa de Acogida/CAIM entregará su solicitud de Piso Tutelado a su educadora de referencia, quién la llevará a la Responsable/Directora de la misma, para posteriormente en el Equipo de Valoración de la Red hacer una primera revisión de la solicitud ajustándose a los requisitos de acceso.

Si esta primera valoración que se realiza en la Red resultase viable, entonces se presenta la solicitud de Piso Tutelado junto con un Informe sobre la situación de la Mujer a la Comisión de Asignación y Valoración de Pisos Tutelados.

La Comisión de Asignación y Valoración de Pisos Tutelados está formada por:

- Una representante del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia.
- Una representante del Instituto Asturiano de la Mujer.
- Una representante de la Red Regional de Casas de Acogida de Cruz Roja Española en Asturias.
- Una representante del Ayuntamiento.

Solicitudes:

Durante el año 2013 han solicitado incorporarse al Programa de Pisos Tutelados un total de **9** mujeres; las solicitudes provenían:

- **2** Oviedo: **1** desistida y **1** aprobada
- **1** Avilés: **1** solicitud aprobada

- **6** solicitudes del CAIM: **1** rechazada y **5** aprobadas



OVIEDO^{.es}

IGUALDAD

De las **9** solicitudes han sido aprobadas **8**, siendo **1** de ellas rechazada por la propia usuaria.

La solicitud aprobada de la Casa de Acogida de Oviedo corresponde a una mujer con un hijo mayor de edad perteneciente a dicho Centro. Aprobada su solicitud de incorporación al Programa de Pisos Tutelados por la Comisión de Asignación y Valoración de Pisos Tutelados de Oviedo, inicia su estancia en piso tutelado de Oviedo el 3 de Octubre de 2013 y actualmente se encuentra disfrutando de su primer semestre de estancia.

Los objetivos que se plantea durante su estancia son, entre otros, continuar el proceso de recuperación personal iniciado en la Casa de Acogida y continuar el itinerario formativo-laboral, para mejorar sus oportunidades de cara a la consecución de un empleo.

Ocupación de la red de pisos tutelados

De los 20 equipamientos que existen en la red regional, cabe destacar que a lo largo del año 2013 fueron beneficiarias del Programa de Pisos Tutelados un total de:

- **15 mujeres**
- **16 hijos/as menores de edad**
- **2 hijas mayores de edad**

El tiempo medio de estancia de las mujeres que han egresado este año ha sido de **17 meses**, tiempo superior al de años anteriores que fue de 15 meses.

A fecha de 31 de Diciembre la tasa de **mujeres inmigrantes** representa el **67%** inferior al anterior que fue del **85,71 %**. Los datos nos muestran una similitud al año 2010, en el que la tasa de población suponía un 62 %.

Durante los 6 primeros meses del año han estado ocupados 3 de cuatro pisos. Posteriormente se ocupó un piso y el último trimestre del año se ocuparon 2.



4. ASESORÍAS

4.1.- ASESORÍA PSICOLÓGICA

El tradicional alejamiento de las mujeres de la vida pública y su consiguiente confinamiento en el ámbito privado circunscrito a la vida familiar, unido a la existencia de ciertos estereotipos que determinan los roles a desempeñar en función del género, provoca en el colectivo de mujeres un incremento de los problemas emocionales asociados a esas condiciones, y una pronunciada inseguridad cuando se apartan o transgreden las normas sociales de género establecidas. En este sentido, los estudios epidemiológicos indican que los episodios depresivos aparecen con doble frecuencia en mujeres que en varones, y lo mismo ocurre con la mayor parte de los trastornos de ansiedad, algunos de los cuales, se diagnostican tres veces más en mujeres que en varones.

Lo dicho anteriormente adquiere especial relevancia en los casos de violencia de género, en los que se hace más patente la desigualdad y la diferencia de poder entre los hombres y las mujeres, y cuyas devastadoras consecuencias requieren, para su resolución, de un asesoramiento y apoyo que facilite el proceso de reconstrucción personal y de superación de la situación traumática.

En relación con lo que se acaba de exponer, el Servicio de Asesoramiento Psicológico pretende asesorar y apoyar a las mujeres que presentan alguna problemática relacionada con el género. Para ello, fundamentalmente se trata de que la mujer comprenda las causas reales de su situación-problema y aprenda pautas de conducta eficaces para la resolución-superación de la misma.

• **Objetivos**

- Potenciar la competencia y los recursos personales de las mujeres participantes, a fin de que puedan afrontar de forma eficaz los problemas de la vida cotidiana y las situaciones estresantes a que se vean sometidas.
- Incrementar las habilidades sociales de las mujeres, a fin de reforzar su autonomía y con ello su autoestima
- Contribuir al logro de la estabilidad emocional de las mujeres y de su desarrollo personal, interviniendo sobre aquellos aspectos que lo requieran, fomentando en todo momento actitudes de igualdad de género
- Apoyar el proceso de recuperación personal, particularmente en los casos de violencia de género



• Funciones

En síntesis se desarrollan las siguientes funciones:

- Prestar información y asesoramiento psicológico gratuito a mujeres en todos los aspectos personales, familiares o sociales, que tengan relación con cuestiones relativas al género.
- Contribuir a la intervención y apoyo psicológico a mujeres víctimas de violencia de género, y posterior seguimiento de los casos.
- Abordaje e intervención en las secuelas y el impacto psicológico de la violencia hacia las mujeres, promoviendo su recuperación emocional.
- Contribuir a la prestación de atención integral en casos de violencia de género, mediante la coordinación con otros servicios que aborden esta problemática.
- Coordinación con el servicio de Asistencia Jurídica, la Casa de Acogida y el resto de Servicios Sociales, con el fin de promover la integralidad y coherencia de las actuaciones en materia de violencia de género, y en especial en las intervenciones pertinentes establecidas para cada caso atendido por esta asesoría.
- En general, coordinación y establecimiento de pautas coherentes de intervención con todos los servicios relacionados con la atención en materia de violencia de género en el ámbito del Municipio de Oviedo.
- Asesoramiento complementario relacionado con conductas problemáticas en los menores, ofreciendo pautas de actuación basadas en la psicología del aprendizaje que promuevan la modificación de esas conductas.
- Derivar, cuando la problemática de la mujer así lo requiera, a los Servicios de Salud Mental (la causa principal suele ser padecer un trastorno mental grave, algún tipo de adicción, o considerar la conveniencia de tratamiento psicofarmacológico).
- Establecer medidas de intervención complementarias a los tratamientos especializados.
- Información, orientación y asesoramiento a las mujeres sobre los recursos y los servicios que las asisten en materia de igualdad.
- Colaboración con el equipo del Centro de la Mujer en el diseño de campañas comunitarias de prevención, sensibilización y concienciación en materia de igualdad y especialmente de violencia de género.



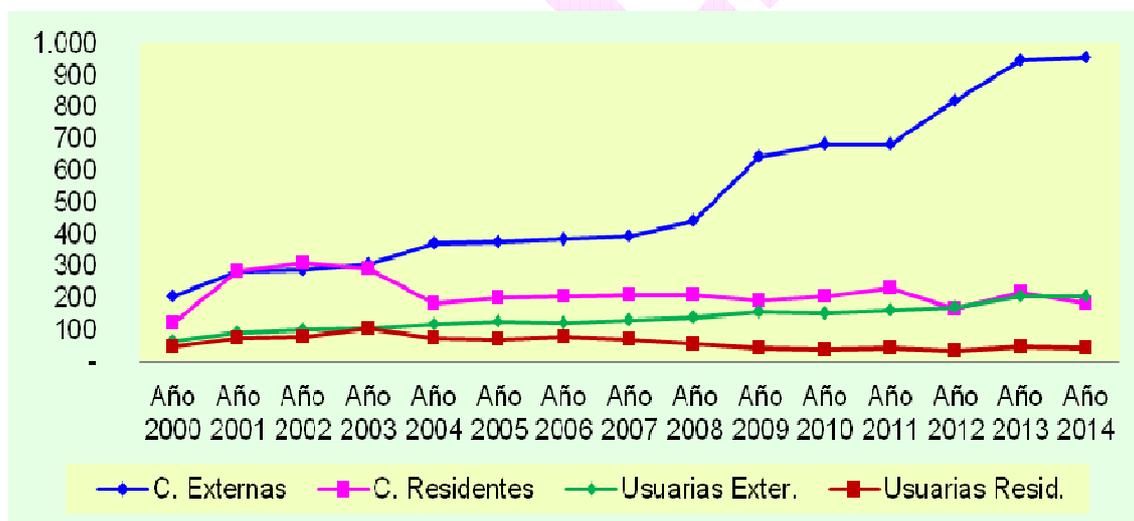
EVOLUCIÓN DEL SERVICIO EN CUANTO AL NÚMERO DE CONSULTAS Y NUEVAS USUARIAS

Tabla 39 – Evolución consultas usuarias

	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	TOTAL
Consultas externas	204	285	286	306	372	376	384	395	439	644	680	684	819	944	952	7.770
Consultas residentes	123	284	311	292	184	201	205	208	211	193	203	232	163	218	184	3212
TOTAL CONSULTAS	327	569	597	598	556	577	589	603	650	837	883	916	982	1.162	1.136	10.982
Usuarias externas	64	89	101	102	115	126	120	130	137	155	151	161	168	206	203	2.028
Usuarias residentes	47	75	77	106	72	68	77	69	55	41	40	44	33	45	42	891
Total usuarias	111	164	178	208	187	194	197	199	192	196	191	205	201	251	245	2.919

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

Gráfico 18 – Evolución consultas usuarias



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

Como se puede observar en el gráfico, los datos referentes tanto al número de consultas como de usuarias permanecen prácticamente invariables respecto al año anterior, produciéndose un pequeño descenso en ambas variables, pero que en ningún caso se considera significativo.

La problemática presentada por las mujeres que acuden a este servicio se presenta desglosada en dos grupos:



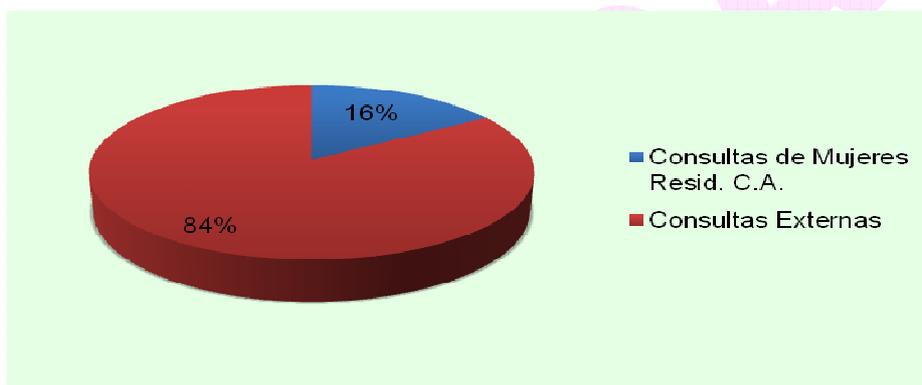
- Problemática principal: considerada el origen de la sintomatología presentada por la mujer.
- Problemática asociada: alteraciones derivadas de la problemática principal

A continuación pasamos a exponer los datos más relevantes referentes al año 2014.

❖ **Número de consultas: 1.136**

- Consultas de mujeres residentes en Casa de Acogida: 184
- Consultas externas: 952

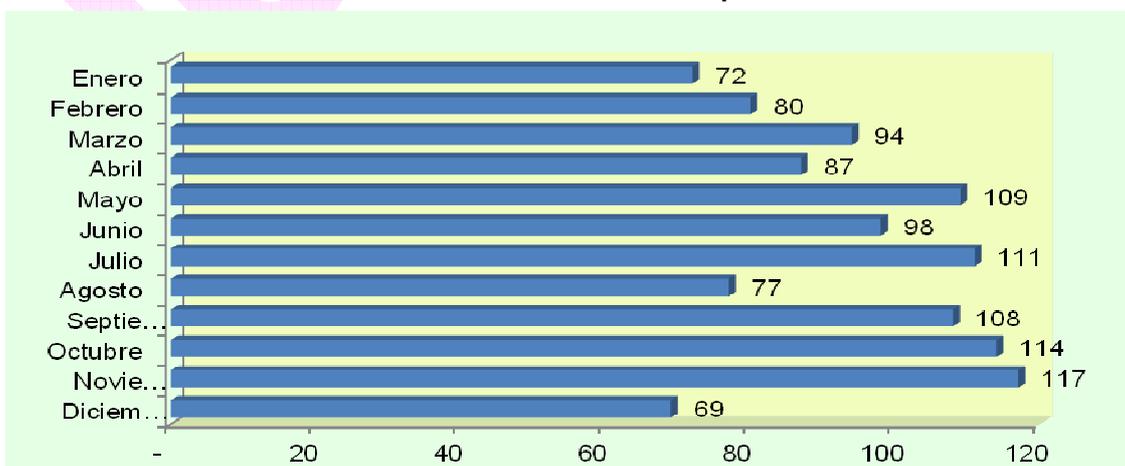
Gráfico 19 – Número de consultas



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

❖ **Distribución de las consultas por meses**

Gráfico 20 – Número de consultas por meses



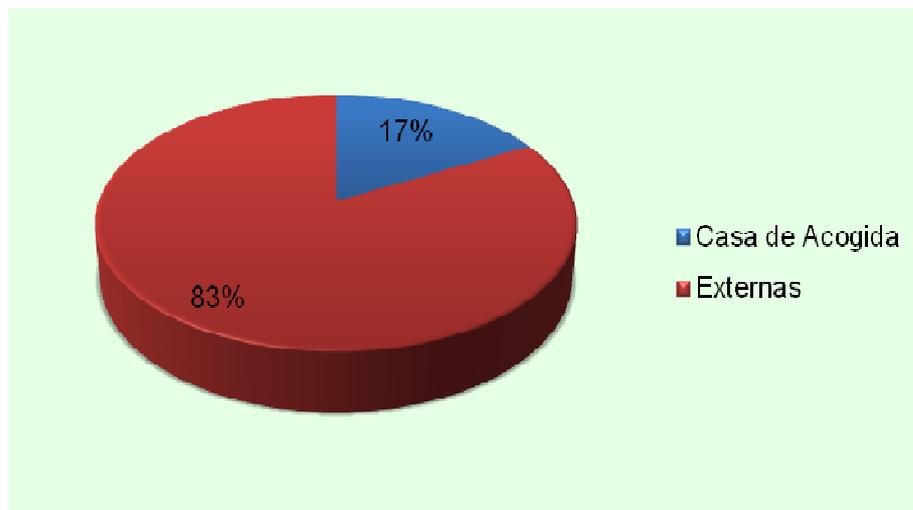
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014



❖ **Número de nuevas usuarias: 245**

- Usuaris de Casa de Acogida: 42
- Usuaris Externas: 203

Gráfico 21– Nuevas usuarias



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

- ❖ Nº de usuarias que ya habían acudido al Centro para asesoramiento psicológico antes de 2014 y que siguen acudiendo a consultas en el año 2014: **157** personas
- ❖ **Total de usuarias a lo largo del año 2014: 402 personas** (42 nuevas usuarias de Casa de Acogida + 203 nuevas usuarias externas + 157 usuarias que ya habían acudido anteriormente al servicio)
- ❖ Nº de mujeres víctimas de violencia de género (respecto a las nuevas usuarias) **161**; de las que 121 se corresponden con usuarias externas y 40 con mujeres residentes en la Casa de Acogida.
- ❖ Nº de mujeres atendidas con **Orden de Protección** (respecto a las nuevas usuarias): **56** (suponen el 34,8% de las mujeres víctimas de violencia de género); de las que 39 se corresponden con usuarias externas y 17 con mujeres residentes en la Casa de Acogida.

A continuación pasamos a exponer los datos correspondientes al año 2014 divididos en 2 grupos: por una parte los correspondientes a mujeres no alojadas en la Casa de Acogida, y por otra los referentes a mujeres ingresadas en la Casa de Acogida.



A.- MUJERES NO RESIDENTES EN CASA DE ACOGIDA

Los datos que se reflejan a continuación corresponden a las consultas externas, es decir, a mujeres que demandan asesoramiento psicológico pero que no están alojadas en la Casa de Acogida

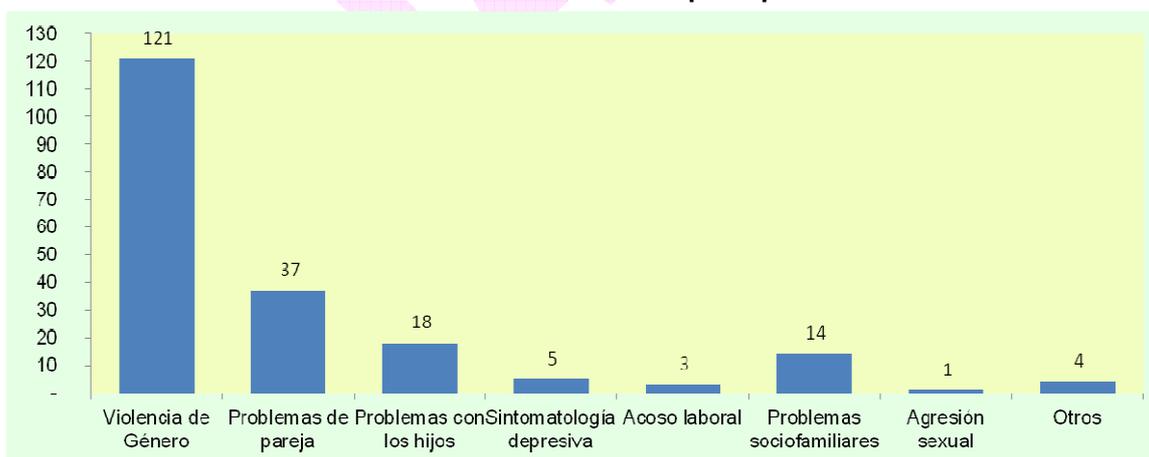
❖ Problemática principal

Tabla 40 – Problemática principal

	Nº de mujeres	%
•Violencia de género	121	59,6
•Problemas de pareja	37	18,2
•Problemas con los hijos	18	8,9
•Sintomatología depresiva	5	2,5
•Acoso laboral	3	1,5
•Problemas sociofamiliares	14	6,9
•Agresión sexual	1	0,5
•Otros	4	1,9
TOTAL	203	100%

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

Gráfico 22 – Problemática principal



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

Nota: “ Otros “ hace referencia a casos de dolor crónico, de problemas de conducta, adicciones y a quejas inespecíficas.

Como se puede observar, y siguiendo la tónica de años anteriores, el mayor número de personas que acuden a este Servicio lo hacen por ser víctimas de una situación de violencia de género, lo que se puede explicar en función del marco en que se encuadra el servicio.



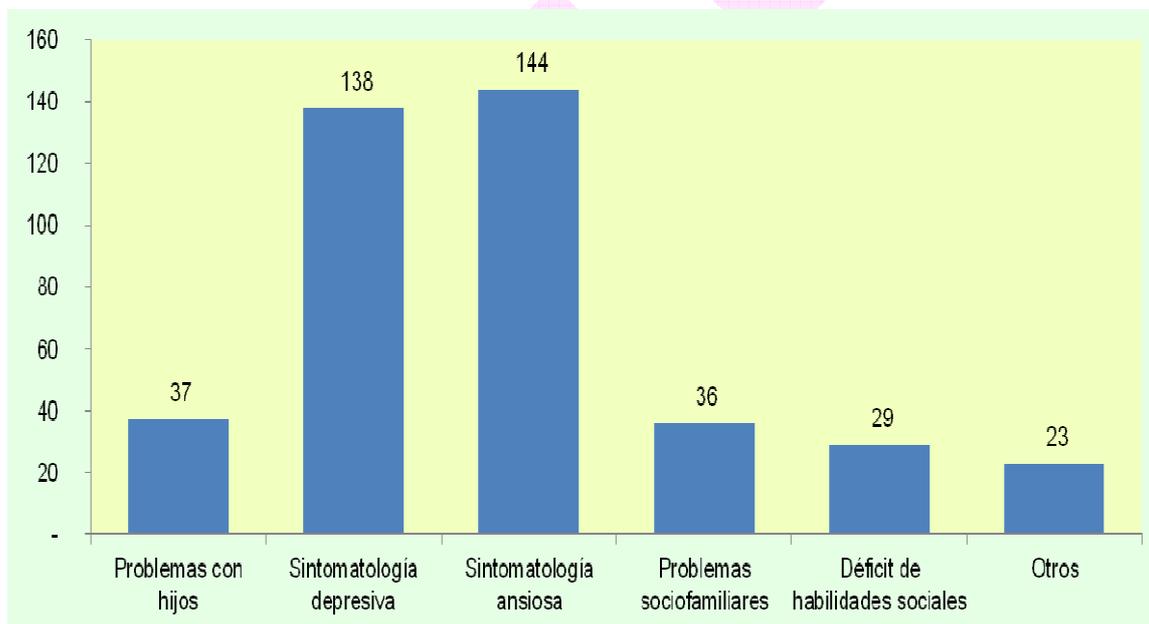
❖ Problemática asociada

Tabla 41 – Problemática asociada

	Nº de mujeres	%
•Problemas con los hijos	37	18,2
•Sintomatología depresiva	138	68,0
•Sintomatología ansiosa	144	70,9
•Problemas sociofamiliares	36	17,7
•Déficit de habilidades sociales	29	14,3
•Otros	23	11,3

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

Gráfico 23 – Problemática asociada



* Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

A la vista de la gráfica cabe destacar la alta frecuencia con que la sintomatología depresiva y ansiosa aparecen asociadas a la problemática principal; esto se comprende si se tiene en cuenta que los problemas emocionales que más habitualmente se asocian a los casos de violencia de género son precisamente los cuadros de depresión y ansiedad.



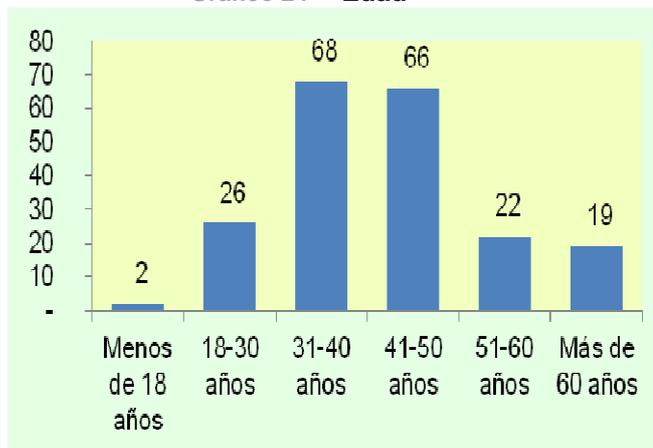
❖ Perfil de las mujeres no residentes en Casa de Acogida

□ Edad

Tabla 42 – Edad

	Nº	%
• Menos de 18 años	2	1,0
• 18-30 años	26	12,8
• 31-40 años	68	33,5
• 41-50 años	66	32,5
• 51-60 años	22	10,8
• Más de 60 años	19	9,4
TOTAL	203	100,0%

Gráfico 24 – Edad



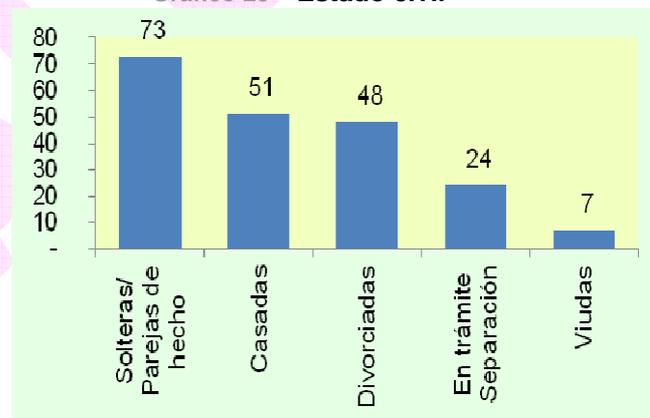
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

□ Estado Civil

Tabla 43 – Estado civil

	Nº	%
• Solteras/ Parejas de hecho	73	36,0
• Casadas	51	25,1
• Divorciadas	48	23,6
• En trámite Sepa.	24	11,8
• Viudas	7	3,5
TOTAL	203	100,0%

Gráfico 25 – Estado civil



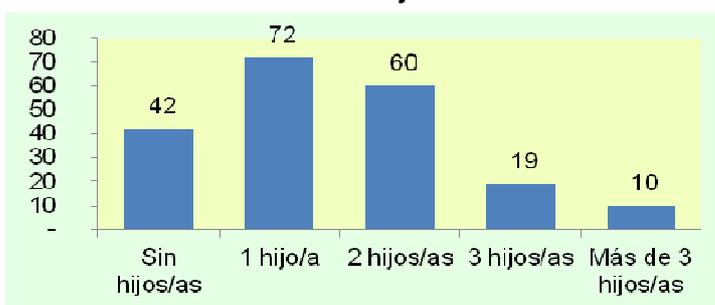
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

□ Número de hijos/as

Tabla 44 – Nº de hijos/as

	Nº	%
• Sin hijos/as	42	20,7
• 1 hijo/a	72	35,5
• 2 hijos/as	60	29,5
• 3 hijos/as	19	9,4
• Más de 3 hijos/as	10	4,9
TOTAL	203	100,0%

Gráfico 26– Nº. de hijos/as



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

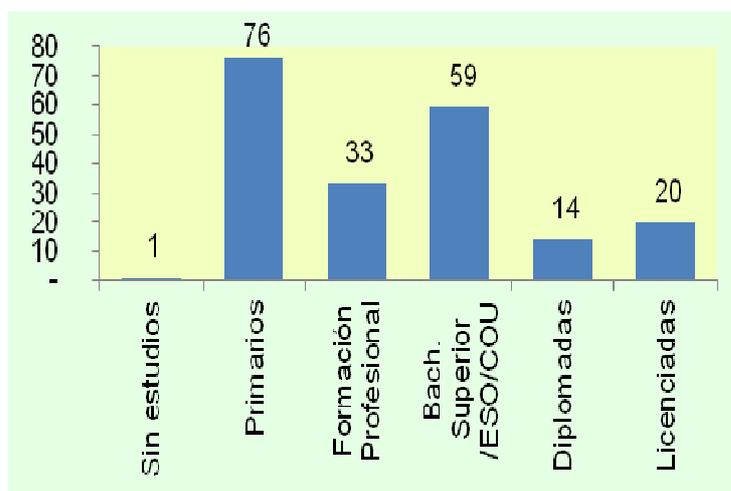


□ Nivel de estudios

Tabla 45– Nivel de estudios

	Nº	%
•Sin estudios	1	0,5
•Primarios	76	37,4
•Formación Profesional	33	16,3
•Bach. Superior/ ESO/COU	59	29,1
•Diplomadas	14	6,9
•Licenciadas	20	9,8
TOTAL	203	100,0%

Gráfico 27 Nivel de estudios



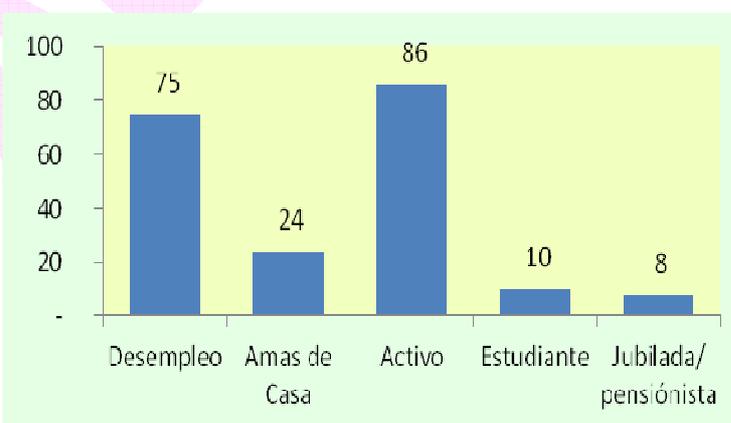
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

□ Situación laboral

Tabla 46 – Situación laboral

	Nº	%
•Desempleo	75	36,9
•Amas de Casa	24	11,8
•Activo	86	42,4
•Estudiante	10	4,9
•Jubilada/ pensionista	8	4,0
TOTAL	203	100,0%

Gráfico 28 – Situación laboral



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

Como indican los datos que se acaban de exponer, el perfil más habitual de las personas que acuden al Servicio de Asesoramiento Psicológico consiste en mujeres con edades comprendidas entre 31 y 50 años, con 1 o 2 hijos, que tienen estudios primarios y que están en activo, si bien con trabajos precarios y escasamente remunerados en su mayoría. Además también es importante el número de mujeres que están en situación de desempleo.



B.- MUJERES RESIDENTES EN CASA DE ACOGIDA

En primer lugar hacer notar que no todos los casos registrados como altas en la Casa de Acogida son objeto de asesoramiento psicológico desde el servicio que nos ocupa. Los motivos de este hecho son los siguientes:

- Brevidad de la estancia de la mujer en la Casa de Acogida (en ocasiones puede ser un único día)
- La mujer está siendo objeto de intervención psicológica desde otro servicio y continúa con la misma
- Resistencia o rechazo abierto a cualquier tipo de asesoramiento u orientación de carácter psicológico

Respecto a las mujeres que sí han recibido asesoramiento psicológico se ofrecen los siguientes datos:

La **problemática principal** que afrontan 40 de las 42 mujeres ingresadas en la Casa de Acogida que son atendidas desde el Servicio de Asesoramiento Psicológico es la **violencia de género**. Las 2 mujeres restantes son dos mujeres menores de edad que ingresan con sus madres y que son víctimas de violencia por parte de las parejas de éstas.

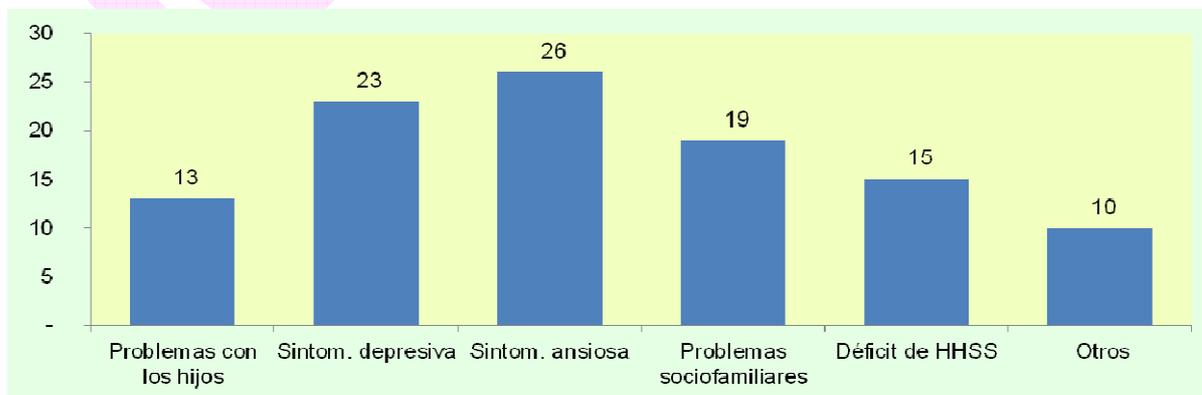
❖ Problemática asociada

Tabla 47- Problemática asociada

	Nº de mujeres	%
• Problemas con los hijos	13	30,9
• Sintomatología depresiva	23	54,8
• Sintomatología ansiosa	26	61,9
• Problemas sociofamiliares	19	45,2
• Déficit de HHSS	15	
• Otros	10	

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

Gráfico29 Problemática asociada a asociada



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014



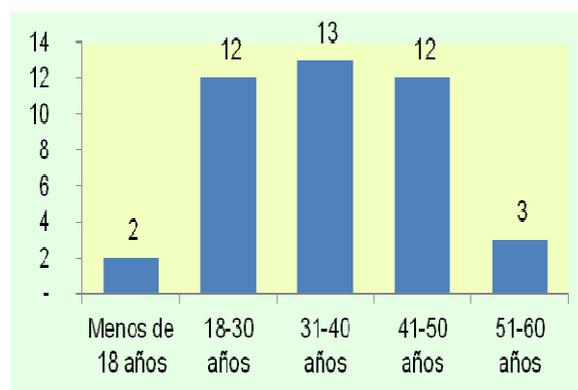
❖ **Perfil de las mujeres acogidas que han sido objeto de asesoramiento psicológico**

□ **Edad**

Tabla 48– Edad

	Nº	%
•Menos de 18 años	2	4,8
•18-30 años	12	28,6
•31-40 años	13	30,9
•41-50 años	12	28,6
•51-60 años	3	7,1
TOTAL	42	100,0%

Gráfico 30 – Edad



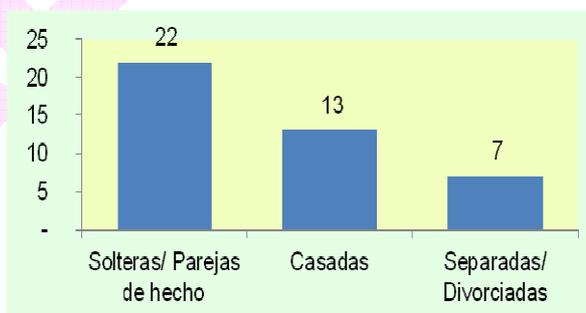
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

□ **Estado civil**

Tabla 49 – Estado civil

	Nº	%
•Solteras/ Parejas de hecho	22	52,4
•Casadas	13	30,9
•Separadas/ Divorciadas	7	16,7
TOTAL	42	100,0%

Gráfico 31 – Estado civil



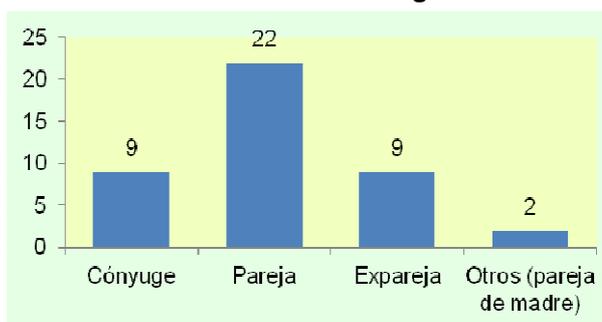
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

□ **Relación con el agresor**

Tabla 50– Relación con el agresor

	Nº	%
•Cónyuge	9	21,4
•Pareja	22	52,4
•Ex-pareja	9	21,4
•Otros (pareja de madre)	2	4,8
TOTAL	42	100,0%

Gráfico 32– Relación con el agresor



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

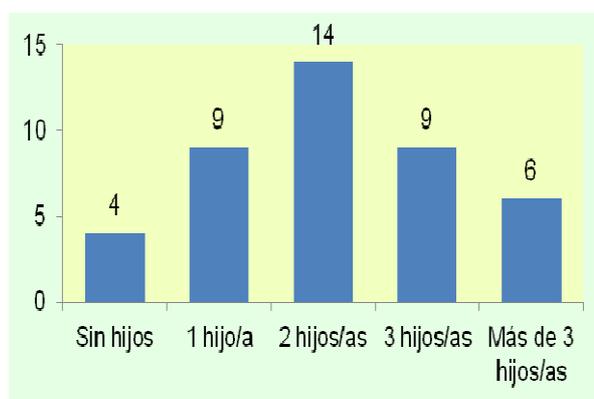


□ Número de hijos/as

Tabla 51 – Nº. de hijos/as

	Nº	%
•Sin hijos	4	9,5
•1 hijo/a	9	21,4
•2 hijos/as	14	33,3
•3 hijos/as	9	21,4
•Más de 3 hijos/as	6	14,4
TOTAL	42	100,0%

Gráfico 33 – Nº. de hijos/as



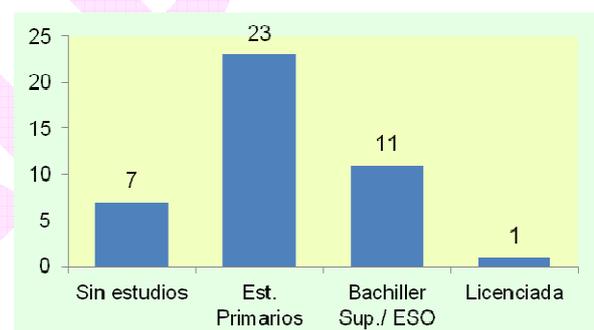
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

□ Nivel de estudios

Tabla 52 – Nivel de estudios

	Nº	%
•Sin estudios	7	16,7
•Est. Primarios	23	54,8
•Bachiller Sup/ ESO	11	26,2
•Licenciada	1	2,3
TOTAL	42	100,0%

Gráfico 34– Nivel de estudios



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

□ Situación laboral

Tabla 53– Situación laboral

	Nº	%
•No trabaja	32	76,2
•Activo	5	11,9
•Estudiante	2	4,8
•Jubilada/ Pensionista	3	7,1
TOTAL	42	100,0%

Gráfico 35 – Situación laboral



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014



En función de los datos anteriores cabe destacar que el perfil de las personas residentes en la Casa de Acogida que acuden al Servicio de Asesoramiento Psicológico se corresponde con el de mujeres que sufren violencia por parte de su pareja, con edades comprendidas entre los 18 y los 50 años, solteras o con pareja de hecho, que tiene 2 hijos, que cuentan con estudios primarios y que no trabaja.

C.- MUJERES INMIGRANTES

- TOTAL de mujeres inmigrantes atendidas desde el Servicio de Asesoramiento Psicológico: **46**
- Estas 46 mujeres suponen un **18,8%** las nuevas usuarias atendidas a lo largo del año 2014.

A continuación presentamos este dato desglosado entre las mujeres residentes en la Casa de Acogida y las consultas externas.

A.- Mujeres inmigrantes residentes en la Casa de Acogida: **7** que suponen un **16,7%** del total de mujeres residentes atendidas.

Tabla 54– Mujeres residentes

NACIONALIDAD	NÚMERO
•Paraguay	2
•Brasil	5
TOTAL	7

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014



B.- Mujeres inmigrantes no residentes en la Casa de Acogida: **39** que suponen un **19,2 %** de las nuevas usuarias externas.

Tabla 55– Mujeres no residentes

NACIONALIDAD	NÚMERO
•Rumanía	5
•Colombia	7
•Argentina	5
•Ecuador	9
•Paraguay	3
•Guinea Ecuatorial	1
•Perú	1
•Cuba	1
•Brasil	2
•Reino Unido	1
•República Dominicana	1
•Venezuela	1
•Uruguay	1
•Rusia	1
TOTAL	39

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

- OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA

Durante el año 2014 se ha llevado a cabo un **grupo de apoyo** compuesto por mujeres cuya problemática era la violencia de género.



4.2- ASESORÍA JURÍDICA

El Centro Asesor de la Mujer, concebido como un servicio de información, asesoramiento jurídico y apoyo a las mujeres en cualquier ámbito del Derecho, se creó en el mes de Noviembre del año 1.998. Desde sus inicios, se basa en la idea de que el conocimiento por parte de las mujeres de sus propios derechos juega un papel fundamental a la hora de fomentar su confianza y reforzar su posición como ciudadanas, con un papel pleno que desempeñar en la acción pública y en la sociedad civil.

Las funciones que se desarrollan desde la asesoría jurídica se recogen en el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO ASESOR DE LA MUJER para el año 2014 y son las siguientes:

1. Colaborar con la Administración del Principado de Asturias y con el resto de recursos locales en la coordinación y seguimiento de acciones de desarrollo de las políticas de igualdad de oportunidades y de prevención y sensibilización de la violencia de género, desarrollando específicamente y desde el ámbito municipal las labores de evaluación e información de situaciones de necesidad social como las que enfrentan a las mujeres víctimas de violencia de género.
2. Prestar información y asesoramiento jurídico gratuito a mujeres en todos los ámbitos del Derecho, y también cuando su demanda tanto individual como colectiva tenga relación con cuestiones de discriminación por razón de sexo, con el objetivo de evitar la exclusión social a que se refiere el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, especialmente en lo que se refiere a víctimas de violencia de género.
3. Prestar atención integral y asesoramiento especializado a mujeres víctimas de violencia de género. En desarrollo del Protocolo Interdepartamental para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género, el centro asesor de la mujer actuará como responsable de caso y tendrá la labor de informar, asesorar, coordinar y realizar el seguimiento de los procedimientos judiciales y administrativos, lo cual se concreta en las siguientes funciones:
 - a. Prestar información y asesoramiento jurídico gratuito a mujeres víctimas de violencia de género.



- b. Realizar el seguimiento de los procedimientos judiciales de todo tipo que afecten a la mujer víctima de violencia de género, actuando de forma coordinada con el abogado o abogada que desarrolle la defensa jurídica de la mujer. Su labor incluirá el asesoramiento, explicación de los distintos procedimientos judiciales, acompañamiento en el desarrollo de los mismos y colaboración con la letrada o letrado que tenga asignada esta labor. Con el fin de poder llevar a cabo esta función, se aplicará el protocolo de colaboración con el Turno de Oficio especializado en violencia de género de los Colegios de Abogados de Gijón y Oviedo.
- c. En aquellos casos, y con carácter excepcional, en el que la mujer víctima de violencia de género no se le reconozca derecho a la asistencia jurídica gratuita, y con el fin de garantizar sus derechos, la abogada o el abogado del centro asesor de la mujer, tras valorar sus circunstancias personales y familiares (monoparentalidad, personas dependientes a cargo, situación económica delicada con ingresos no superiores a dos veces y media el salario mínimo interprofesional) podrá hacerse cargo de su defensa tras realizar un informe que justifique la actuación, y se personará para el ejercicio de las acciones judiciales correspondientes. Para ello, la abogada o el abogado del centro asesor de la mujer estará debidamente colegiada o colegiado.
- d. Realizar el seguimiento de las órdenes de protección y sentencias condenatorias recaídas en juicios seguidos por violencia de género que se dictan por los juzgados de su ámbito territorial.
- e. Realizar la coordinación y seguimiento con la totalidad de recursos de atención a mujeres víctimas de violencia de género.



DATOS CUANTITATIVOS DE LAS CONSULTAS DEL AÑO 2014:

- **TOTAL DE CONSULTAS REALIZADAS..... 1.120**
 CONSULTAS PRESENCIALES:..... 1.065
 CONSULTAS TELEFÓNICAS:..... 55
- **TOTAL DE USUARIAS ATENDIDAS:..... 946**
- **NUEVAS USUARIAS (mujeres que acceden por 1ª vez al CAM):. 495**

DATOS COMPARATIVOS DE CONSULTAS/USUARIAS Y ÁREAS DEL DERECHO DESDE 2000 - 2014

Comenzamos este apartado exponiendo un cuadro comparativo de la evolución del servicio en cuanto al número de consultas y usuarias en el período que comprende los años 2000 – 2014.

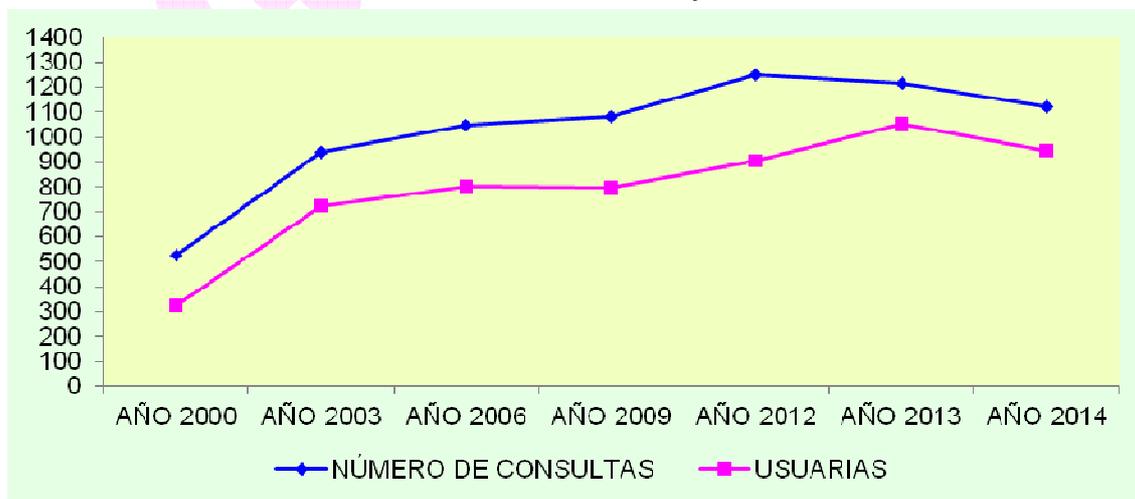
Tabla 56– Nº. de consultas y usuarias

	AÑO 2000	AÑO 2003	AÑO 2006	AÑO 2009	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	TOTAL 2000/2014
NÚMERO DE CONSULTAS	525	942	1.048	1.082	1.251	1.215	1.120 (*)	15.029
USUARIAS	327	723	802	798	904	1.055	946	11.360

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

(*)Del total de consultas referido 1.065 son consultas presenciales y 55 de tipo telefónico

Gráfico 36 – Nº. de consultas y usuarias



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014



ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DEMANDA DURANTE EL AÑO 2.014

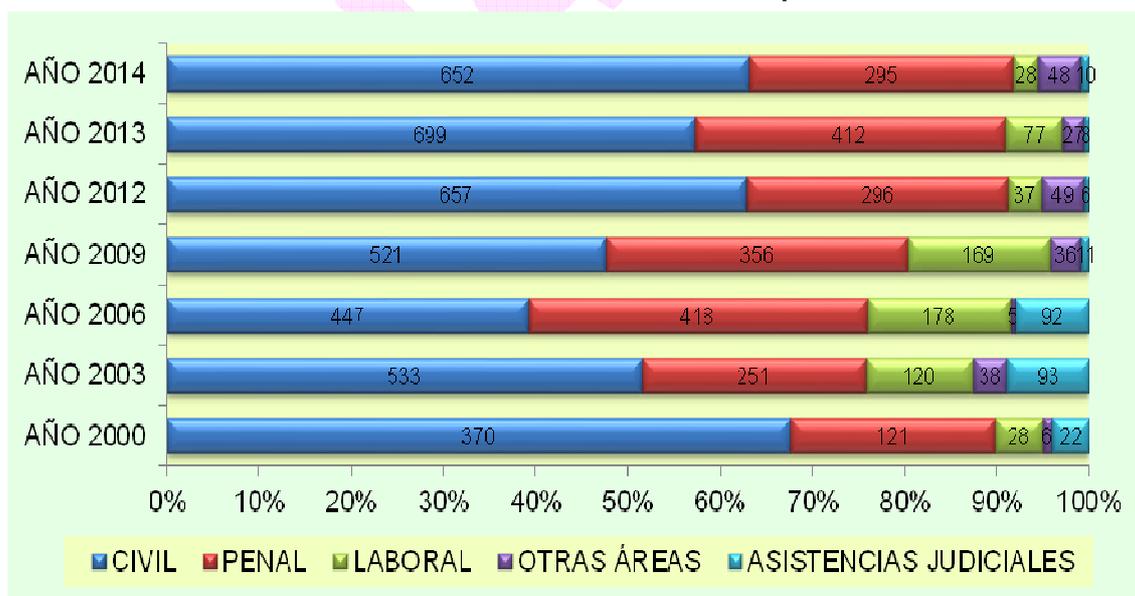
La distribución de las consultas por áreas ha sido la siguiente durante el citado período:

Tabla 57– Distribución de consultas por áreas

	AÑO 2000	AÑO 2003	AÑO 2006	AÑO 2009	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
CIVIL	370	533	447	521	657	699	652
PENAL	121	251	418	356	296	412	295
LABORAL	28	120	178	169	37	77	28
OTRAS ÁREAS	6	38	5	36	49	27	48
ASISTENCIAS JUDICIALES	22	93	92	11	6	8	10

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

Gráfico 37– Distribución de consultas por áreas



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014



Áreas de asesoramiento. Nº de consultas presenciales: 1.065

Pasamos a exponer las áreas en las que se desglosan, y los temas a los que se refieren las 1.065 consultas presenciales ya citadas.

a) Derecho civil:..... 652 Consultas (61%)

- 160 Consultas sobre el reconocimiento del Beneficio de Justicia Gratuita (25%).
- 243 Consultas sobre crisis familiares incluyendo divorcio, separación y uniones de hecho (37%)
- 151 Consultas sobre relaciones paterno filiales (23%)
- 89 Consultas sobre ejecución de Sentencias (13%)
- 71 Consultas sobre modificación de medidas (11%)
- 15 Consultas sobre obligaciones y contratos
- 24 Consultas sobre régimen económico matrimonial y liquidación del régimen de gananciales
- 9 Consultas sobre paternidad y filiación
- 14 Consultas sobre adopción y otras formas de protección de menores
- 22 Consultas sobre incapacitación de las personas
- 7 Consultas sobre herencia y sucesiones
- 7 Consultas sobre responsabilidad civil

El mayor número de solicitudes de asesoramiento jurídico, en torno al 37% del total, versa sobre cuestiones relativas a crisis matrimoniales, generalmente sobre información previa al inicio de un procedimiento de divorcio y/o separación y en segundo lugar, sobre cuestiones referentes a rupturas de parejas de hecho (23%).

Asimismo es de resaltar el número de consultas sobre ejecución de sentencia, ello debido al aumento del impago de las pensiones establecidas en los procesos matrimoniales, y en muchos casos, por las exigencias de este trámite a la hora de acceder a ayudas sociales, tales como el Salario Social Básico o el Subsidio por desempleo.

Por último también cabe resaltar el aumento progresivo de solicitudes del B.J.G. tramitadas desde el Centro de la Mujer, que en el año 2014 ascendieron a 160 solicitudes y ello debido a la situación de crisis y de desempleo que se vive actualmente en España, y al establecimiento de las tasas judiciales para litigar.



b) Derecho penal:..... 295 Consultas (28%)

- 245 (83%) Sobre Delitos incluidos en la Ley integral contra la violencia de género
 - 190 Sobre Delitos Violencia de Género
 - 38 Sobre Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.
 - 7 Sobre Medidas laborales y S. S.
 - 10 Otras medidas
- 12 Delitos contra la libertad sexual
- 9 Delitos de acoso
- 10 Delitos de V. Doméstica
- 11 Delitos de impago de alimentos
- 8 Otros delitos

En lo que se refiere al orden penal la mayoría de las mujeres que acuden al Centro Asesor a demandar información y asesoramiento jurídico están padeciendo o han padecido una situación de violencia de género en su hogar. En estos casos, la mujer acude mayoritariamente al CAM en dos momentos: o bien, previamente al inicio de un procedimiento penal, para solicitar información sobre la situación de malos tratos que esta sufriendo y buscar una salida o bien, una vez presentada la denuncia y cuando ya disponen de una orden de protección o una Sentencia condenatoria a su favor, a fin de solicitar información sobre los derechos y ayudas de las que pudiera ser beneficiaria en su condición de víctima de violencia.

En este segundo supuesto y cumpliendo con el Protocolo Interdepartamental para la mejora de la atención a mujeres víctimas de violencia, desde el Centro además de esta labor de información y asesoramiento jurídico se procede a la cumplimentación de todos los documentos de derivación y coordinación con los diferentes recursos a fin de garantizar que esa mujer pueda disfrutar de los derechos que la Ley le reconoce en todos los ámbitos (judicial, social, policial, sanitario,...etc). Esto conlleva la realización y cumplimentación de todos los documentos de derivación establecidos al efecto, y su remisión al Servicio Público de Empleo, al Servicio de Atención Psicosocial del SESPA, a los Abogados del Turno de Oficio especializado en violencia de género.

En segundo lugar y muy alejado en número a las consultas sobre situaciones de violencia de género, destaca el número de consultas sobre abandono de familia por impago de las pensiones alimenticias o



compensatorias, establecidas en los procesos de separación, divorcio y/o relaciones paterno-filiales. En aquellos casos en que el cobro de las pensiones alimenticias adeudadas resulta infructuoso dada la situación de insolvencia del condenado al pago, desde el Centro Asesor de la Mujer, se realizan las gestiones oportunas para gestionar el cobro de las ayudas establecidas al efecto por el Fondo de Garantía de pago de alimentos del Estado. En el año 2014 se han tramitado 6 ayudas de este tipo y 1 ayuda como víctima de delito violento.

c) Derecho Laboral y Seguridad Social 70 Consultas (6,5%)

- 7 Consultas sobre contratos de trabajo (10%)
- 11 Consultas sobre prestaciones de la S. Social (16%)
- 7 Consultas sobre viudedad (10%)
- 3 Consultas sobre despidos (4%)
- **42 Consultas sobre derechos contenidos en la Ley de Igualdad (60%)**
 - 14 Consultas sobre maternidad
 - 5 Consultas sobre paternidad
 - 10 Consultas sobre derecho de lactancia
 - 7 Consultas sobre excedencias
 - 6 Consultas sobre otras medidas de conciliación (reducción de jornada)

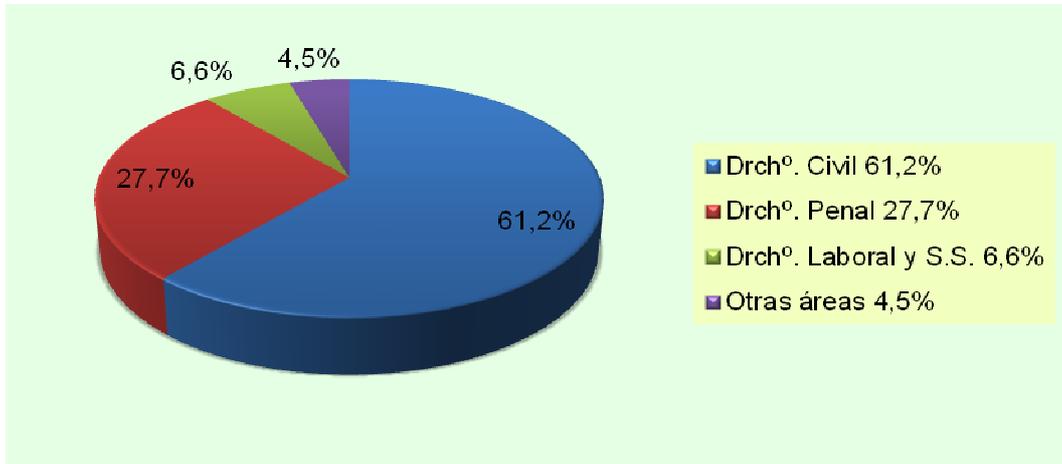
En cuanto a las consultas jurídicas en el ámbito del derecho laboral, se constata un descenso de las mismas, posiblemente motivado por el aumento del número de mujeres desempleadas.

d) Otras áreas del derecho:..... 48 Consultas (4,5%)

- 10 Consultas sobre Ley de Extranjería (21%)
- 0 Consultas sobre Ley IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo)
- 38 Otras consultas (79%)



Gráfico 38- Distribución de consultas por áreas- Porcentajes



Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

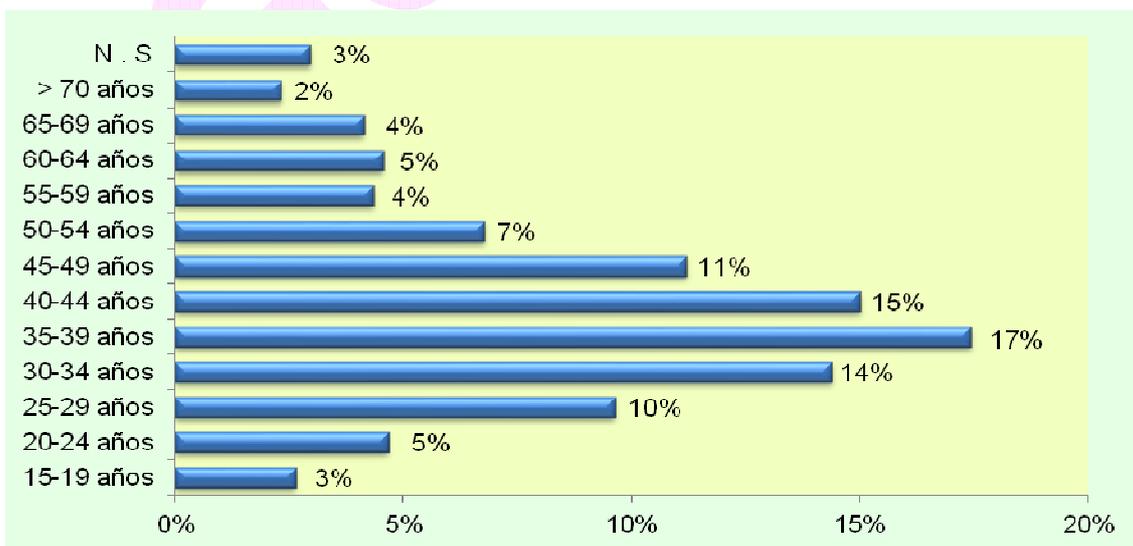
e) Asistencias Judiciales:..... 10 Consultas

PERFIL DE LA USUARIA ATENDIDA DESDE EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO. Nº DE MUJERES: 946

Edad:

- 25	de 15-19 años	- 106	de 45-49 años
- 44	de 20-24 años	- 64	de 50-54 años
- 91	de 25-29 años	- 41	de 55-59 años
- 136	de 30-34 años	- 43	de 60-64 años
- 165	de 35-39 años	- 39	de 65-69 años
- 142	de 40-44 años	- 22	más de 70 años
		- 28	N . S

Gráfico 39- Edad



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

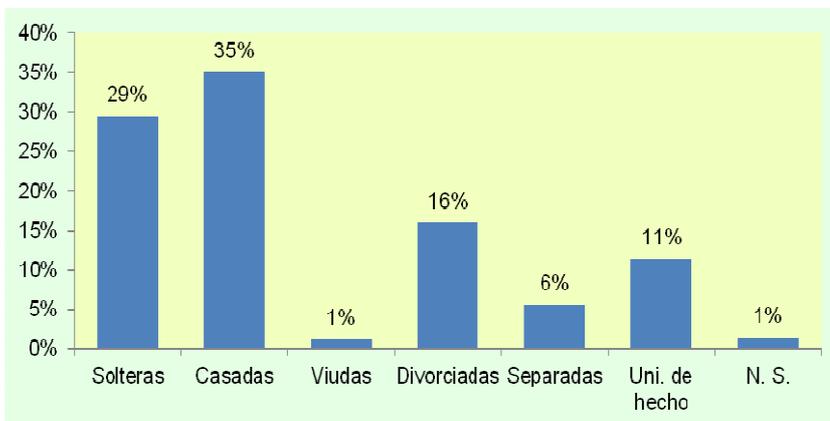


Estado civil:

Tabla 58-Estado civil

ESTADO CIVIL	Nº
Solteras	279
Casadas	331
Viudas	11
Divorciadas	151
Separadas	53
Uni. de hecho	108
N. S.	13

Gráfico 40 – Estado civil

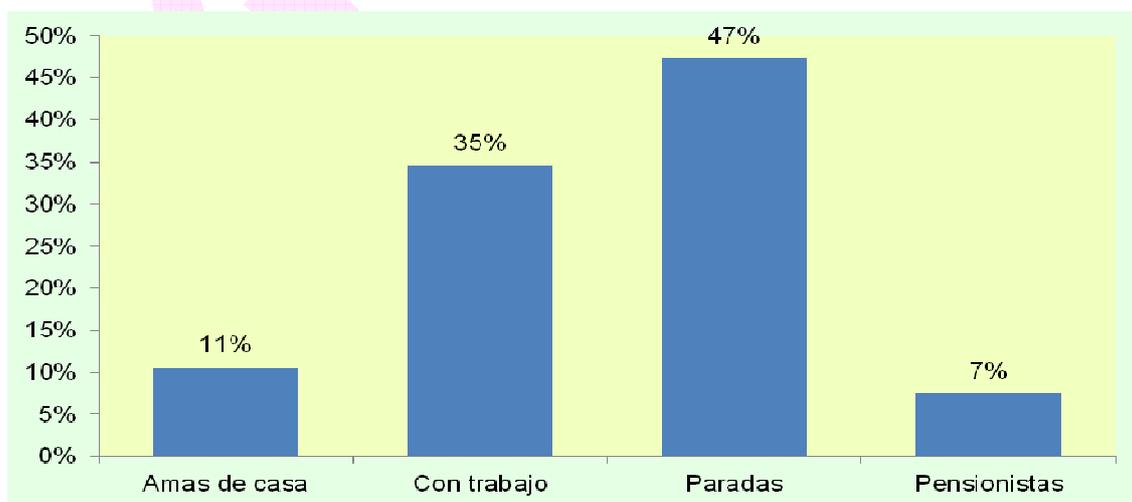


*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

Situación laboral:

- 98 Amas de casa.
- 341 Con trabajo:
 - 32 Por cuenta propia
 - 309 Por cuenta ajena
- 438 Paradas:
 - 228 Con prestación o subsidio
 - 210 Sin prestación
- 69 Pensionistas:
 - 21 P. contributiva
 - 40 P. no contributiva
 - 8 Otra

Gráfico 41– Situación laboral



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

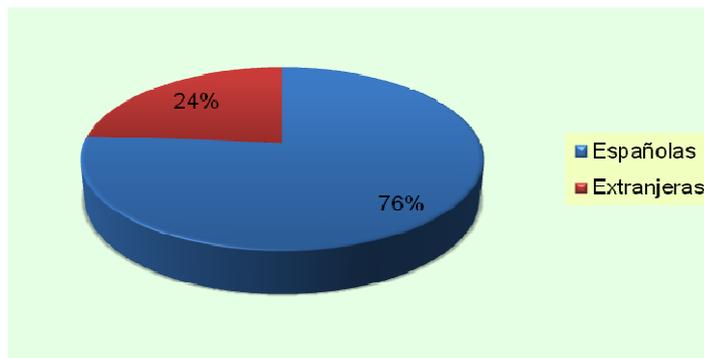


Nacionalidad:

Tabla 59– Nacionalidad

NACIONALIDAD	Nº
Españolas	721
Extranjeras	225
TOTAL	946

Gráfico 42–Nacionalidad



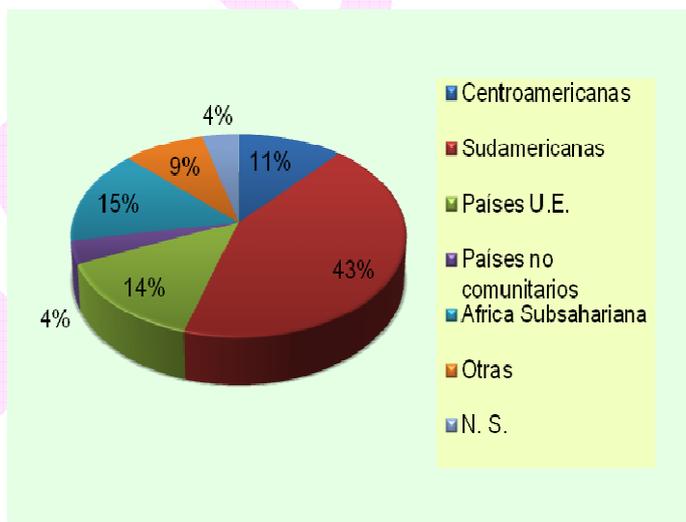
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

Desglosado por nacionalidades se observa claramente una prevalencia importante de mujeres inmigrantes provenientes de Sudamérica:

Tabla 60– Nacionalidades

NACIONALIDADES	Nº
Centroamericanas	26
Sudamericanas	97
Países U.E.	31
Otras	20
Africa Subsahariana	34
Países no comunitarios	8
N. S.	9
TOTAL	225

Gráfico 43– Nacionalidades



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

En conclusión, el perfil de la usuaria que acude a demandar información y asesoramiento jurídico al Centro Asesor de la mujer coincide con el de años anteriores:

Mujeres de nacionalidad española, con edades comprendidas entre los 30 a 44 años, mayoritariamente casadas, sin trabajo o con trabajo de escasa remuneración.



ANÁLISIS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

A) SOBRE EL TOTAL DE CONSULTAS RECIBIDAS de **1.065** consultas, el número de consultas sobre violencia de género fueron **354**, pertenecientes a **279** usuarias.

- **TOTAL DE CONSULTAS V.G..... 354**
 - Consultas presenciales:..... 328
 - Consultas telefónicas:..... 26
- **TOTAL DE USUARIAS ATENDIDAS:..... 279**
 - Usuarias nuevas (que acuden por 1ª vez al servicio)...157
 - Usuarias de años anteriores122

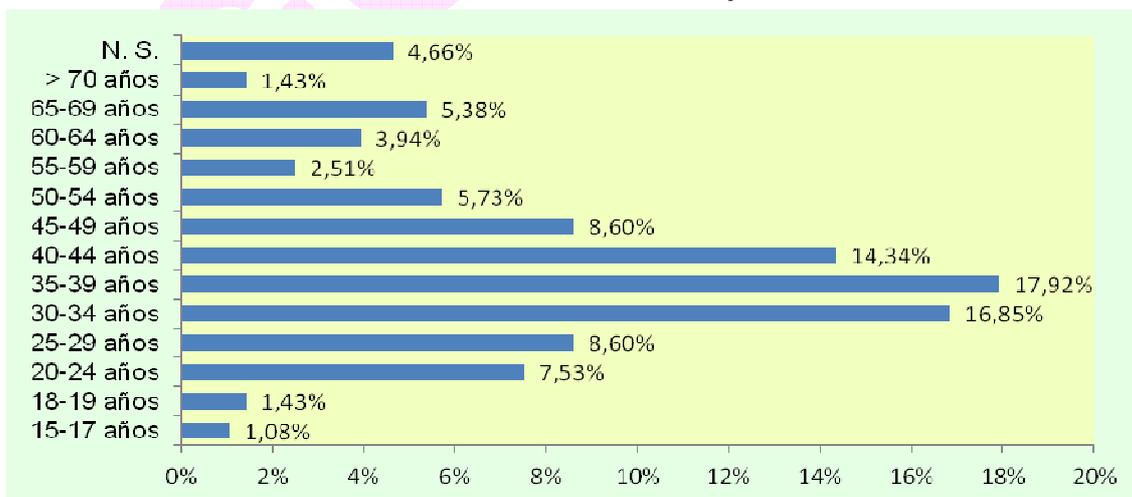
Del total de usuarias nuevas atendidas durante el año 2014 en relación a situaciones de violencia de género, podemos extraer el siguiente perfil sociológico.

PERFIL DE LA USUARIA NUEVA::

1) Edad:

3	de 15-17 años	24	de 45-49 años
4	de 18-19 años	16	de 50-54 años
21	de 20-24 años	7	de 55-59 años
24	de 25-29 años	11	de 60-64 años
47	de 30-34 años	15	de 65-69 años
50	de 35-39 años	4	más de 70 años
40	de 40-44 años	13	N. S.

Gráfico 44– Edad-Porcentaje



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

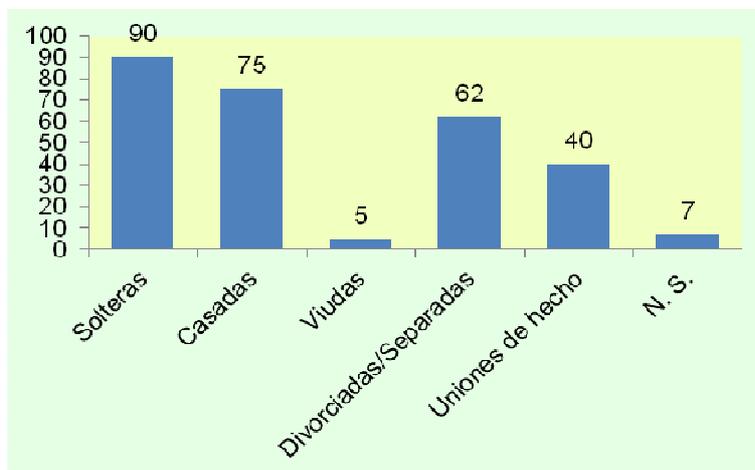


2) Estado Civil:

Tabla 61– Estado civil

ESTADO CIVIL	Nº
Solteras	90
Casadas	75
Viudas	5
Divorciadas/Separadas	62
Uniones de hecho	40
N. S.	7
TOTAL	279

Gráfico 45 – Estado civil



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

Dentro del concepto de soltera se incluyen aquellas mujeres que convivan como pareja, pero sin estar registradas como pareja de hecho.

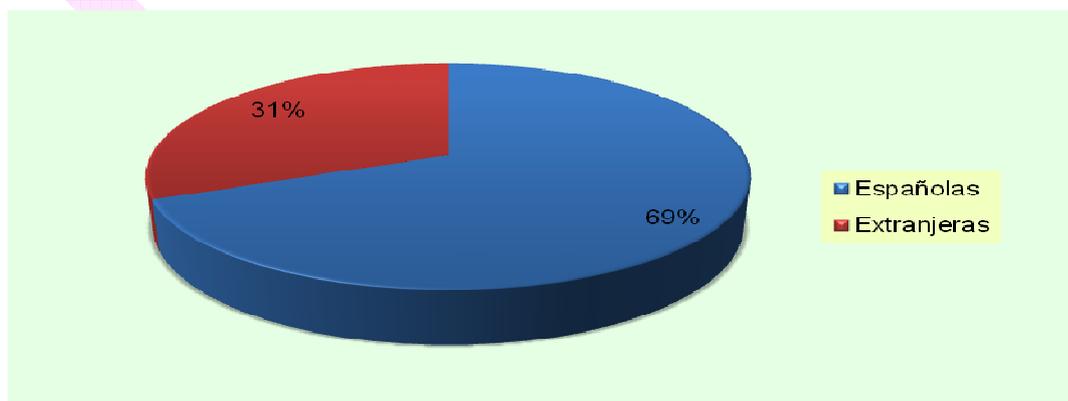
3) Nacionalidad:

De total de las 279 mujeres atendidas durante el año 2014 se diferenciaron entre

- **192 españolas.**
- **87 extranjeras:**
 - 14 Centroamericanas
 - 29 Sudamericanas
 - 11 Países U. E.
 - 6 Países Europa no comunitarios
 - 11 Norte de África
 - 8 África Subsahariana
 - 8 Otros

En el siguiente gráfico se observa claramente la diferencia.

Gráfico 46– Nacionalidad

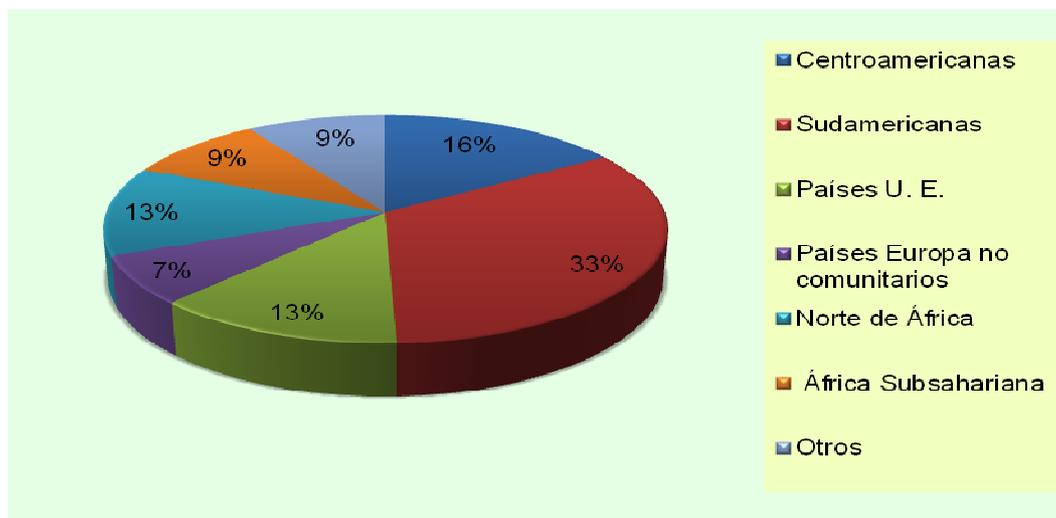


*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014



Desglosado por nacionalidades se observa claramente una prevalencia importante de mujeres inmigrantes provenientes de países de Sudamérica y Centroamérica.

Gráfico 47– Nacionalidades



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

RELACION DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON SU AGRESOR

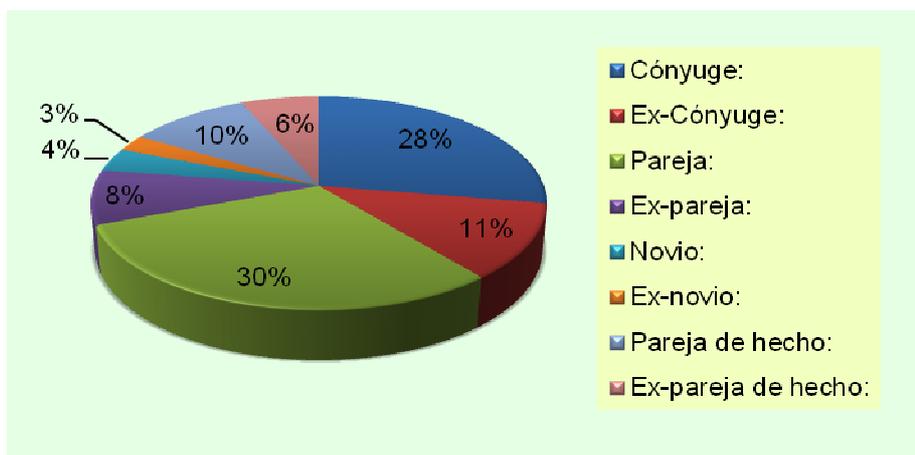
Si analizamos de las 279 mujeres víctimas de violencia atendidas, la relación que tenían con su agresor se puede extraer la siguiente estadística:

- Cónyuge:	77	- Novio:	10
- Ex-Cónyuge:	32	- Ex-novio:	7
- Pareja:	84	- Pareja de hecho:	28
- Ex-pareja:	23	- Ex-pareja de hecho:	18

En la mayoría de los supuestos las mujeres sufren el maltrato por parte de sus cónyuges y parejas, y en menor medida de su excónyuge y expareja. En casi todos los supuestos que se inicia un procedimiento penal por maltrato se inicia un procedimiento de divorcio, separación o guarda y custodia de hijos menores.



Gráfico 48– Nacionalidades



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

En conclusión, el perfil de la usuaria que acude por o como consecuencia de una situación de violencia de género es el siguiente:

Mujeres con edades comprendidas entre los 35 a 40 años, mayoritariamente casadas o viviendo en pareja y de nacionalidad española y su relación con el agresor es de esposa o pareja sentimental. Las mujeres inmigrantes víctimas de violencia en relación al total de mujeres, suponen un 28,31% del total.

CANAL DE ACCESO AL CENTRO ASESOR DE LA MUJER

Como ya se comentaba anteriormente las mujeres que acuden al Centro Asesor a solicitar asesoramiento jurídico en relación a una situación de violencia, acceden por diferentes vías:

1º.- Un porcentaje de mujeres acude directamente al Centro Asesor, sin pasar por ningún otro servicio previamente, a solicitar información y asesoramiento jurídico. En estos casos la información que se requiere suele ser previa al inicio de un procedimiento penal por violencia de género. En algunos de estos casos se consigue convencer a la mujer de que debe romper la relación y denunciar la situación de maltrato pero en otros casos, la mujer simplemente solicita asesoramiento y no inicia el procedimiento penal.

En estos casos la mujer conoce la existencia del servicio a través de la publicidad del Ayuntamiento (página WEB), por información del teléfono 016 o por información de alguna amistad o familiar.



2º.- En otros muchos casos la mujer acude derivada por otro servicio, bien sea del propio Ayuntamiento (Servicio de Asesoramiento Psicológico del C.M.M., Servicios Sociales Municipales,...) o bien de organismos distintos y dependientes de otras administraciones, una vez que se detecta la situación de maltrato o que ya se ha iniciado el procedimiento penal por violencia de género (Colegio de Abogados, Juzgados, Instituto de la Mujer, Servicio Público de Empleo, ...).

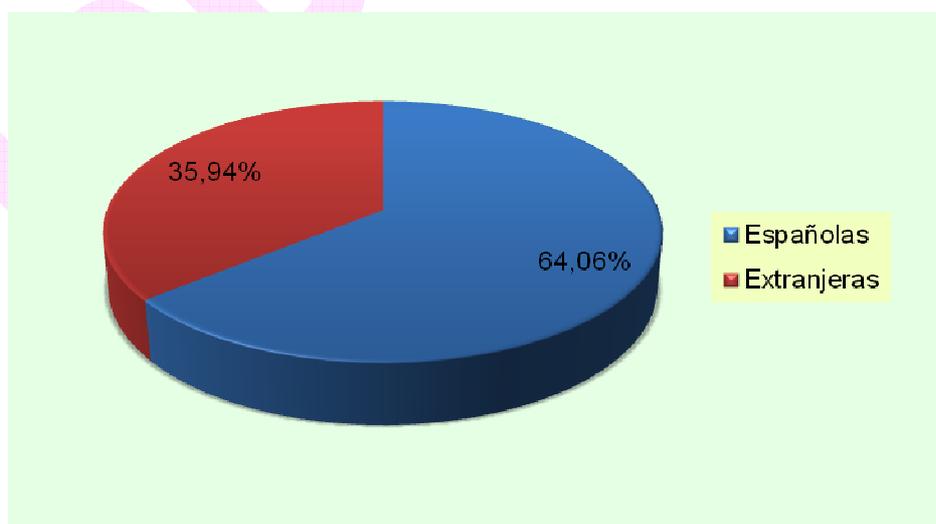
B) **SOBRE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN RECIBIDAS:**..... 64

Durante el año 2014 se han recibido 64 Órdenes de Protección por parte del Punto de Coordinación de las cuales han acudido al Centro Asesor de la Mujer a recibir asesoramiento y asistencia jurídica, un total de **38** mujeres durante el año 2014, lo que supone prácticamente el **60 %** de las mujeres.

De las 64 Órdenes de Protección recibidas durante el pasado año, **41** eran a favor de mujeres españolas y **23** referidas a víctimas extranjeras, lo cual supone un 35,94% de extranjeras y un 64,06% de mujeres españolas.

- **Españolas:** 41 , lo que supone un **64,06 %**
- **Extranjeras:** 23 , que supone el **35,94 %**

Gráfico 49– Órdenes de Protección - Nacionalidades



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

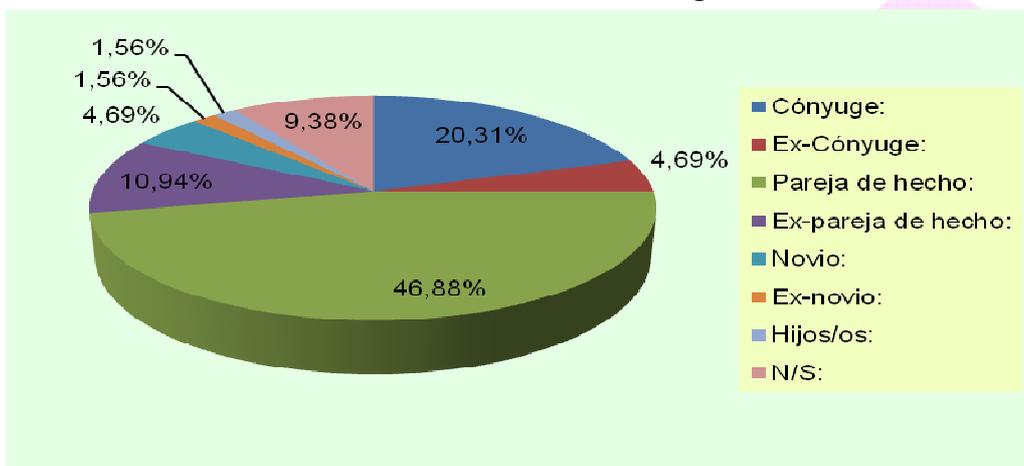


RELACIÓN CON EL AGRESOR

De los 64 casos analizados, la relación de las mujeres víctimas de violencia de género con su agresor era la siguiente:

- Cónyuge: 13 - 19,64%
- Ex-Cónyuge: 3 - 7,40%
- Pareja de hecho: 30 - 41,07%
- Ex-pareja de hecho: 7 - 10,71%
- Novio: 3 - 8,92%
- Ex-novio: 1 - 7,14%
- Hijos/os: 1 - 3,57%
- N/S: 6 - 3,57%

Gráfico 50- Relación con el agresor



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

Se detecta un ligero aumento en la concesión de las O.P. por parte del Juzgado de Violencia sobre la Mujer, aunque todavía es un porcentaje muy bajo en relación a la población y al número de denuncias presentadas.

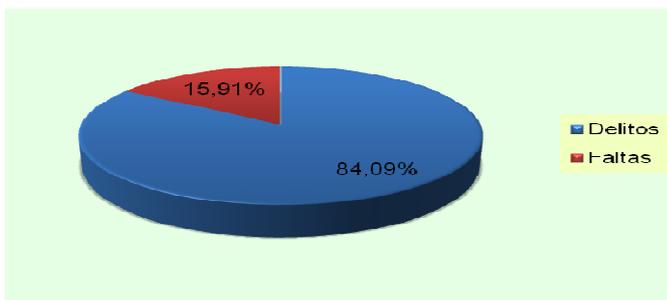
C) SENTENCIAS: 88

Además de las O. P. anteriormente referidas, durante el año 2014, el Centro Asesor de la Mujer ha recibido por parte del Punto de Coordinación un total de **88 sentencias** dictadas en un Procedimiento judicial por Violencia de Género, de las cuales 74 califican los hechos como constitutivos de delito y 14 como constitutivos de falta.

Tabla 62 - Sentencias

SENTENCIAS	Nº	%
Delitos	74	84%
Faltas	14	16%
Total	88	100%

Gráfico 51- Sentencias



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

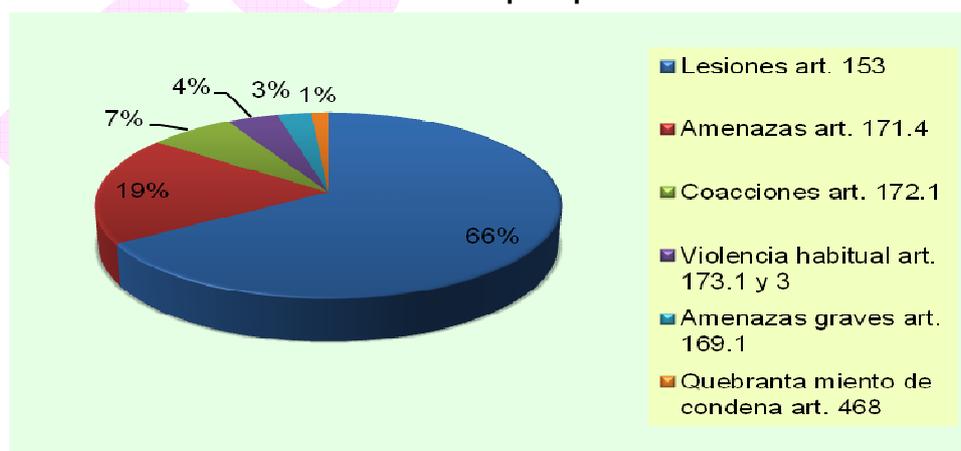


De las 88 sentencias condenatorias por un delito de Violencia de Género, las condenas son por los siguientes delitos:

- **49** Condenas por la comisión de un delito de lesiones del art. 153 del Código Penal
- **14** Condenas por la comisión de un delito de amenazas del art. 171.4 del Código Penal
- **5** Condenas por la comisión de un delito de coacciones del art. 172.1 del Código Penal
- **3** Condenas por la comisión de un delito de violencia habitual del art. 173.1 y 3 del Código Penal
- **2** Condenas por la comisión de un delito de amenazas graves del art. 169.1 del Código Penal
- **1** Condenas por la comisión de un delito de quebranta miento de condena del art. 468 del Código Penal

Por su parte, como anteriormente se ha señalado, 14 son las Sentencias que condenan por unos hechos constitutivos de una falta de vejaciones injustas del artículo 620.2 del Código Penal.

Gráfico 52- Condena por tipo de delitos



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014



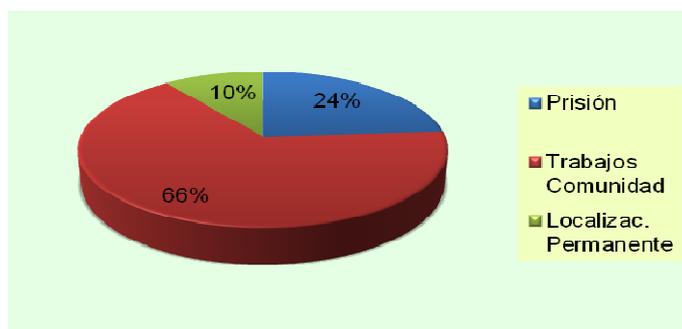
Penas impuestas por hechos constitutivos de un delito de violencia de género: 88

Si analizamos el tipo de penas que se imponen en las Sentencias por delitos por violencia de género, obtenemos los siguientes datos.

Tabla 63– Penas

PENAS	Nº
Prisión	21
Trabajos Comunidad	58
Localizac. Permanente	9
TOTAL	88

Gráfico 53– Penas



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

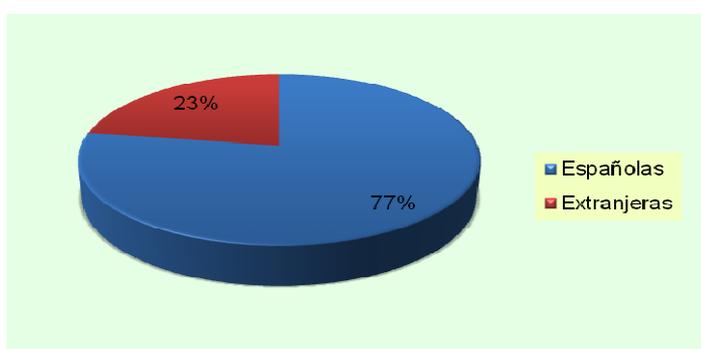
En cuanto a las penas impuestas se mantiene el criterio de años anteriores, que entre las dos penas alternativas, optan por imponer mayoritariamente la de trabajos en beneficio de la Comunidad, modificando con ello el criterio mantenido durante los primeros años de entrada en vigor de la Ley Integral que imponía la pena de prisión fundamentalmente.

Perfil de las mujeres con sentencia condenatoria por violencia de género: 88

Tabla 64 – Nacionalidad

NACIONALIDAD	Nº
Españolas	68
Extranjeras	20
TOTAL	88

Gráfico 54 – Nacionalidad



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

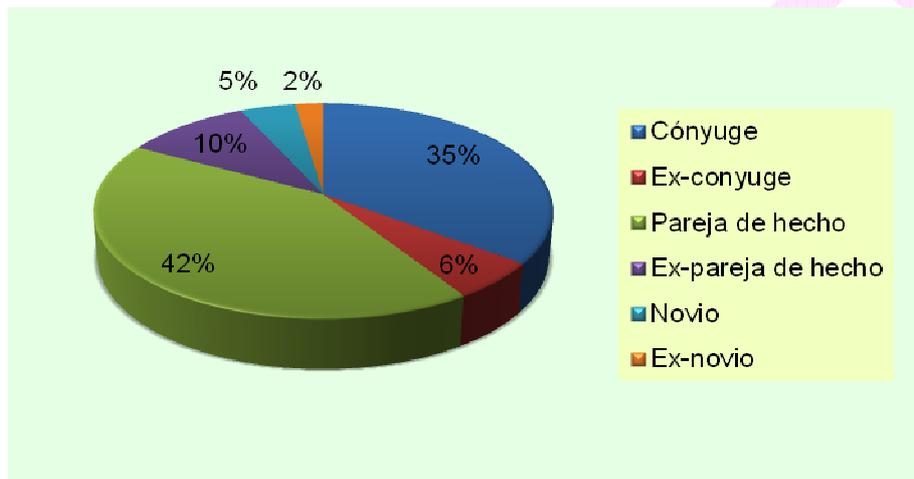
El 29% de las sentencias condenatorias lo fueron a favor de mujeres extranjeras, prácticamente el mismo porcentaje que se mantiene en las consultas por violencia de género.



Relación con el agresor:

- Cónyuge:	31	35%	- Ex-pareja de hecho:	9	10%
- Ex-cónyuge:	5	6%	- Novio:	4	5%
- Pareja de hecho:	37	42%	- Ex-novio:	2	2%

Gráfico 55 – Relación con el agresor



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014



5.- PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL

El Programa de Promoción Social está constituido por una serie de proyectos y actuaciones que se desarrollan a lo largo del año. La finalidad es potenciar los recursos personales de las participantes, y facilitar el desarrollo integral y equilibrado de las personas en las distintas etapas de la vida, de manera que puedan desenvolverse con mayor seguridad y eficacia en su vida cotidiana. Estas actuaciones, en su mayoría de carácter transversal y en coordinación con otros servicios, están relacionadas con los ámbitos, personal, social, cultural y participativo que conforman el desarrollo pleno de la persona en el seno de la sociedad actual.

Las actuaciones se clasifican en los siguientes tipos:

- Talleres gratuitos de carácter semestral y con monitores especializados. Están orientados a favorecer la convivencia, la participación y el uso saludable del tiempo libre. Básicamente se dirigen a mujeres y se organizan a través de la Red de Centros Sociales Municipales.
- Actos conmemorativos: Se trata de actuaciones puntuales de carácter anual en las fechas señaladas cuya programación implica un conjunto diverso de actividades, todas ellas relacionadas con el género. Las conmemoraciones referidas son el “Día Internacional de la Mujer”, celebrada el 8 de Marzo; “Día internacional de la Mujer Rural”, el 15 de Octubre y el “Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres”, el 25 de Noviembre.
- Actuaciones transversales: Se refieren a un amplio conjunto de proyectos que se organiza en colaboración con diferentes servicios municipales. La tarea más importante en estas actuaciones es la coordinación por la implicación de diferentes áreas.
- Estudios, Concursos de Buenas Prácticas Oficiales y otras actividades promocionales: En este apartado se describe someramente el conjunto de tareas que tiene como finalidad la mejora y promoción de los servicios y prestaciones del Centro de la Mujer.



OVIEDO^{.es}

IGUALDAD

TALLERES

Todos los talleres, en tanto que mejoran la capacidad de las mujeres para afrontar de forma eficaz problemas cotidianos, actúan como medios para la prevención de las posibles alteraciones de carácter psicológico y social, contribuyendo asimismo a la formación de grupos de encuentro que evitan situaciones de aislamiento social.

Se llevaron a cabo **15 talleres** a lo largo del año 2014 que fueron los siguientes:

- ✓ 1 Arreglos Domésticos
- ✓ 1 Cocinar por menos de ...
- ✓ 3 Pequeños Gourmets
- ✓ 1 Salud de la Mujer (3 conferencias)
- ✓ 1 Animación Terapéutica
- ✓ 7 Charlas médicas
- ✓ 1 Taller de Cocina

❖ **Número de participantes:** Alrededor de **300** participantes en total.

ACTOS CONMEMORATIVOS

- Campaña de sensibilización 8 de Marzo “Día Internacional de la Mujer” destinada a la población en general: Con el lema “me gusta ser mujer” cuya finalidad ha sido dar visibilidad a las mujeres en todos los ámbitos. Para ello se han desarrollado las siguientes actividades.

AUDITORIO PRÍNCIPE FELIPE

- El día 7 de Marzo en la Sala de Cámara del auditorio se organizó un concierto a cargo de “Oviedo Filarmonía” dirigida por Marzio Conti y con la pianista Mei Yi Foo.
- El día 12 la periodista y escritora M^a Teresa Álvarez impartió una conferencia sobre la biografía de mujeres destacadas en la Historia.
- Desde el 16 al 21 de Marzo, en el vestíbulo principal del Auditorio se expusieron los trabajos de los niños y niñas de los Colegios participantes en el proyecto de Coeducación bajo el título “Mi empresa-Mi logo”.
- El día 19 de Marzo, en el Auditorio príncipe Felipe tuvo lugar un cine-Fórum con la proyección del documental “Las sabias de la tribu”, dirigido por la actriz y realizadora Mabel Lozano. Representa un homenaje a mujeres españolas de posguerra que salvando todos los obstáculos que la vida y la sociedad les imponía, consiguieron desarrollar sus proyectos de vida.



ACTIVIDADES EN LA CALLE

- El día 8 de Marzo, Concierto en la calle de las gaiteras de la Banda “Ciudad de Oviedo”.
- El día 19 de marzo, se organizó un Paseo Guiado por la ciudad con el tema central “El trabajo y los oficios de la mujer en el Oviedo antiguo”.

CASA DE ACOGIDA MUNICIPAL

- El día 6 de Marzo, en la Casa Municipal de Acogida tuvo lugar una charla-café con las mujeres residentes a cargo de la psicóloga del Centro de la Mujer Rosario Álvarez Álvarez. El título de la Charla-coloquio es “Acceso al empleo y Género”.

EXPOSICIÓN

- El día 7 de Marzo, tuvo lugar una exposición en la Escuela de Artes de Oviedo con los carteles y diseños municipales de los últimos años, conmemorativos del 8 de Marzo y del 25 de Noviembre.
- El día 7 de Marzo, en la Escuela de Artes de Oviedo tuvo lugar una Conferencia sobre Coeducación, dirigida al alumnado de la Escuela, bajo el título “Mujer y Publicidad”.

TALUD DE LA ERÍA

- El día 7 de Marzo, en el Talud de la Ería se impartió una charla sobre “Mujer y emprendimiento”.
- Campaña de sensibilización 15 de Octubre “Día Internacional de la Mujer Rural”, destinada a la población en general. Para ella, se han desarrollado las siguientes actividades.

- El día 15 de Octubre, se conmemoró con un cartel-homenaje a las mujeres rurales de Oviedo, exponiéndolo durante todo el mes de Octubre en 20 Mupis de la ciudad.

CIBERCENTRO DE LA LILA

- El día 15 de Octubre, se organizó una conferencia sobre la Mujer Rural en Oviedo, a cargo de Doña Carmen Ruiz Tilve, cronista oficial de Oviedo



- Campaña de sensibilización 25 de Noviembre “Día Internacional contra la Violencia de Género” destinada a la población en general: Con el lema “Que nadie te haga callar”. Para ella, se han desarrollado las siguientes actividades.

ACTIVIDADES REALIZADAS

NOV.2014 Días:	HORARIO	EVENTO	LUGAR	COLABORA/REALIZA
Del 4 al 30 (inclusive)		20 Mupis conmemorativos “QUE NADIE TE HAGA CALLAR”	OVIEDO	<ul style="list-style-type: none"> • C.M. de la Mujer
10	16:00 a 18:00	Colaboración con ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA IGUALDAD	Auditorio PRÍNCIPE FELIPE SALA 3	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación “Mujeres para la igualdad” • C.M. de la Mujer
Del 10 al 16 (inclusive)	Mañanas y Tardes	Exposición: “POR SEIS MIL CRUCES ROSADAS”	Auditorio PRÍNCIPE FELIPE VESTÍBULO PPAL.	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación “Coleutivu Milenta Muyeres” • Auditorio “Príncipe Felipe” • C.M. de la Mujer
21	12:00	MESA REDONDA Intervinientes: <ul style="list-style-type: none"> • DELEGADO DEL GOBIERNO P/VIOLENCIA DE GÉNERO • COORDINADORA RED CASAS ACOGIDA CRUZ ROJA • JEFE UD. POLICÍA LOCAL P/VIOLENCIA GÉNERO • EXPERTA EN COEDUCACIÓN 	Auditorio PRÍNCIPE FELIPE SALA 5	<ul style="list-style-type: none"> • Delegación de Gobierno • Policía Local • Cruz Roja Española • C.M. de la Mujer
25	11:30	LECTURA DEL MANIFIESTO y CONCIERTO	PASEO DE LOS ALAMOS	Ayuntamiento de Oviedo: <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo • Empleo • Igualdad
25	17:30	CHARLA “EL MALTRATO PSICOLÓGICO” a cargo de Dña. BELÉN NAVES	CASA DE ACOGIDA	<ul style="list-style-type: none"> • C.M. de la Mujer
26	17:30	Conferencia de Dña. NURIA CHINCHILLA	Auditorio PRÍNCIPE FELIPE SALAS 1 y 2	<ul style="list-style-type: none"> • C.M. de la Mujer



OVIEDO^{.es}
IGUALDAD

ACTUACIONES TRANSVERSALES Y EN COLABORACIÓN

FEBRERO - MAYO

- Colaboración con las tutorías de los prácticum de Pedagogía y el Master de intervención socio-educativa de la Universidad de Oviedo.

MARZO - JULIO Y SEPTIEMBRE

- Comisiones de Pisos Tutelados para víctimas de maltrato del IAM.

ABRIL

- Comisión de Seguimiento de la red de Casas de Acogida convocada por el IAM.
- Difusión de las actividades de la Asociación Bienestar Activo.
- Colaboración con la Asociación de Mujeres para la igualdad.

MAYO

- Colaboración en las actividades y difusión del “Día Mundial sin tabaco”, 31 de Mayo organizado por el Plan Municipal sobre drogas.
- Difusión y participación en los talleres de la Concejalía de Juventud, destinados a jóvenes entre 12 y 17 años.

JULIO

- Colaboración con la red de Centros Sociales en los campamentos urbanos, a través de Proyecto de Coeducación.

AGOSTO - SEPTIEMBRE

- Colaboración con el área de Empleo, Desarrollo Local, en la selección del personal del Plan Local de Empleo 2014-2015.
- Participación en el Consejo Municipal de Igualdad para asesoramiento en materia de Violencia de Género.

DICIEMBRE

- Participación de la Casa de Acogida en la Campaña de Navidad: Niños al cine y Palacio de los Niños organizada por la SOF.



OVIEDO.es

IGUALDAD

ESTUDIOS Y CONCURSOS OFICIALES DE BUENAS PRÁCTICAS

- El 12 de Mayo, el Ayuntamiento de Oviedo participó en la Conferencia de lanzamiento del “Proyecto de promoción de la Igualdad en la Región Euromediterránea”, celebrado en La Valeta (Malta). Por su “Buena Práctica” el “Centro Municipal de atención a la Mujer. El proyecto ha sido organizado por las instituciones FEMP – COPPEM (Comité Permanente del Partenariado Euromediterráneo).
- El 23 de Mayo, el Ayuntamiento de Oviedo es seleccionado por el Comité UN-Habitat Español del Ministerio de Fomento, para participar en el Concurso Internacional de Buenas Prácticas de Naciones Unidas.
- El 22 de Julio, el Ministerio de Fomento comunica al Ayuntamiento de Oviedo, la inclusión de la Práctica “Centro Municipal de la Mujer” en su X decálogo de BBPP.
- El 19 de Noviembre, se fallan en Dubai los Premios Internacionales “UN-Habitat”, formando el Ayuntamiento de Oviedo parte de una lista de 5 finalistas, siendo otorgada la distinción de “Good Practice” (Buena Práctica).
- Desde Diciembre de 2014, el Centro de la Mujer es considerado por la “Fundación para la Convivencia Aspacia”, entidad asesora y financiada por el MSSSI, como una práctica de lucha contra la Violencia de Género para su intercambio con experiencias en Noruega e Islandia.



PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS

COEDUCACIÓN

A) COEDUCACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS:

El proyecto de Coeducación pretende educar en la igualdad entre hombres y mujeres a través del fomento de actitudes positivas basadas en la tolerancia y el respeto.

Está fundamentado en los diferentes Planes Municipales de Igualdad de Oportunidades que el Ayuntamiento de Oviedo viene desarrollando desde el año 2000. En concreto, se suele enmarcar en el ámbito de Educación, Cultura y Deporte, que en el último Plan establecía como uno de sus objetivos “continuar con el programa de Coeducación, programa destinado a toda la Comunidad Educativa y que permite desarrollar a través suyo todas las actuaciones tendentes a fomentar modelos educativos que favorezcan modelos igualitarios”, además de la “promoción en los Centros de Educación Primaria y Secundaria de actividades en torno a la igualdad de oportunidades, a la no discriminación, erradicación de la violencia de género, corresponsabilidad de tareas domésticas”.

Así la coeducación, como medio tanto preventivo como corrector de desigualdades, debe ayudar aportando información y modelos culturales que sirvan para superar estereotipos negativos y avanzar hacia escenarios que sitúen armónicamente términos como cooperación, diálogo, reflexión, respeto y tolerancia.

Por todo ello, la finalidad del presente proyecto es reducir la discriminación existente entre femenino y masculino, fomentando la igualdad entre los géneros y evitando las relaciones asimétricas.

SESIONES

- **Para el alumnado de Educación Primaria**

Qué es la coeducación y el lenguaje sexista
Las mujeres en la historia
Inventamos cuentos
Juegos, juguetes y anuncios publicitarios
Los roles y el reparto de tareas domésticas

Yo, de mayor...:el mundo del trabajo
Violencia escolar
Violencia de género
Teatro coeducativo
Carta a un amigo/a

- **Para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria (Cursos 2º, 3º y 4º de la ESO.**

1. Coeducación y lenguaje sexista
2. Las mujeres en la historia
3. Los roles de género
4. Tareas domésticas y corresponsabilidad
5. Publicidad y sexismo

6. El mercado laboral
7. Relaciones personales
8. Violencia escolar
9. Violencia de género
10. Teatro coeducativo (repaso final)



- Para el alumnado de 3º de la ESO y Programas de Cualificación Profesional inicial (PCPI)

Taller de Coeducación y Redes Sociales

OBJETIVOS

- **Objetivo general**

Como objetivo general, fomentar la igualdad de trato en niños y niñas desde edades tempranas como eje fundamental de la convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación de género.

- **Objetivos específicos para el alumnado**

- Revalorizar la figura femenina en todas sus vertientes: familiar, laboral, cultural, histórica,
- Reconocer los estereotipos sexistas implícitos en la publicidad de los juguetes y en los cuentos tradicionales
- Educar a los niños y niñas en la corresponsabilidad en las tareas familiares, escolares y sociales.
- Fomentar el desarrollo de habilidades para resolver conflictos de modo constructivo y no violento, valorando las consecuencias de abusar de la fuerza cuando existe una situación de desigualdad.

DATOS CUANTITATIVOS DEL PROYECTO EJECUTADO EN EL AÑO 2014

- **Destinatarios/as:**

- Alumnado de los tres ciclos de Educación Primaria de los colegios de municipio.
- Alumnado del 1º ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (2º curso).
- Alumnado del 2º ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (3º y 4º curso).
- Alumnado de los Programas de Cualificación Inicial Profesional (PCPI)

- **Lugar:**

Aulas de institutos y colegios públicos y privados concertados del municipio de Oviedo.

- **Temporalización:**

Segundo y tercer trimestre del curso 2013-2014, del 8 de enero al 10 de abril y del 21 de abril al 23 de junio, respectivamente, y el primer trimestre del curso 2014-2015, del 1 de octubre al 21 de diciembre de 2014.

Tabla 65 – Total sesiones Coeducación

TOTAL SESIONES	Nº TOTAL DE GRUPOS	TOTAL PARTICIPANTES
406	90	1950

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

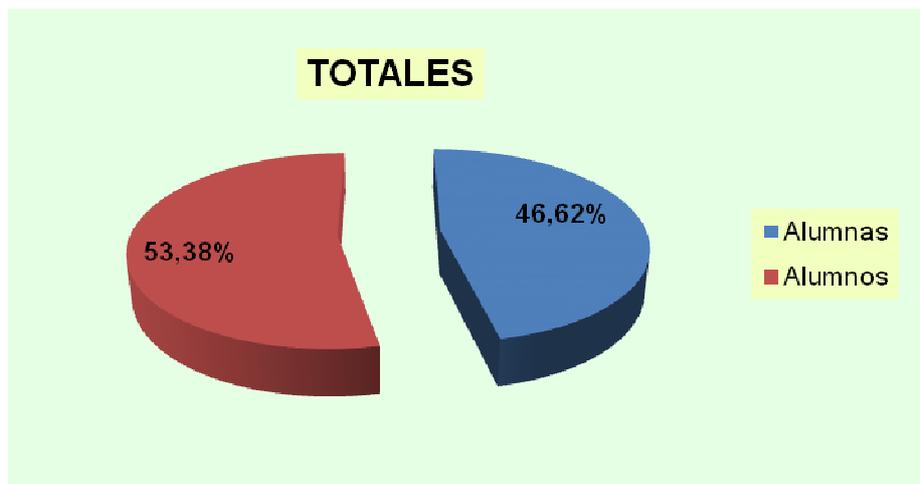


- **Porcentaje de participación del total del alumnado en relación al sexo:**

Tabla 66 – Porcentajes participación alumnado

	TOTALES	PORCENTAJE
Alumnas	909	46,62%
Alumnos	1041	53,38%

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES:

Tabla 67 – Centros educativos participantes

PRIMARIA	TOTAL
Colegio Dolores Medio Colegio La Inmaculada Colegio Parque Infantil Colegio Santa María del Naranco Colegio Germán Fernández Ramos	5
SECUNDARIA	TOTAL
Amor de Dios COAMI Colegio Santo Domingo Colegio Virgen Milagrosa Colegio Santa Teresa Fundación Masaveu IES Dr. Fleming IES La Ería IES Monte Naranco IES Pando IES Pérez de Ayala IES Río Trubia	12
TOTAL CENTROS EDUCATIVOS	17

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014



Nº DE ALUMNAS Y ALUMNOS DESAGREGADOS POR CENTROS EDUCATIVOS Y CICLOS

Tabla 68 – Alumnos/as desagregados por centros

PRIMARIA	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL
Colegio La Inmaculada	97	86	183
Colegio Santa María del Naranco	156	164	320
Colegio Parque Infantil	124	116	240
Colegio Germán Fernández	22	25	47
Colegio Dolores Medio	54	62	116
PARCIALES PRIMARIA	453	453	906
SECUNDARIA	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL
IES Pando	62	44	106
IES La Ería	64	41	105
IES Río Trubia	18	20	38
IES Monte Naranco	44	26	70
COAMI	16	10	26
Fundación Masaveu	31	4	35
Amor de Dios	26	32	58
Colegio Virgen Milagrosa	37	37	74
Colegio Santo Domingo	29	19	48
IES Dr. Fleming	181	141	322
Santa Teresa	32	27	59
IES Pérez de Ayala	48	55	103
PARCIALES SECUNDARIA	588	456	1044
TOTAL CENTROS EDUCATIVOS [Primaria y Secundaria]	1041	909	1950

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

DATOS CUANTITATIVOS DEL PROGRAMA “TALLER DE COEDUCACIÓN Y REDES SOCIALES” DESARROLLADO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2014

Destinatarios/as:

- Alumnado del 1º y 2º ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Alumnado de los Programas de Cualificación Inicial Profesional (PCPIS)



Lugar:

Aulas de institutos y colegios públicos y privados concertados del municipio de Oviedo.

Temporalización:

Del 29 de octubre al 21 de diciembre de 2014.

- **Datos de desagregados por Centros colaboradores, según el número de grupos y el número de alumnos y alumnas participantes.**

Tabla 69 – Desagregados por centros s/nº grupos y alumnos/as

CENTROS	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL	GRUPOS
IES Río Trubia	18	20	38	2
Fundación Masaveu	17	1	35	2
IES Dr. Fleming	128	100	322	8
IES Pérez de Ayala	48	55	103	6
TOTAL	4	588	456	18

TOTAL CENTROS EDUCATIVOS	CENTROS	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL	GRUPOS
	4	1041	909	1950	18

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Alumnado

Con el fin de conocer la actitud del alumnado y comprobar si existe discriminación de género en sus opiniones, se utiliza un cuestionario que contestan antes de comenzar las sesiones que componen el Proyecto de Coeducación.

Del análisis comparado se extraen las siguientes conclusiones:

1. Aumenta significativamente la actitud favorable de todo el alumnado en cuanto a la utilización de **juegos y juguetes** para niños y niñas, siendo más significativo el cambio en los chicos. Desagregados los datos por sexos y ciclos, es importante el cambio de opinión en los chicos del 2º y 3º ciclo de Primaria, que en la evaluación inicial indican esta actitud el 48,44% y en la final alcanza el 74,30% (25,86% de diferencia). Respecto al primer ciclo, no hay diferencias por sexo, siendo también significativo el aumento en la respuesta, que pasa de un 62,17% en los cuestionarios iniciales a un 90,57% en los finales.
2. También es significativo el cambio relativo a la **protección** o necesidad de que el hombre (chico-niño) proteja a la mujer (chica-niña). En este ítem las respuestas finales de todo el alumnado encuestado son más favorables que en la evaluación inicial, siendo las niñas del 1º ciclo de Primaria las que más cambian de actitud, pues si en la inicial sólo el



70,73% consideraba que los niños NO tenían que proteger a las niñas, en la final piensa así el 59,61%.

3. Del mismo modo, respecto a la **obediencia**, no hay cambios significativos ni diferencias por sexo o ciclo educativo, siendo la actitud del alumnado muy favorable hacia la igualdad de género (El 89,96% de los alumnos y alumnas ya opinaban que en una familia la madre NO debe obedecer al padre en los iniciales, subiendo a 90,51% en los finales).
4. Mejora también la tendencia en cuanto a los **deportes** (si las chicas son buenas jugando al fútbol), pero este cambio apenas es reseñable en las etapas más altas, aunque en el caso de los chicos, las respuestas finales favorables a la igualdad alcanzan, en el 2º y 3º ciclo de Primaria, el 96,25%, siendo la diferencia porcentual respecto a la evaluación inicial del 3,06%. En el primer ciclo los resultados son más significativos también en el caso de los chicos, pasando de un 72,72% de respuestas favorables a la igualdad en los cuestionarios iniciales a un 86,27% en los resultados finales. Dada la actitud igualitaria inicial respecto a temas como **tareas domésticas**, los **trabajos** de hombres y mujeres (género y mercado laboral) y el uso de la **violencia**, en la evaluación final apenas cambian los resultados obtenidos en estos ítems, siendo las diferencias porcentuales inferiores al 4%.
5. En las **capacidades** de hombres y mujeres respecto al trabajo, sí encontramos diferencias significativas entre chicos y chicas, siendo las puntuaciones de los chicos un 5% más bajas en el primer ciclo de primaria, llegando hasta un 15% en 2º y 3er ciclo. Respecto al cambio de actitud es reseñable el cambio en los chicos de los tres ciclos, siendo las diferencias del 15%.
6. En la evaluación final se evalúa también **la actitud del alumnado respecto a las sesiones de Coeducación**, dando como resultado que al 93,18% de los niños y al 99,83% de las niñas de los tres ciclos de Educación Primaria les gustaría repetir las el curso próximo.

- **Educación Secundaria Obligatoria (2º ESO):**

Al final de las sesiones se observa una mejora en la sensibilidad del alumnado hacia la igualdad, aunque la situación de partida ya se había obtenido resultados elevados. Hay un aumento de las respuestas dadas por los chicos y chicas que opinan que hombres y mujeres pueden elegir sus trabajos en función de sus capacidades, que tienen las mismas responsabilidades en el hogar y que los conflictos deben resolverse pacíficamente.

En relación a las respuestas desagregadas por sexos, las chicas presentan una **mayor sensibilidad** en todos los ítems valorados, siendo estas diferencias especialmente significativas en las capacidades asociadas al género (19,02% superior a la apreciación de los chicos, quienes ven falta de masculinidad en un bailarín de ballet clásico en mayor medida). Finalmente, un 11,94% más de chicas que de chicos opina que un chico no debe proteger a su novia solo por ser chico, siendo la respuesta de ellos más tendente hacia el rol protector.

En la evaluación final se mide también **la actitud del alumnado respecto a su satisfacción con las sesiones de Coeducación**, mostrando



las respuestas una elevada satisfacción con las sesiones (84,50%), correspondiendo un 91.79% a la opinión de las chicas y un 79.16% en el caso de los chicos.

Profesorado de Educación Primaria (1º, 2º y 3er Ciclo):

Al igual que para el alumnado, se utilizó un cuestionario inicial y otro cuestionario final, pero en este caso con distintos ítems.

Cuestionario Inicial: valoración

A la mayoría de de las cuestiones respondieron un total de 34 personas, de las que un gran porcentaje (60%) participaban por primera vez en el Proyecto de Coeducación. De ellas, 7 profesores y 27 profesoras.

Del análisis de las respuestas obtenidas se desprende que, aunque en el 73,52% de los casos declaran que la convivencia entre el alumnado es buena, el 91,18% del profesorado solicita los talleres de Coeducación para mejorar la relación entre niños y niñas; el 44,12% prefiere permanecer en el aula durante la ejecución de las sesiones, sin intervenir en su realización. La mayor parte del profesorado que contestó a la encuesta (el 85,29%), considera que este Proyecto debe realizarse sobre todo en el tercer ciclo de Educación Primaria y el 64,71% declara que, una vez realizadas las sesiones de Coeducación, continuará investigando en esta línea de trabajo, mostrándose dispuestos a asistir a sesiones de Coeducación dirigidas al profesorado siempre que el horario se lo permita (47,06%).

Desagregados los datos por sexos, han participado en el Proyecto de Coeducación más profesoras que profesores (79,41% frente al 20,59%). En cuanto a la conveniencia de realizar talleres de coeducación en el aula, un 91,18% del profesorado opina que mejoraría la convivencia en el aula. Respecto a la colaboración del profesorado en las sesiones, la presencia en el aula mientras se imparte la sesión es valorada por un porcentaje mayoritario (44,12%), colaborando en la ejecución de las sesiones si fuera necesario (35,29%). La eficacia de las sesiones de Coeducación la centran especialmente en el 3º ciclo de Primaria (85,29%), aunque con altos porcentajes para el 1º y 2º ciclo (55,88% y 61,76% respectivamente).

Finalmente, un 64,71% comenta la intención de continuar investigando en esta línea de trabajo del Proyecto en su aula, así como buena disposición para asistir a sesiones de Coeducación dirigidas al profesorado (47,06%), siempre que sea compatible con su horario de trabajo.

Cuestionario Final: valoración

Respondieron, a la mayor parte de las cuestiones un total de 35 personas, 7 profesores y 27 profesoras, y valoraron, en una escala likert [del 1 al 5] indicativa del grado de acuerdo o desacuerdo, los objetivos, contenidos, metodología, la adaptación al nivel educativo del alumnado, los cambios de actitud y la utilidad de las sesiones del Proyecto de Coeducación.

El mayor porcentaje valoró con un 5 (máxima puntuación) los ítems relativos a los objetivos, contenidos y metodología, adaptación al nivel educativo y la utilidad de las sesiones, y con un 4 el cambio de actitud del alumnado una vez realizadas las sesiones de Coeducación (40%).



El 97,15% del profesorado se declara satisfecho del trabajo realizado por el equipo de Coeducación y considera que dicho Proyecto debe seguir realizándose en los colegios.

Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria (2º y 4º de ESO):

Cuestionario Inicial: valoración

Respondieron al cuestionario un total de 24 personas, 16 profesoras y 8 profesores, de los que el 70% declararon haber participado anteriormente en el Proyecto de Coeducación. De las respuestas obtenidas se desprende que para la mayor parte de ellos (el 79,17%) la convivencia entre el alumnado de su aula es buena, aunque todos (100%) solicitan este proyecto para mejorarla, y un alto porcentaje manifiesta que les parece importante permanecer en el aula y colaborar en la realización de la sesión (62,5%). Asimismo, la mayoría del profesorado considera que este proyecto debe realizarse fundamentalmente en 1º y 2º de la ESO (45,83%), aunque opinan que sería deseable a lo largo de todas las etapas escolares. Finalmente, y respecto a la formación en género, el 54,17% del profesorado de secundaria cree que, una vez realizadas las sesiones de Coeducación, estaría dispuesto a asistir a sesiones expresamente dirigidas a ellos-as si coincidieran con su disponibilidad horaria.

Cuestionario Final: valoración

La valoración final se ha obtenido mediante el análisis de los cuestionarios de un total de 24 personas, 16 profesoras y 8 profesores. Al igual que en Primaria, el cuestionario consta de diez preguntas, formuladas las cinco primeras en escala de 1 a 5 [indicativa del grado de acuerdo o desacuerdo] con los siguientes ítems: objetivos, contenidos, metodología, adaptación al nivel educativo, cambios de actitud en el alumnado y utilidad de las sesiones del proyecto de Coeducación.

La mayoría valoraron con un 5, máxima puntuación, los ítems relativos a objetivos (76%), contenidos (68%), metodología (64%), adaptación al nivel educativo (68%) y utilidad de las sesiones (68%). En cuanto al cambio de actitud del alumnado una vez realizadas las sesiones de Coeducación, optaron por valorarlo con un 4 en un 36%.

Todo el profesorado (96%) se muestra satisfecho por el trabajo realizado por el equipo de Coeducación; considera además, que dicho proyecto debe de mantener su continuidad en el tiempo y también que debe seguir realizándose en el centro educativo (100%).

Por último, entre las sugerencias aportadas por el profesorado de Primaria y Secundaria participante en el curso 2013/2014 encontramos:

- “Profundizar más en algunas temáticas. Hacer más de una sesión o ampliarla”
- “Repetir la experiencia con padres y madres y profesorado”
- “Continuidad del equipo de Coeducación”
- “Incluir más dinámicas”
- “Que empiece en los primeros cursos”



ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROYECTO DE COEDUCACIÓN DURANTE EL CURSO 2014/2015

- **ACTIVIDAD “MI LOGO-MI EMPRESA”: CONMEMORACIÓN DEL 8M “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”**

Con motivo de la celebración el 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer, cuya temática ha sido *“Mujer y emprendimiento”*, desde el Proyecto de Coeducación se ha trabajado la Actividad Transversal: *“Mi logo-mi empresa”*. Con esta actividad se ha pretendido la difusión de la cultura emprendedora entre alumnos y alumnas del municipio desde una perspectiva de género, teniendo en cuenta los aspectos tratados en las sesiones de Coeducación.

Como resultado de las ideas de negocio que el alumnado ha trabajado, se obtuvieron una serie de logos que han sido expuestos en el Talud de la Ería y posteriormente en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo, donde se celebraron los distintos actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer.

EXPOSICIÓN AUDITORIO PRÍNCIPE FELIPE



EXPOSICIÓN TALUD DE LA ERÍA



- **VISITA AL CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL TALLER DE REDES SOCIALES**

El día 17 de junio de 2014, como complemento a la experiencia piloto del Taller de Coeducación y Redes Sociales, tuvo lugar la visita del alumnado participante del IES Pérez de Ayala al Centro Municipal de la Mujer, donde además de las charlas informativas acerca de los servicios que se prestan del centro, la Concejala de Igualdad Silvia Junco hizo entrega de los diplomas fin de curso.





6.2 - PROYECTO AULAS DE APOYO ESCOLAR Y FAMILIAR

Fundamentación

El proyecto “Aulas Infantiles” es un espacio educativo, con componente lúdico, que surge de la necesidad existente en muchas familias de una ayuda complementaria a la educación formal institucionalizada y a la propia situación familiar.

Dentro del Proyecto se apuesta por una atención individualizada, acorde a las necesidades y circunstancias de cada menor, buscando siempre un desarrollo integral de los y las diferentes participantes; y de forma dialogante y coordinada con los/as diferentes agentes encargados/as tanto de la educación como de la enseñanza de los y las menores.

Es importante la existencia de recursos con estas características ya que, además de ser un buen refuerzo al sistema educativo, ofrece también posibilidad a los adultos del grupo familiar a dedicar tiempo a formación, búsqueda de empleo, asistencia a entrevistas de trabajo... en caso de personas en situación de desempleo.

En el caso de trabajadores/as activos/as este servicio funciona como sistema de respiro o como recurso necesario para las familias, que, en muchos casos, por su nivel socio-económico y educativo, no cuentan con estrategias o medios para costearse iniciativas privadas de similares características o para ayudar a sus menores con las tareas del colegio. Además, muchas de estas familias no disponen tampoco de apoyos externos disponibles y/o próximos (familiares, amigos...) que les faciliten la conciliación de ambas esferas vitales.

La gestión del recurso por parte de programas pertenecientes a Cruz Roja Asturias ha permitido además a los y las participantes beneficiarse de diferentes campañas complementarias al refuerzo educativo para la promoción del éxito escolar, buscando realizar una cobertura más integral de las necesidades de los y las participantes e, indirectamente de sus familias. Entre estas campañas cabe destacar tres: “Meriendas Solidarias”, “Vuelta al Cole Solidaria”, “Promoción del Éxito Escolar de Niños y Niñas en Dificultad Social” (ayuda complementaria para equipación de productos que pudieran influir en el éxito escolar, directa o indirectamente).

Dentro de esta entrega de bienes se ha facilitado un quit de higiene a cada familia y un libro para cada participante.



1) OBJETIVOS:

Generales:

- Promocionar el éxito escolar de niños y niñas en dificultad social atendiendo a diferentes aspectos, ofreciendo una atención lo más integral posible.
- Conciliar vida familiar y laboral.
- Fomentar el desarrollo de diferentes habilidades sociales y hábitos saludables.
- Posibilitar el acceso a un servicio de estas características, al que muchas familias no podrían acceder si no es por su carácter gratuito.

2) ACTIVIDADES:

- Refuerzo Escolar (16:30 a 17:30 h).
- Merienda y Recreo

Merienda: La iniciativa “Meriendas” iniciada en el año 2013, se hace efectiva

- 28 de abril a 19 de junio.
- 03 de noviembre a 15 de diciembre.

Tabla 70 - Alimentos entregados en las “meriendas solidarias”

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Yogur Líquido Manzana	Galletas Chocolate Zumo Melocotón	Pera Batido	Magdalena Zumo Naranja	Plátano Quesito

*Fuente: Cruz de Roja 2014

3) LISTADO TALLERES ANUALES:

Tabla 71 – Listado talleres anuales

FECHA	TALLER
13/17 ENERO	REHACIENDO EL NIDO
20/24 ENERO	PEQUEÑXS PICASSOS
27/31 ENERO	PAZ Y NO VIOLENCIA
03/07 FEBRERO	¿QUÉ NOS APETECE HACER?
10/13 FEBRERO	LA EVOLUCIÓN DE DARWIN
17/21 FEBRERO	ENERGÍAS I



OVIEDO^{es}

IGUALDAD

24/28 FEBRERO	CARNAVAL
05/07 MARZO	ENERGÍAS II
08/14 MARZO	BRINDO POR LAS MUJERES
17/21 MARZO	MARIONETAS QUE SENSIBILIZAN
24/28 MARZO	PRIMAVERA TROMPETERA
31(M)/12 ABRIL	ÉRASE QUE SE ERA... ¡EL CUENTO INFANTIL!
07/10 ABRIL	LENTEJAS CON HINOJO
17/18 ABRIL	LAS AMÉRICAS
21/25 ABRIL	HOGAR, DULCE HOGAR... ¡LA TIERRA!
28/30 ABRIL	¡AY HOP! ¡AY HOP! ME VOY A TRABAJAR
05/09 MAYO	SOMOS REPORTERXS
12/16 MAYO	MANUALIDADES DIVERTIDAS: RECI-JUEGOS
19/23 MAYO	"MUSICISTAS"
26/30 MAYO	OCIOMÁTICAS: BANQUEANDO
02/06 JUNIO	QUÍMICA MEDIOAMBIENTAL
09/13 JUNIO	¡SÍ! ¡SÍ! ¡SÍ! EL BRANU YA TA EQUÍ
16/19 JUNIO	¡NOS GRADUAMOS!
15/19 SEPTIEMBRE	¡¡BIENVENIDXS!
23/26 SEPTIEMBRE	SERONDA
29(S)/03 OCTUBRE	DE PAPEL Y CARTÓN...
06/10 OCTUBRE	ESCUELA MONTESSORI: VIDA PRÁCTICA Y ACTIVIDAD SENSORIAL
14/17 OCTUBRE	UN PASEO POR LA HISTORIA
20/24 OCTUBRE	ESCUELA MONTESSORI: MATES Y CIENCIA
27/31 OCTUBRE	SAHMANÍ/HALLOWEEN
03/07 NOVIEMBRE	ESCUELA MONTESSORI: CULTURA GENERAL/EDUCACIÓN CÓSMICA
10/13 NOVIEMBRE	MAGÜESTU
17/21 NOVIEMBRE	¡¡SOMOS NIÑXS!!
24/28 NOVIEMBRE	25N: POR LA LIBERTAD Y DIGNIDAD DE LAS MUJERES
02/05 DICIEMBRE	¡¡A JUGAR!!
10/13 DICIEMBRE	AQUÍ VIENE EL 2015
16/20 DICIEMBRE	FIN DE AÑO EN AULAS**

*Fuente: Cruz de Roja 2014

PERSONAL VOLUNTARIO DE ATENCIÓN EN AULAS

Número de voluntarios/as:

- Ventanielles: 9
- La Corredoria: 24



4) DESTINATARIOS/AS

Al ser éste un proyecto que trata también de conciliar vida laboral y familiar, la mayoría de los/as participantes se encuentran sin posibilidad de ser atendidos por sus padres o tutores en horario de tarde, bien por estar éstos trabajando o en búsqueda activa de empleo (circunstancia que hace que necesiten disponer de ese tiempo para acudir a entrevistas de trabajo, cursos formativos...). Además, la mayoría de las familias no podrían costearse un servicio de similares características privado.

Aunque las aulas están destinadas a niños y niñas de entre 4 y 12 años, el perfil y situación de los/as usuarios/as y sus familias, así como la forma y organización de las aulas varía mucho de una ubicación a otra. Lo que sí es común a todas las aulas es el número máximo de participantes. Las aulas contarán con un número clauso de participantes: 12 niños/as por cada aula en cada localidad.

En caso de niños y niñas que presenten algún tipo de diversidad funcional, necesidad educativa especial o trastorno detectado, éstos computarán por dos plazas en vez de una para poder recibir una mayor y mejor atención por parte del equipo. Entendemos que el alumnado con necesidades educativas especiales (nee) ha de estar integrado en su grupo de edad como marca el art. 74.1 de la LOE. Situaciones de este tipo nos las encontramos en tres de las cuatro aulas durante el primer periodo y en dos de las cuatro aulas en el segundo periodo.

Tabla 72 – Participantes

PARTICIPANTES CON N.E.E.	Ventanielles	Aula Pequeñxs	Aula Medianxs	Aula Mayores
Enero/junio	1	0	1	0
Septiembre/diciembre	1	0	2	1
TOTAL	2	0	3	1

*Fuente: Cruz de Roja 2014

LA CORREDORIA

En La Corredoria nos encontramos sobre todo familias monoparentales sin muchos apoyos externos y bajo nivel de renta, aun notándose el incremento de familias nucleares; la mayor parte de sus integrantes en situación de desempleo y percibiendo algún tipo de prestación. También hay presencia de niños y niñas bajo la tutela de tutores legales o residentes con la familia extensa, en la mayoría de los casos por estar los padres cumpliendo medidas penitenciarias. El número de familias de etnia gitana (por parte de al menos uno de los progenitores ha descendido notablemente durante el segundo periodo en comparación con el primero; aumentando el de familias inmigrantes y españolas de etnia no gitana.



Los/as participantes están distribuidos en tres aulas atendiendo al criterio del curso en que estén escolarizados (pequeñas/os, medianas/os y mayores).

1. “Pequeñ@s”: participan principalmente niños y niñas de segundo y tercer curso de educación infantil. Al no verse cubiertas las plazas con alumnado de estas características se decide incorporar al aula niños y niñas de primero de primaria.

2. “Median@s”: los niños y niñas corresponden a los dos últimos cursos del primer ciclo de primaria, segundo y tercero. Durante el periodo de enero a junio, la mayoría de los participantes acudían a segundo curso de primaria. Durante el segundo periodo se incrementa el número de participantes que cursan tercero de primaria. Durante el primer periodo se cuenta en esta aula con una niña diagnosticada con trastornos del conducta. Durante el segundo periodo, además de esta niña, participa en el aula otra niña con dislexia y déficit de atención.

Este año se ha producido un cambio en la figura de referencia del aula, ya que la auxiliar educadora que realiza la intervención diaria en el aula no es la misma que durante el año anterior.

3. Mayores: es en esta aula donde se presenta la mayor heterogeneidad, ya que podemos encontrarnos niños y niñas desde tercero de primaria y hasta los 12 años de edad, perteneciendo el grueso de los y las participantes a cuarto y quinto. Dentro de los participantes de esta aula un niño está diagnosticado de dislexia.

VENTANIELLES

En Ventanielles la situación es diferente. La mayor parte de las familias son inmigrantes y se observan más familias nucleares en proporción, aunque también es notable el incremento de familias monoparentales. Otra peculiaridad de Ventanielles es que se cuenta con un solo aula en el que conviven los/as niños/as de las diferentes edades comprendidas entre 6 y 12 años, lo que conlleva cosas ventajosas pero también una organización del aula y diseño de talleres más cuidadosa, atendiendo a criterios diferentes.

En el caso de Ventanielles el criterio de edad varía, ya que abarca desde los 6 a los 12 años, y no desde los 4 años de edad como en La Corredoria. En el caso de Ventanielles también se cuenta con un participante con una discapacidad auditiva por lo que el aula cuenta con 11 personas; esta situación se ha dado en el primer periodo y repetido en el segundo.

Otro elemento limitador en el caso del aula de Ventanielles es que el espacio se comparte con los servicios correspondientes al Centro Asesor de la Mujer, lo que hace que se deba reducir al máximo factores como el ruido, acudir demasiado al baño, realizar todas las actividades (incluido el recreo) en un mismo aula...

En sendas ubicaciones, Corredoria y Ventanielles, aun habiendo contacto con otras instituciones, entidades, agentes... que trabajan con las familias, la mayoría de los participantes acuden a aulas infantiles por petición



propia. A este respecto es notable también el aumento de derivaciones del centro asesor de la mujer, con el cual se trabaja de forma coordinada.

5) DATOS DE LAS UNIDADES FAMILIARES

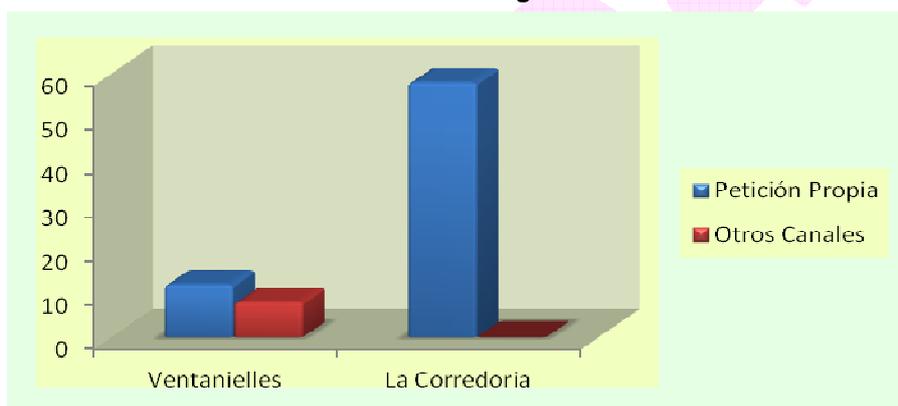
DISTRIBUCIÓN SEGÚN CANALES DE DERIVACIÓN

Tabla 73 – Distribución familias según canales de derivación

CANAL	Ventanielles	La Corredoria	TOTAL
Petición Propia	12	58	70
Otros Canales	8	-	8
TOTAL	20	58	78

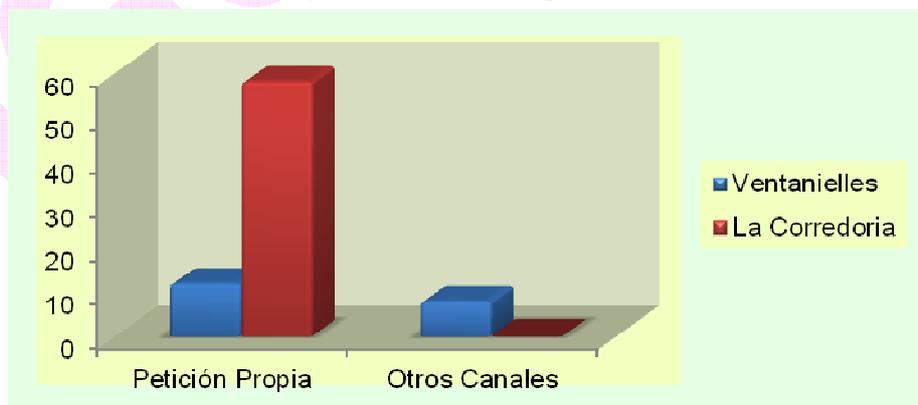
*Fuente: Cruz de Roja 2014

Gráfico 56– Distribución familias según canales de derivación



*Fuente: Cruz de Roja 2014

Gráfico 57– Distrib. por localidades según canales de derivación



*Fuente: Cruz de Roja 2014



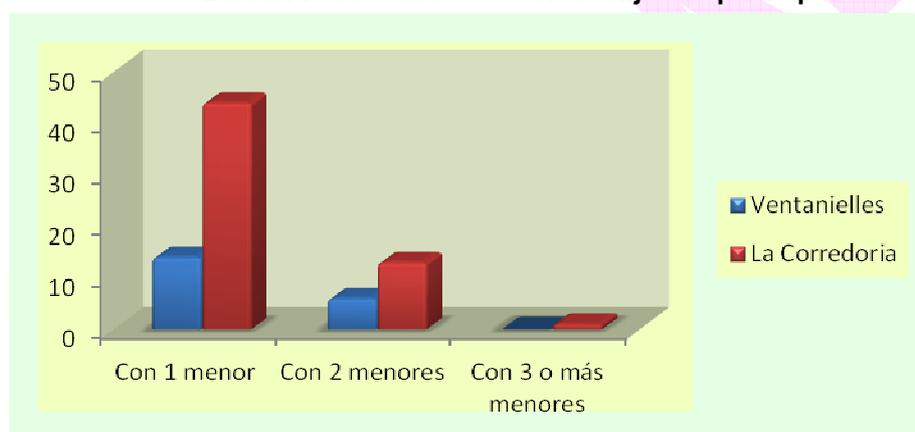
DISTRIBUCIÓN SEGÚN NÚMERO DE HIJOS/AS - MENORES TUTELADOS PARTICIPANTES

Tabla 74– Distrib. s/ nº de hijos/as menores participantes

NÚMERO DE HIJOS/AS-MENORES A CARGO	Ventanielles	La Corredoria	TOTAL
Con 1 menor participante	14	44	58
Con 2 menores participantes	6	13	19
Con 3 o más menores participantes	-	1	1
TOTAL UNIDADES FAMILIARES	20	58	78

*Fuente: Cruz de Roja 2014

Gráfico 58– Distrib. Por localidades s/ nº de hijos/as participantes



*Fuente: Cruz de Roja 2014

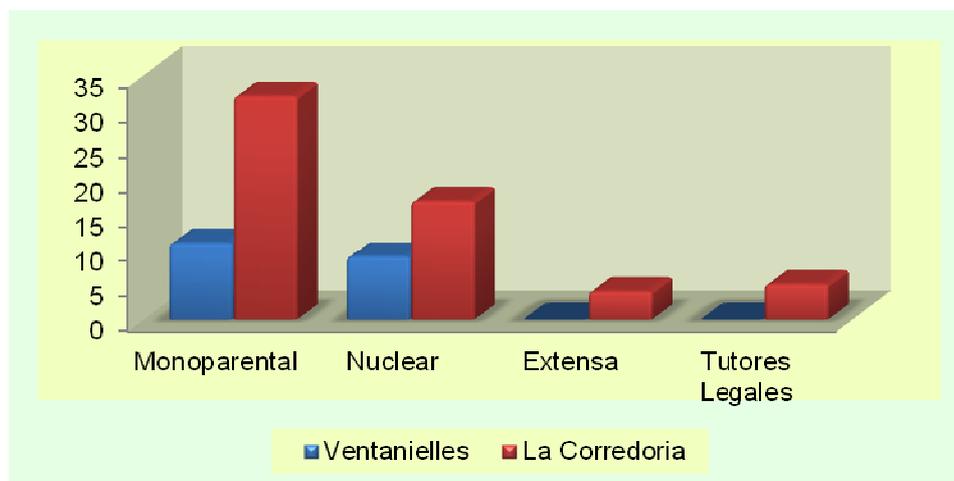
TIPOS DE UNIDADES FAMILIARES

Tabla 75– Tipos de udes. Familiares

TIPOS DE FAMILIAS	Ventanielles	La Corredoria	TOTAL
Monoparental	11	32	43
Nuclear	9	17	26
Extensa	-	4	4
Tutores Legales	-	5	5
Otras	-	-	-
TOTAL UNIDADES FAMILIARES	20	58	78

*Fuente: Cruz de Roja 2014

Gráfico 61– Distrib. por localidades s/ estructura familiar



*Fuente: Cruz de Roja 2014

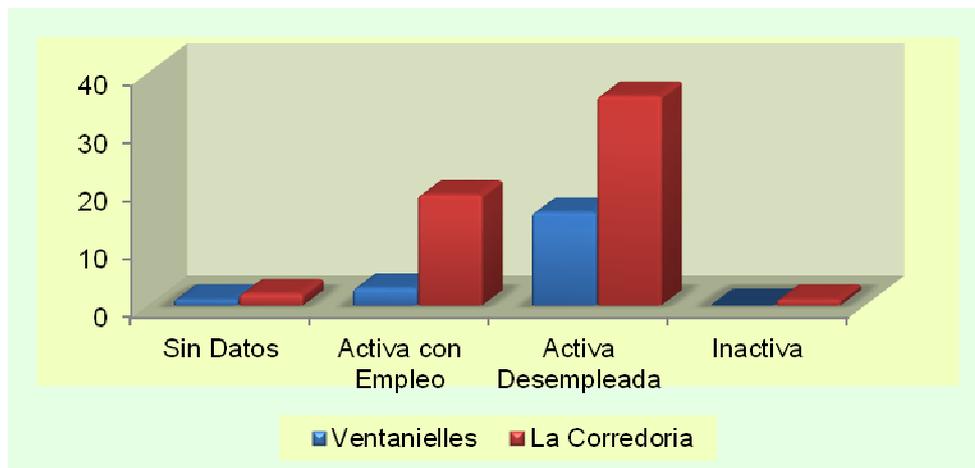
SITUACIÓN LABORAL DE LA FIGURA FEMENINA: MADRE/TUTORA

Tabla 76 – Situación laboral figura madre/tutora

SITUACIÓN LABORAL MADRE/TUTORA	Ventanielles	La Corredoria	TOTAL
Sin Datos	1	2	3
Activa con Empleo	3	19	22
Por Cuenta Propia	-	2	2
Por Cuenta Ajena	2	17	19
Sin Asegurar	1	-	1
Activa Desempleada	16	36	52
Percibe Prestación	4	31	35
No Percibe Prestación	12	6	18
Inactiva	-	1	1
Jubilada	-	-	-
Minusválida	-	1	1
TOTAL	20	55	78

*Fuente: Cruz de Roja 2014

Gráfico 63– Distrib. por localidades s/situación laboral figura madre/tutora



*Fuente: Cruz de Roja 2014

SITUACIÓN LABORAL DE LA FIGURA MASCULINA: PADRE/TUTOR

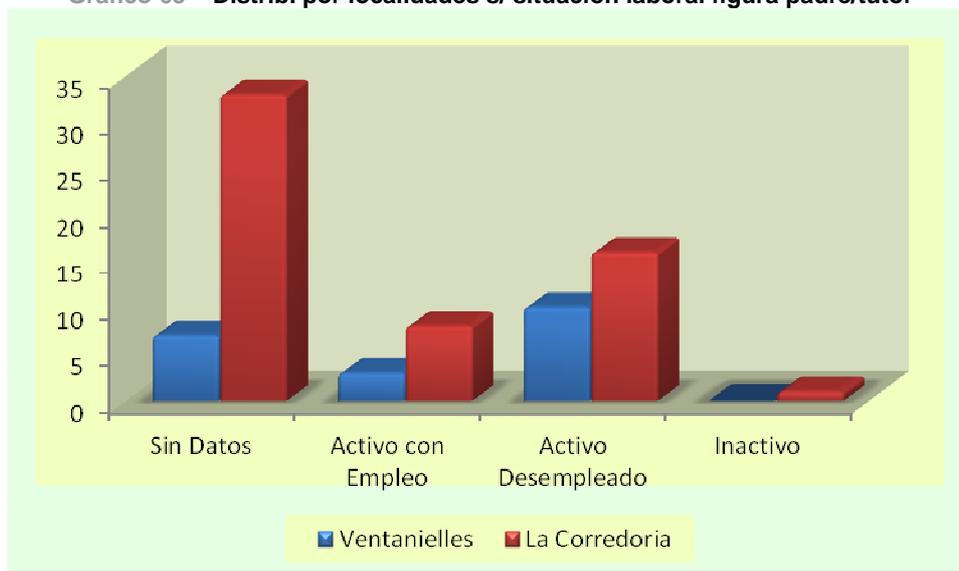
Tabla 77 – Situación laboral figura padre/tutor

SITUACIÓN LABORAL PADRE/TUTOR	Ventanielles	La Corredoria	TOTAL
Sin Datos	7	33	40
Activo con Empleo	3	8	11
Por Cuenta Propia	-	-	-
Por Cuenta Ajena	3	8	11
Sin Asegurar	-	-	-
Activo Desempleado	10	16	26
Percibe Prestación	5	8	13
No Percibe Prestación	5	8	12
Inactivo	-	1	1
Jubilado	-	-	-
Minusválido	-	-	-
Otros	-	1	1
TOTAL	20	58	78

*Fuente: Cruz de Roja 2014



Gráfico 65– Distrib. por localidades s/ situación laboral figura padre/tutor



*Fuente: Cruz de Roja 2014

INGRESOS MENSUALES DE LAS UNIDADES FAMILIARES

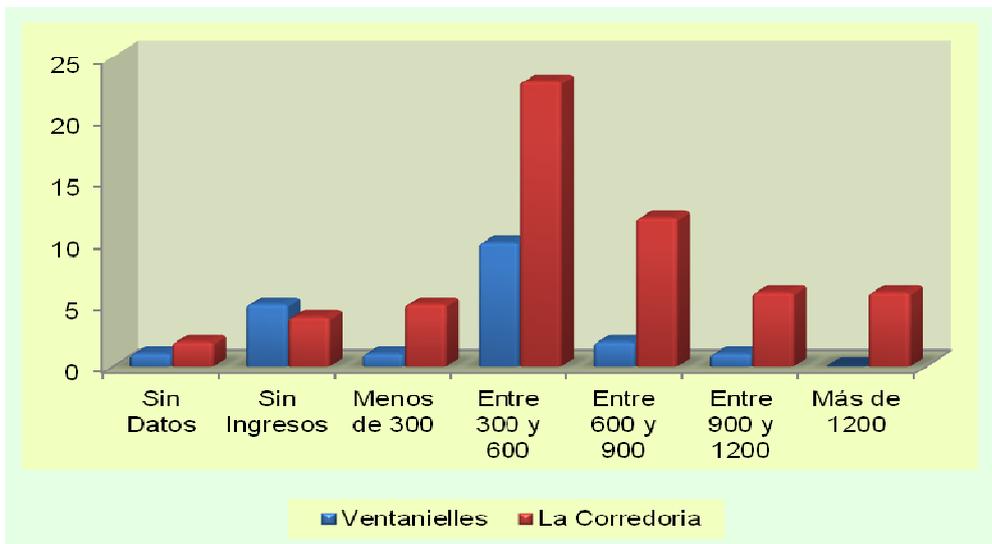
Tabla 78 – Ingresos mensuales de las udes. familiares

INGRESOS	Ventanielles	La Corredoria	TOTAL
Sin Datos	1	2	3
Sin Ingresos	5	4	9
Menos de 300	1	5	6
Entre 300 y 600	10	23	33
Entre 600 y 900	2	12	14
Entre 900 y 1200	1	6	7
Más de 1200	-	6	6
TOTAL	21	58	78

*Fuente: Cruz de Roja 2014



Gráfico 67 – Distrib. por localidades s/ nivel ingresos ud. familiar



*Fuente: Cruz de Roja 2014

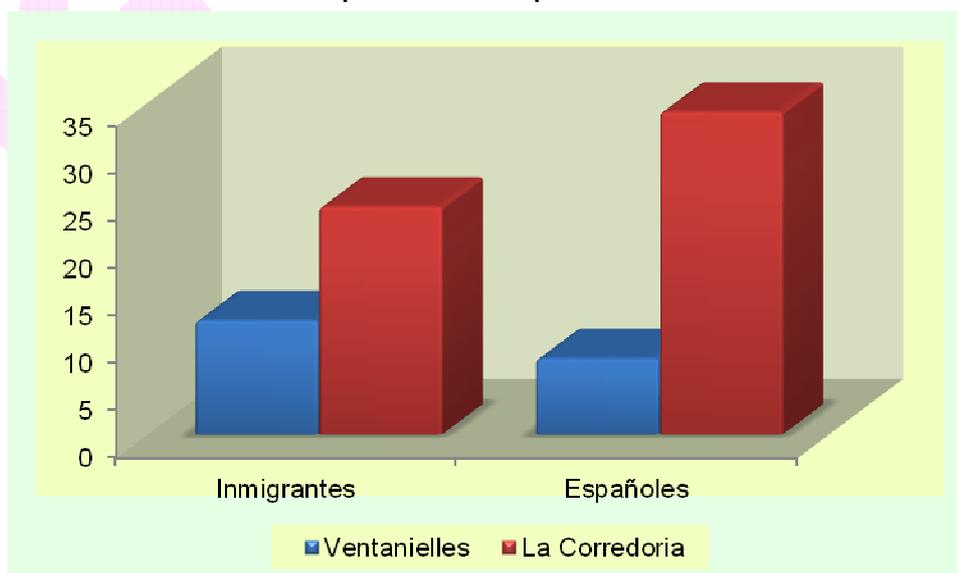
PROCEDENCIA DE LAS UNIDADES FAMILIARES

Tabla 79– Procedencia de las udes. familiares

PROCEDENCIA FAMILIAS	Ventanielles	La Corredoria	TOTAL
Inmigrantes	10	18	28
Españoles	11	37	48
TOTAL UNIDADES FAMILIARES	21	55	76

*Fuente: Cruz de Roja 2014

Gráfico 69– Distrib. por localidad de procedencia de la ud. familiar



*Fuente: Cruz de Roja 2014

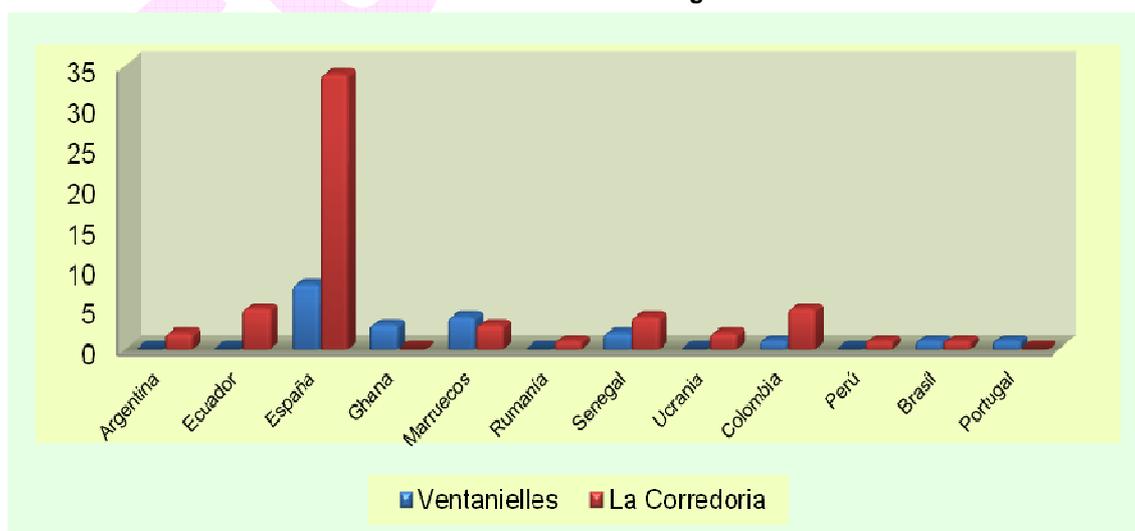
PAÍS DE ORIGEN

Tabla 80– País de origen

PAÍS DE PROCEDENCIA	Ventanielles	La Corredoria	TOTAL
Argentina	-	2	2
Ecuador	-	5	5
España	8	34	42
Ghana	3	-	3
Marruecos	4	3	7
Rumanía	-	1	1
Senegal	2	4	6
Ucrania	-	2	2
Colombia	1	5	6
Perú	-	1	1
Brasil	1	1	2
Portugal	1	-	1
TOTAL	20	58	78

*Fuente: Cruz de Roja 2014

Gráfico 70– País de origen



*Fuente: Cruz de Roja 2014



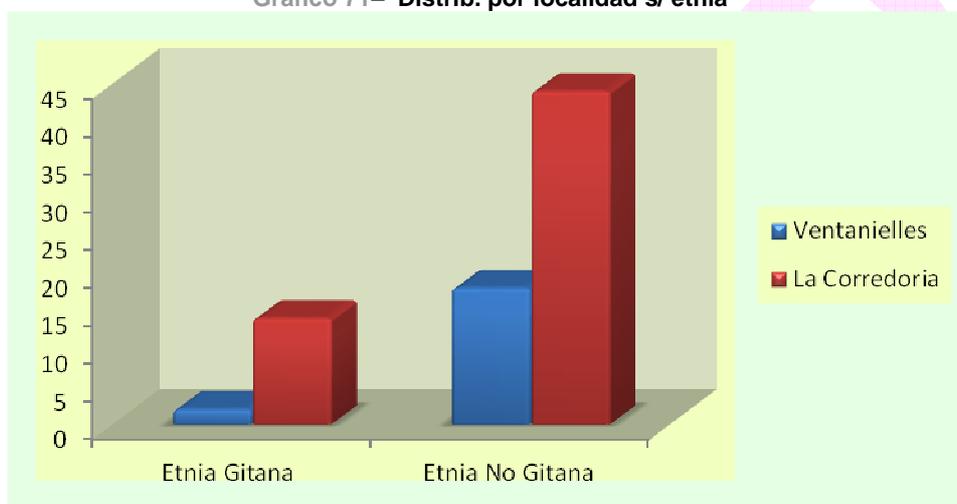
UNIDADES FAMILIARES PERTENECIENTES A MINORÍAS ÉTNICAS

Tabla 81 – Udes. familiares de minorías étnicas

MINORÍAS ÉTNICAS	Ventanielles	La Corredoria	TOTAL
Etnia Gitana (Al menos un progenitor)	2	14	16
Etnia No Gitana	18	44	62
TOTAL UNIDADES FAMILIARES	20	58	78

*Fuente: Cruz de Roja 2014

Gráfico 71– Distrib. por localidad s/ etnia



*Fuente: Cruz de Roja 2014

RECURSOS HUMANOS

Cada aula cuenta con un/a auxiliar de educador/a como figura de referencia existiendo, por consiguiente, cuatro personas en este puesto (tres en La Corredoria y uno Ventanielles). Coordinando las diferentes aulas más directamente el proyecto cuenta con una educadora social, en comunicación estrecha con las personas de referencia en la Oficina Autónoma de Cruz Roja, un técnico de Cruz Roja Juventud y una técnico de la Asamblea Local de Oviedo. Son estas dos últimas figuras las que se encargan de la coordinación con el Ayuntamiento de Oviedo, mediante la Concejalía de la Mujer.

Además del personal remunerado se cuenta con un equipo de voluntarios/as de apoyo en las aulas, cuyo número y distribución se ha especificado anteriormente.

Como personal ajeno a la institución pudimos contar con la participación de la Asociación de Arqueólogos/as, Museólogos/as y Conservadores de Asturias que acudieron a impartir un taller de arqueología para los y las participantes de ambas localidades.



RECURSOS MATERIALES

La actividad se desarrolla en las siguientes ubicaciones concretas:

AULA DE VENTANIELLES

Centro Municipal de la Mujer

C/ Río Nalón 37

Tfno: 985 11 55 54

AULAS DE LA CORREDORIA

Centro Deportivo
Corredoria-Arena

C/ Maestro Marciano s/n

Tlfn: 984284092

Ambos espacios son muy diferentes en cuanto a equipamiento y funcionamiento. En Ventanielles el aula se ubica en el Centro de la Mujer, compartiéndose el edificio con otros muchos servicios. Además el propio aula es espacio de ocio para los niños y niñas residentes en la casa, y el lugar de trabajo del equipo de coeducación. En el aula se dispone de mesas y sillas para los y las participantes, armarios, pizarra, un ordenador y diferentes juegos y juguetes, así como colchonetas. El baño es compartido también.

Las aulas de La Corredoria fueron acondicionadas para el recurso por lo que están muy bien adaptadas a las necesidades de los y las menores y las actividades a ejecutar en el mismo. Se cuenta con tres aulas con baño en el interior, una sala de materiales, sala de limpieza y despacho. También disponen de un patio exterior.

Entre los materiales fungibles que se utilizan en el día día para la hora de refuerzo hay que señalar lápices, gomas, folios, bolígrafos, libretas. También se emplean otros materiales como fotocopias, cuadernillos de trabajo, carpetas individualizadas....

Para los talleres se utilizan muy habitualmente materiales como cartulina, tijeras, pegamento, cinta adhesiva, cuerda goma eva, palos de pincho moruno, papeles diversos, cola blanca, plastilina, fieltro, globos, lana y otros materiales específicos para los talleres.

Además se cuenta también con productos de higiene básicos como toallitas húmedas y otros útiles destinados principalmente al tiempo de la merienda.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

La evaluación se ha ido realizando de forma continua a lo largo de todo el año y atendiendo a diferentes criterios y a distintos niveles. Por medio de reuniones periódicas entre el equipo educativo de "Aulas Infantiles" se ha ido evaluando la consecución de los diferentes objetivos educativos individuales marcados. Para ello se elaboró también una ficha socio-educativa



individualizada en la que plasmar los diferentes contenidos curriculares a trabajar, datos significativos del/a menor y metas objetivas a cumplir con cada uno/a de ellos/as.

En gran parte de los y las participantes se ha notado una notable mejora en este aspecto, y, aun no alcanzando en ocasiones los mínimos exigidos, sí que se ha creado en ellos/as una mejor actitud y responsabilidad hacia sus tareas. Esta mejora se ha observado en ambos periodos.

Con los padres, madres y tutores legales de los menores también se mantuvo una comunicación fluida a lo largo del año. Estas comunicaciones tuvieron principalmente carácter informal, para comunicación o diálogo sobre temas puntuales y precisos; aunque en casos concretos también se realizaron reuniones individuales de carácter más formal, en forma de tutorías, con los/as padres, madres, tutores/as de participantes concretos, que mostraban más carencias o problemáticas, para seguir una línea de colaboración en beneficio del niño y/o niña.

Los y las responsables de los/as menores dejan siempre manifiesta su satisfacción con el recurso y su funcionamiento.

En casos un poco más peculiares o urgentes se realizó también una reunión en el centro educativo con las tutoras, para seguir una misma línea de acción y poder realizar una labor complementaria de forma eficaz para un mejor desarrollo de las competencias individuales de cada menor. Se considera muy importante el trabajo en red de los/as diferentes profesionales para realizar una labor más efectiva, es por eso que es intención del equipo de aulas mantener estas comunicaciones a comienzo del próximo curso para una mayor optimización de la parte del recurso que tiene como objetivo promocionar el éxito escolar. Durante el primer periodo se acudió a reuniones en uno de los colegios de Ventanielles, en el segundo periodo se acudió a uno de los centros públicos de La Corredoria.

Todas las semanas, cada educador/a elabora un informe en el que se reflejan los siguientes ítems:

- Parte de Asistencia.
- Parte de Actividad Semanal.
- Partes de Incidencias.
- Observaciones relevantes.

Para una mayor fidelidad de estas evaluaciones cada educador/a realiza un diario de campo diario del que luego se extrae aquello que se quiera trasladar a coordinación y al técnico y técnica de la oficina autonómica. Se considera de vital importancia este proceso para poder ir subsanando carencias y mejorando la cobertura y funcionamiento del servicio.

Una vez al mes, se realiza también una reunión general de todo el equipo, a excepción de los/as voluntarios/as y la persona en prácticas.



Durante todo el proceso se busca que el/la menor sea parte activa en su proceso de aprendizaje y de vida en general, por lo que les tiene muy en cuenta a la hora de organizar y ejecutar la actividad. Por medio de observación participante se puede percibir el alto grado de satisfacción de los niños y niñas, lo cual no quiere decir que no existan también momentos de frustración, enfado o desacuerdo con medidas tomadas ante comportamientos inadecuados. No puede olvidarse que muchos/as de estos/as participantes tienen muy poca tolerancia a la frustración y muestran conductas conflictivas, sobre todo entre los/as propios/as participantes. También creemos que éste es un buen momento para el diálogo, para enseñar formas de autocontrol y convivencia. El nivel de conflictividad ha descendido notablemente en todas las aulas. Creemos que en muchos de estos niños y niñas existe también carencia de herramientas por parte de sus familias, lo que hace más difícil la modificación de algunas actitudes y conductas. Aun con todo esto las muestras de cariño y afecto por parte de los/as menores son constantes.

Diariamente se realiza también una evaluación con los participantes y padres/madres/tutores-as de una forma más indirecta, con preguntas abiertas sobre su opinión sobre las diferentes actividades y desarrollo de las aulas. Este año también se ha dado a los y las participantes la opción de proponer para el tiempo de taller actividades de su interés. Este tipo de iniciativas son importantes para la gestión de la libertad individual, la convivencia y coordinación grupal, la gestión de tiempo y recursos, el desarrollo de habilidades comunicativas... ha servido asimismo como herramienta para evaluar el grado de cohesión grupal y el desarrollo de diferentes habilidades sociales en los y las menores.

El periodo enero-junio se evaluó con los/as participantes por medio de un autorretrato que debía reflejar cómo se sentía cada participante respecto al recurso: alegre-indiferente-triste, así como qué le motivaba a tener ese sentimiento. El resultado fue muy positivo.

En septiembre- diciembre se realizó un buzón de sugerencias para que pudieran dejar constancia de qué es lo que más/menos les gusta del proyecto, así como posibles sugerencias. Es el tiempo de recreo el rato que más disfrutaban los/as niños/as; aunque han dejado constancia del alto grado de satisfacción individual respecto al recurso.

Uno de los indicadores más fiables del grado de satisfacción de usuarios/as y familias es el bajo grado de absentismo que hay. La asistencia de los y las participantes es regular y continua, cosa que no sucede con muchos de ellos y ellas en la asistencia al centro escolar.

Otro pilar básico dentro de la institución de Cruz Roja son los/as voluntarios/as con los que también se realizó una evaluación sobre su grado de satisfacción y bienestar dentro del recurso; obteniéndose resultados muy positivos.

Soledad Sánchez Somonte
Responsable del Centro Municipal de la Mujer

Conforme:

Juan Manuel Siñeriz Fernández
Jefe de Servicio del Área Sociocultural

Vº Bº:

Silvia Junco Martínez
Concejal de Gobierno de Igualdad